

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



**Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible
5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social
Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de
la imagen de esta red social ante los visitantes**

Tesis

Presentada en cumplimiento parcial de los requisitos para
obtener el grado de DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON
ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Por

María Elena Franco Caballero

septiembre de 2021

HOJA DE APROBACIÓN

Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante,

MARÍA ELENA FRANCO CABALLERO

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNESCO EN LA RED SOCIAL FACEBOOK DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN; Y DE LA IMAGEN DE ESTA RED SOCIAL ANTE LOS VISITANTES, en vista de los cual damos nuestro consentimiento para que sea sustentada en examen de grado del Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa.

Dra. Julieta Flores Michel
Directora de tesis

Nombre
Nombre Facultad
Secretario del Jurado de examen de grado

Nombre
Nombre Facultad
Vocal del Jurado de examen de grado

Nombre
Nombre Facultad
Vocal del Jurado de examen de grado

Nombre
Nombre Facultad
Vocal del Jurado de examen de grado

Dra. Leticia Hernández Escamilla
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Subdirectora de Estudios de Posgrado e Investigación

RESUMEN

María Elena Franco Caballero
2021 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Fecha: septiembre de

Título: Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes

Número de páginas: 194

Candidato para el grado de Doctorado

Propósito y método del estudio.

El presente estudio tiene como propósito analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes. Las variables para analizar de la investigación son parte de las metas e indicadores de este objetivo de desarrollo y son: la discriminación, la violencia, las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la responsabilidad compartida del hogar, la participación plena, y la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Así mismo, se centra en analizar la imagen de esta red social ante un grupo de visitantes. Por lo anterior, se trabaja en un método mixto a través de un enfoque cuantitativo, donde se aplica la técnica de análisis de contenido; y un enfoque cualitativo, en donde se hace uso de la entrevista como técnica de recolección de datos para el enfoque cualitativo. Las teorías que sustentan esta investigación son teoría del análisis de medio, de la influencia de los medios y de la sociedad de la información.

Conclusiones y contribuciones:

Como resultado del análisis de datos, se encontró que la red social cumple con los objetivos en los siguientes porcentajes 47.3% participación plena, 28.65% discriminación, 21.05% eliminación de la violencia de la mujer, 7.60% responsabilidad compartida del hogar, 5.84% salud sexual y reproductiva de la mujer, 1.7% prácticas nocivas o matrimonio infantil. Con respecto a las 171 publicaciones analizadas en 5 meses del año 2021.

Palabras clave:

red social, organismo gubernamental, igualdad de género, objetivos de desarrollo sostenible, percepción de visitantes.

Firma de la directora de tesis

Dra. Julieta Flores Michel
Directora de tesis

DEDICATORIA

A Dios por permitirme vivir esta experiencia.

A mi mamá por acompañarme en los desvelos. A mi familia, por siempre estar presente.

A mis compañeros de Doctorado: Rocio, Sonia, Heber, Bertha, Jessica y Urbano, por estos años de amistad, aprendizaje y grandes recuerdos.

A Yolanda Sánchez, por hacerme decidir a dar el paso. Y a todos los amigos que cercanos o lejanos siempre están presente.

Al Dr. Arturo González (+), quien me entrevistó, me dio la bienvenida al doctorado, y quien fue mi asesor en el primer año de doctorado. ¡Gracias por las pláticas!

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Dra. Julieta Flores por acompañarme en este trayecto de la tesis, por su paciencia, conocimiento, empuje y dedicación.

A la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por abrirme las puertas, y a todos los maestros y directivos que nos acompañaron en esta etapa de estudios.

A la UDEM, porque sé que mi compromiso es servir y trascender, y no hay mejor manera que hacerlo a través de la educación.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Página
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Introducción	13
1.2. Propósito y relevancia	15
1.3. Pregunta de Investigación	16
1.3.1. Pregunta general	16
1.3.2. Preguntas particulares	16
1.4. Objetivos de la investigación	17
1.4.1. Objetivo general	17
1.4.2. Objetivos particulares	18
1.5. Justificación del estudio	21
1.6. Implicaciones prácticas	22
1.7. Valor teórico	22
1.8. Alcance y delimitaciones de la investigación	22
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	24
2.1. Estado del arte	24
2.1.1. Organismos nacionales e internacionales	25
2.1.2. Organizaciones gubernamentales en México	32
2.1.3. Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León	43
2.2. Perspectiva de Género	47
2.2.1. Derechos de la mujer	54
2.2.2. Igualdad de la mujer	61

2.2.3. Dimensiones y ámbito de la mujer	64
2.3. Empoderamiento de la mujer	68
2.3.1. Definición y orígenes	68
2.3.2. Antecedentes y entorno actual	75
2.3.3. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	86
2.3.4. Principios y valores del empoderamiento de la mujer	87
2.3.5. Factores que contribuyen al empoderamiento	90
2.4. Medios de comunicación	92
2.4.1. Medios tradicionales y digitales	93
2.4.2. Antecedentes de la Web	97
2.4.3. Inteligencia colectiva	102
2.4.4. Redes Sociales	104
2.4.5. Facebook como Red Social	107
2.5. Teorías de la comunicación	109
2.5.1. Teoría del análisis de medios	110
2.5.2. Teoría de la Influencia de los medios	112
2.5.3. Teoría de la sociedad de la información	115
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO	117
3.1. Enfoque y método de investigación	117
3.2. Estrategia integradora	120
3.3. Sujetos y objetos de estudio de la investigación	121
3.3.1. Criterios de selección	122
3.4. Técnicas e instrumentos	123

3.5. Procedimiento de la investigación	129
CAPÍTULO 4. INTERPRETACION DE RESULTADOS	134
4.1. Análisis e interpretación del dato cuantitativo	135
4.2. Análisis del dato cualitativo	146
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	155
5.1. Conclusiones	155
5.2. Recomendaciones	161
REFERENCIAS	163
ANEXOS	180
Anexo A. Glosario	180
Anexo B. Entrevista a Profundidad	182
Anexo C. Evidencia de entrevistas	183
Anexo D. Validación de expertos	184
Anexo E. Libro de códigos para análisis de datos	187
Anexo F. Cuerpo de análisis de datos	188
Anexo G. Formato de análisis de datos	193
Anexo H. Carta permiso	194
Resumen Bibliográfico	195

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Título	Pág.
1.	Relación entre preguntas y objetivos de la investigación	19
2.	Asociaciones en cada estado de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres	36
3.	Tipos de objetivos y técnicas de investigación	119
4.	Principales características de los sujetos y objetos de estudio	124
5.	Justificación del método, técnicas y ventajas	128

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Título	Pág.
1.	Antecedentes históricos con relación con la promoción, leyes y defensa de las mujeres	30
2.	Diagrama de colaboración de los organismos	35
3.	Representatividad de los organismos a nivel nacional	40
4.	Estadísticas de la mujer en Nuevo León (datos del INEGI)	43
5.	Organigrama del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	45
6.	Antecedente histórico de la perspectiva de género	51
7.	Diagrama de perspectiva de género	53
8.	La igualdad en las mujeres	64
9.	Ámbitos de impacto de la mujer en la sociedad	67
10.	El empoderamiento de la mujer	75
11.	Principios de empoderamiento de la mujer en el marco laboral	89
12.	Categorías de los medios de comunicación	95
13.	Evolución de los medios de comunicación	97
14.	Antecedentes de la Web	102
15.	El entorno en las redes sociales	107
16.	Teoría funcionalista, de uso y gratificantes, análisis de contenido	111
17.	Análisis e influencia de los medios	114
18.	Incorporación de la sociedad red en las teorías	116
19.	Método, técnica e instrumento	125
20.	Proceso de investigación	129

21.	Nivel de significancia	145
22.	Nivel de significancia del ODS 5	146
23.	Conclusiones de la importancia de los nuevos medios	157

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Título	Pág.
1.	Cantidad de publicaciones por mes	136
2.	Composición de las publicaciones	137
3.	Porcentaje de uso de variables en las publicaciones	138
4.	Discriminación en la red social Facebook	139
5.	Eliminación de la violencia	139
6.	Responsabilidad compartida del hogar	140
7.	Prácticas nocivas (maltrato infantil)	141
8.	Participación plena	142
9.	Publicaciones de capacitaciones y <i>webinars</i>	143
10.	Salud sexual y reproductiva de la mujer	143
11.	Comparación de variables por mes	144

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presentan los principales motivos y la importancia de la investigación. Así como los objetivos, justificación, preguntas, beneficios, valor teórico, alcances y limitaciones que se presentaron durante el proyecto.

1.1. Introducción

El tema seleccionado para este proyecto es de gran relevancia, ya que en Latinoamérica las mujeres luchan constantemente por defender sus derechos, su igualdad y hasta su vida.

En México y en Latinoamérica la falta de igualdad hacia la mujer se ve reflejada en las noticias y los distintos medios de comunicación, en donde constantemente se mencionan acontecimientos de maltrato, abuso, y hasta feminicidios. Este tema se agrava ante la contingencia que se vive en el mundo y en México, ya que las mujeres se sitúan más tiempo en casa, con posibilidad de pérdida de empleo, desestabilidad económica y pobreza, así como un entorno inequitativo e incierto.

En la actualidad existen diversas iniciativas, organizaciones, asociaciones e instituciones que velan por la equidad y los derechos de las mujeres en todo el mundo, y que sus acciones y tareas poco a poco toman relevancia en los distintos medios de comunicación. El tema es de tal relevancia que se ve reflejado como importante y urgente en foros, convenciones y leyes.

De igual manera, el empoderamiento de la mujer se encuentra rezagado, ya que implica que la mujer pueda experimentar una vida plena, libre y en todos

los ámbitos profesionales y personales, y este no puede ser vivido sin los derechos e igualdad de la mujer. La importancia del empoderamiento de la mujer radica en que debe ser enseñado, aceptado y comunicado por la sociedad y los medios de comunicación, para que la mujer cuente con las herramientas necesarias, el empuje de la sociedad y las leyes para que todas las niñas y mujeres sean respetadas.

La igualdad de género de la mujer debe ser abordada y aceptada por la sociedad a través de las leyes; pero ciertamente también debe de ser parte de la educación y la cultura de cada niña y mujer del mundo. Aceptada como un poder que brinda la toma de decisiones, acciones y plenitud; para ello, es necesario que cada entorno (familiar, institucional, de gobierno) se enfoque en brindar oportunidades a las mujeres, a través de los derechos básicos de la mujer, su seguridad, su igualdad, su libertad, sus decisiones y su impulso.

Las propuestas, acuerdos y leyes deben de derivar en soluciones para eliminar la violencia en las culturas, eliminar los estereotipos en las sociedades y permitir a la mujer empoderarse en acciones y soluciones para cada comunidad y entorno. Debe de ser aceptado por la sociedad, pero también adoptado por la mujer para lograr un desarrollo en todos los ámbitos de su vida: social, económica, personal y profesional, al punto de ser permeado ante toda la sociedad y lograr la acción y determinación de respetar los planteamientos y derechos de las mujeres, para brindar una sociedad llena de igualdad, oportunidades y liderazgo femenino.

Es necesario que sea exigido y accionado a través de estas instituciones, convenios y foros, así como a través de las leyes, derechos, cultura y educación, y por cada niña y mujer de manera individual y colectiva.

Por lo que a lo largo de este proyecto se presenta un breve recorrido por los derechos e igualdad de las mujeres, el empoderamiento, sus principios, antecedentes, así como estrategias digitales en las cuales se puede permear.

Se centra en un organismo gubernamental que se encarga de velar por los derechos de la mujer y el cómo a través de un análisis de contenido de la red social Facebook se da a conocer el objetivo de desarrollo sostenible de la UNESCO a través del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, en este análisis de contenido se presentan las principales metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) como la discriminación, la violencia, el trabajo y responsabilidades del hogar, la participación plena, y la salud sexual y reproductiva de la mujer.

1.2. Propósito y relevancia

El propósito de esta investigación es analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes.

Su relevancia debe ser reflejada en los medios de comunicación, en donde se comunique con respeto y se adquiriera como cultura, para lograr que sea aprendido, conocido y exigido desde la niñez. Debe ser permeado en la

cultura desde la niñez para que sea natural en la adultez y las mujeres puedan vivir plenamente, adquirir puestos de liderazgo y oportunidades de crecimiento.

Además, su relevancia se encuentra en la cultura y sociedad de México con referencia al empoderamiento e igualdad de la mujer, donde las mujeres puedan aspirar a ser líderes y trascender en todos los ámbitos de su vida. Pero no es un tema exclusivo del género femenino, ya que los niños y hombres también deben de ser parte de esta educación que se permea en la cultura y la sociedad.

1.3. Pregunta de investigación

A continuación, se presentan las preguntas de investigación, las cuales se formulan a partir de la importancia y motivos de estudio del proyecto.

1.3.1. Pregunta general

La pregunta general de la investigación es: ¿De qué manera cumple la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León con el objetivo de desarrollo sostenible de la igualdad de género de la UNESCO?

1.3.2. Preguntas particulares

Las preguntas particulares de la investigación son:

1. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres?
2. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres?

3. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la responsabilidad compartida en el hogar?
4. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de prácticas nocivas como el matrimonio infantil?
5. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la participación plena de las mujeres?
6. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer?

1.4 Objetivos de la investigación

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos particulares de la investigación, los cuales dan respuesta a las preguntas planteadas.

1.4.1. Objetivo general

El objetivo general de la investigación responde a la pregunta: ¿De qué manera cumple la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León con el objetivo de desarrollo sostenible de la igualdad de género de la UNESCO?, y es: Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook

del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes.

1.4.2. Objetivos particulares

Los objetivos particulares son seis y dan respuesta a las preguntas particulares de la investigación y a continuación se enlistan:

1. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres.
2. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres
3. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la responsabilidad compartida en el hogar
4. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil
5. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la participación plena de las mujeres

6. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer

A continuación, se presenta la relación entre las preguntas y objetivos de la investigación.

Tabla 1. Relación entre preguntas y objetivos de la investigación

Pregunta general de investigación	Objetivo general de investigación
¿De qué manera cumple la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León con el objetivo de desarrollo sostenible de la igualdad de género de la UNESCO?	Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes.
Preguntas particulares:	Objetivos particulares:
1. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres?	1. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres.

<p>2. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres?</p>	<p>2. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres.</p>
<p>3. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la responsabilidad compartida en el hogar?</p>	<p>3. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la responsabilidad compartida en el hogar.</p>
<p>4. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de prácticas nocivas como el matrimonio infantil?</p>	<p>4. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil.</p>
<p>5. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la</p>	<p>5. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto</p>

Mujer en Nuevo León promueve la participación plena de las mujeres?	Estatad de la Mujer en Nuevo León promueve la participación plena de las mujeres.
6. ¿De qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer?	6. Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

1.5. Justificación del estudio

La investigación que se presenta es un tema abordado de manera histórica en convenios, convenciones y acuerdos nacionales e internacionales, su importancia radica en que es uno de los objetivos sostenibles de desarrollo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. El objetivo es lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas en América Latina, el Caribe y a nivel mundial como derecho fundamental y se centra en la plenitud de la mujer, la discriminación, la eliminación de violencia, las prácticas nocivas, la responsabilidad del hogar, la participación plena, la salud sexual y reproductiva de la mujer, entre otros (ONU, 2018).

1.6. Implicaciones prácticas

Las implicaciones prácticas de este proyecto permitirán analizar el contenido de la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León (IEM en NL), con respecto a las metas del ODS de igualdad de la mujer.

1.7. Valor teórico

Su valor teórico radica en que la investigación es mixta, y permite analizar cuantitativa y cualitativamente las metas del ODS de la igualdad y empoderamiento de la mujer a través de la estrategia digital de comunicación de la red social del IEM en NL.

1.8. Alcance y delimitaciones de la investigación

La investigación se realizó en Nuevo León, durante el año 2021. Los instrumentos se llevaron a cabo durante el mes de julio y agosto del presente año.

El alcance de esta investigación gira en torno al análisis de contenido de la red social del organismo gubernamental, a través de las variables de discriminación, eliminación de violencia, prácticas nocivas, responsabilidad en el hogar, participación plena, salud sexual y reproductiva.

Los instrumentos que se aplicaron en este periodo parten de una metodología cualitativa y cuantitativa, y se limitan a los datos que se obtuvieron a través de plataforma digital del organismo gubernamental (su red social Facebook) y entrevistas de los visitantes.

El estudio se limitó al análisis de la red social del 2021, contemplando 5 meses, en donde se seleccionó una semana del mes a analizar de manera aleatoria del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León en su red social. Además, se consideraron las entrevistas a profundidad a visitantes de la red social.

Se realizó a través de un método mixto que abarca entrevistas, por lo que durante la investigación se reflejó el análisis de datos y las variables de análisis.

Las principales limitaciones de la investigación es que se analizaron estrategias digitales de comunicación del organismo gubernamental, enfocándose en la red social de Facebook del IEM en NL, omitiendo cualquier otro medio de comunicación tradicional o digital.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

En el siguiente capítulo se aborda el marco contextual y teórico con referencia a la investigación. Para ello se ahonda en los organismos que liderean el tema centrado en la mujer y sus leyes, así como los antecedentes que permiten dar un marco histórico para la legislatura, igualdad y derechos de las mujeres en México, en Latinoamérica y el mundo.

Además, se presentan algunas estrategias digitales que en la actualidad que son de gran relevancia y son utilizadas por organismos sociales y gubernamentales para comunicar sus iniciativas. Y, por último, se presentan las teorías de la comunicación que son usadas en la investigación.

La importancia de este capítulo radica en que explica y detalla cada uno de los puntos a comprender en el desarrollo del tema con relación a la mujer y su empoderamiento, su igualdad, y cómo cada una de las mujeres impactan en su entorno y sociedad.

2.1. Estado del arte

En este apartado se explicará brevemente acerca de los organismos nacionales, internacionales, gubernamentales que proponen, exigen, luchan, regulan, difunden y estudian el tema de la mujer, sus derechos, desarrollo y mejora de calidad de vida. Se realiza un breve recorrido por el tiempo y las propuestas que han sido relevantes en las agendas a nivel local, nacional e internacional, para dar a conocer un antecedente histórico de la evolución del empoderamiento de la mujer en la actualidad.

Además, se da contexto de los organismos de la sociedad civil que se encuentran en México, así como en Nuevo León, para comprender la situación de las mujeres en la comunidad.

2.1.1. Organismos nacionales e internacionales

En la actualidad existen diversos organismos nacionales e internacionales que centran su atención en la mujer y su desarrollo en distintos ámbitos. Se encargan de velar por su desarrollo, igualdad, derechos, discriminación, erradicación de la violencia, vida social y profesional. Estos organismos nacionales e internacionales se rigen en base a los temas centrales que han sido abordados en diversos foros y conferencias con perspectiva de género y en pro del desarrollo de las mujeres. Y, que hoy están tomando mayor auge y relevancia, pero que ciertamente ya han sido expuestos y estudiados en numerosas ocasiones.

El tema de la igualdad y discriminación de la mujer ha sido abordado a lo largo de la historia en distintos foros, conferencias y organizaciones, momentos y agendas nacionales e internacionales. Inclusive se han realizado propuestas, seguimientos y sugerencias para la mujer en Latinoamérica y en el mundo; y aún no han sido resueltos, ni permeados a la cultura, a los contextos, ni a la sociedad.

Por lo que no es un tema de moda o pasajero, sino un tema central y continuo, el cual debe abarcar a la mujer desde la perspectiva de género, sus derechos, igualdad, salud, educación, desarrollo, y mejoras en la condición de vida. A pesar de haber sido planteado en distintas ocasiones, en diversos foros

y como un tema rector, no ha tomado el auge y relevancia para ser resuelto en los distintos países, afectando a todas las mujeres a nivel global hoy en día.

Es por ello, que el trabajo continuo desde las distintas organizaciones nacionales e internacionales, que están en continua búsqueda de impulsar el tema a nivel local, nacional e internacional; y, que están en constante difusión, capacitación y desarrollo para impulsar a las mujeres, sus comunidades y sociedades a través de diversas acciones que permitan erradicar por completo la desigualdad y discriminación de la mujer.

Estas organizaciones trabajan desde el gobierno y de las iniciativas privadas, para fortalecer a las comunidades y a sus mujeres, propiciando espacios en interés del desarrollo de las sociedades. Y, además, velan porque todas las propuestas se permeen en la sociedad, para construir una cultura de igualdad, derechos y desarrollo económico en todos los países a nivel global.

La discriminación de la mujer ha sido abordada desde los años 60s (Lamus Canavate, 2008), al igual que la desigualdad y los estereotipos hacia la mujer, que han sido estudiados desde los años 80s (Bonder, 1994), estos estudios crean un antecedente para las iniciativas y propuestas sobre la igualdad y plenitud de la mujer, la cual hace falta en Latinoamérica y el mundo para lograr un verdadero desarrollo integral de la mujer.

De acuerdo con el Reporte Global de Género, *Global Gender Gap Report*, falta mucho camino para que exista la paridad de género, ya que, durante el Foro Económico Mundial del 2014, se estableció que para que exista una igualdad de géneros, se necesitan más de ochenta y un años de educación, cultura, eliminación de estereotipos e igualdad de la mujer (Aragón,

2015). Por ejemplo, en el 2008, en este reporte México se encontraba en el lugar 87º de 130 países, enfrentándose a una desigualdad educativa, laboral, de salud y política (Soberanes Fernández, 2010).

Para dar contexto a esta investigación, a continuación, se enumerarán algunos de los principales foros, convenciones, declaraciones y agendas en los que toma relevancia los temas relacionados con la mujer. Asimismo, se expone brevemente sus principales aportaciones y contribuciones con el fin de contextualizar dichas iniciativas que promueven el derecho e igualdad en las mujeres:

En 1967, durante la Asamblea General de la ONU, se realiza la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y sus principales aportaciones hacia la igualdad y los derechos de la mujer, dicha propuesta propone un avance en el derecho y oportunidad de las mujeres (Lamus Canavate, 2008).

En 1975, en México, se realiza el Plan de Acción Mundial en el marco de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, y en dicha conferencia se propone dar continuidad a los objetivos de las Naciones Unidas por la mujer Latinoamérica y el Caribe; estos objetivos también se revisan de nueva cuenta en la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer y el Desarrollo Económico y Social de América Latina (CEPAL, 1977).

En este mismo año, 1975, se declara el Año Internacional de la Mujer, propiciando un auge en conferencias sobre la mujer, como la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Lamus Canavate, 2008), siendo sus principales contribuciones el desarrollo y acciones mundiales, para fortalecer los principios

básicos para el avance de la liberación de todas las mujeres (Lamus Canavate, 2008).

En 1976, se crea el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el cual se centra en el desarrollo de la mujer y el mejoramiento de la vida de las mujeres a través de la capacitación; este fondo se establece a través de la iniciativa de organismos internacionales y no gubernamentales de diversos países (Staff, 2003).

Un año posterior, en 1977, se realiza el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la Mujer Latina (CEPAL,1977).

En 1980, en Dinamarca se lleva a cabo la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, y se abordan los temas de empleo, salud y educación (Staff, 2003).

En 1982, se lleva a cabo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que, se enfoca en eliminar la discriminación de las mujeres (Staff, 2003).

Un año después, en 1983, en la Reunión Técnica Regional sobre las Desigualdades Educativas de Jóvenes y Mujeres en América Latina y el Caribe, se propone enfocarse en la educación, ocupación e ingresos; y centra su atención en la mejora de la situación de vida de la mujer y su educación, dicha reunión se realiza en Panamá (Bonder,1994).

En 1985, se realizó la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, y es de gran importancia, ya que reevalúa las estrategias para los siguientes 15 años, y se introduce la perspectiva de género (Lamus Canavate, 2008).

En 1991, a través de las Naciones Unidas, se realizan instrumentos para evaluar los derechos humanos de las mujeres y la violencia; además, se invita a la preservación y promoción de los derechos de las mujeres a través de la Declaración Universal para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. (Rodríguez,1996).

Y este mismo año, 1991, se realiza el documento *Amessen*, en el cual se abordan temas de la perspectiva de género y las oportunidades de docencia en la mujer (Rodríguez, 1996). Temas que abren aún más el tema del desarrollo de la mujer en todos sus ámbitos, no solo en derecho e igualdad, sino en desarrollo pleno de vida personal y profesional.

Tres años después, en 1994, se lleva a cabo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que se lleva a cabo durante la Asamblea General de la Organización de los Estados, tiene como principales iniciativas se reflejan en temas relacionados con la violencia, la protección de derechos, la discriminación y los estereotipos (CEPAL, 1977).

Un año después, en 1995, se realiza la Declaración de Beijing, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por las Naciones Unidas, y se centra en la promoción, igualdad, desarrollo y paz de las mujeres, y sus principales temas se enfocan en la pobreza, su impacto en las mujeres, su compromiso en los derechos, los roles, la libertad y la plenitud de las mujeres (de Beijing,1995).

En el 2005, en Brasil, se realiza el X Encuentro de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Países Latinoamericanos, dando continuidad a este esfuerzo que se realiza cada dos años desde 1981 (Staff, 2003).

En el 2010, se lleva a cabo la Declaración de los Progresos para la Igualdad de Género (Mujeres, ONU, 2020).

En el 2015, se abordan los temas de la igualdad y el empoderamiento de la mujer.

En el 2020, se realiza la 64ª Sesión de la Plataforma de Acción de Beijing, con motivo al 25 Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, donde se resalta un compromiso político para lograr la igualdad de género (Mujeres, ONU, 2020).

Estos son tan solo algunos ejemplos en donde el tema de la mujer, sus derechos, empoderamiento, igualdad y plenitud ha tomado relevancia y ha sido propuesta como tema eje de importancia en los distintos foros.

A continuación, se presenta una línea del tiempo de los antecedentes históricos de la promoción, divulgación y defensa de los derechos y calidad de vida de las mujeres:



Figura 1. Antecedentes históricos con relación con la promoción, leyes y defensa de las mujeres, basado en datos de Mujeres ONU, 2020; Staff,

2003; Lamus Canavate, 2008; Bonder, 1994; CEPAL,1977; Aragón, 2015; Soberanes Fernández, 2010; de Beijing, 1995; Rodríguez, 1996.

A lo largo de la historia, y a través de esta breve descripción de acontecimientos históricos en torno a la mujer, se aprecia que todos y cada uno de estos acuerdos, declaraciones, foros, conferencias y planes han abordado diversos ámbitos de la mujer, y se enfocan en cuestiones básicas y fundamentales como los derechos y eliminación de la discriminación de la mujer. Pero a su vez, evolucionan en cuidar y proteger más dimensiones de la mujer como la educación, la salud, la igualdad, y sobre todo la calidad de vida de cada una de las mujeres del mundo.

Al analizar los temas, se realiza un recorrido por los derechos, igualdad y erradicación de violencia y discriminación de la mujer; para posterior a ello evolucionar en temas de desarrollo económico y social, mejora en los países latinoamericanos a través de la igualdad de la mujer, así como la promoción de los derechos, y por último con referencia al tema del empoderamiento de la mujer.

Este breve recorrido deja en claro, que la mujer es de suma importancia en su entorno, y que además de tener derechos, debe ser empoderada y tratada con igualdad para llevar a la mejora de las comunidades.

Más adelante en este documento se hará una síntesis de las mejoras que se desglosan al asumir un rol protagónico para las mujeres, quienes suman al desarrollo, crecimiento y mejora de las sociedades, y del cómo sus aportaciones son aportaciones valiosas para el mundo.

Además, en la actualidad, los temas previamente expuestos siguen vigentes, y su relevancia es urgente y de carácter relevante para cada una de las mujeres en Latinoamérica y el mundo. Por ello, la necesidad de seguir empujando convenciones, reuniones y planeaciones en pro de la mujer, de promover el cambio en las diversas culturas, e impulsar los derechos e igualdad de las mujeres. Ciertamente hay una evolución en los temas que se abordan en cada una de las instancias a través de los años, sin embargo, en Latinoamérica y en México es necesario acabar con estereotipos para lograr el empoderamiento de las mujeres.

Los temas deben ser expuestos, difundidos, protegidos y permearse en la cultura actual de las sociedades, y este compromiso e importancia colectiva se puede lograr a través del empuje de los organismos nacionales e internacionales que se encargan de velar por la mujer en el mundo. Y, además, deben ser interiorizados por cada una de las mujeres, para que de forma individual y colectiva lleven a un cambio de cultura.

Por ello, a continuación, se presentará un marco contextual de las organizaciones gubernamentales en México, así como del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León.

2.1.2. Organizaciones gubernamentales en México

En México existen diversas organizaciones, fundaciones, asociaciones y redes que promueven el desarrollo y protección de la mujer, y de acuerdo con el Gobierno de México, existe un compromiso por promover y garantizar los derechos de las mujeres a través de organismos internacionales para lograr

establecer políticas públicas (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012). Estas políticas públicas y propuestas de gobierno son dirigidas por organismos internacionales, los cuales proponen las agendas, indicadores y acciones a seguir para que se cumplan con los acuerdos establecidos, y así mejorar la calidad de vida de cada una de las mujeres sin importar en la condición en la que se encuentren.

Por ejemplo, a nivel nacional se encuentra el Programa Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad y Género, la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género (OSAGI), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOV). (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012), los cuales trabajan a nivel nacional e internacional en pro de la mujer.

Y todos estos programas y organismos nacionales e internacionales regulan y dan seguimiento a las leyes del gobierno de México dirigidas hacia la mujer, tales como: la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012). A nivel internacional se encuentra el Fondo para la Igualdad de Género, el cual se centra en el empoderamiento económico, político y social de las mujeres; también se encuentra el Fondo Fiduciario de la

ONU, el cual tiene como misión eliminar la violencia hacia la mujer en América Latina (García-Velásquez, 2019).

Los organismos nacionales e internacionales se enfocan en el desarrollo de la mujer y son acompañados por instancias del sector público, del sector privado y del gobierno para un bien común en pro de la mujer. Y estos, complementan a las organizaciones de la sociedad civil, que se deben de registrar en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y que encausan la ayuda en refugios para mujeres, ayuda a víctimas de violencia y capacidad de protección, asistencia médica, ayuda de alimentos, difusión y educación de derechos, salud, sexualidad, economía, así como capacitación, liderazgo y empleo; y que además pueden recibir incentivos de parte del gobierno para lograr sus acciones en bienestar de las mujeres. (INMUJERES, 2006).

Históricamente han existido organizaciones y convenciones que buscan la promoción, la defensa y la calidad de vida de las mujeres, compromiso que se ve reflejado en la agenda de todos los países que buscan alinearse, capacitarse y seguir luchando por mejores condiciones de las mujeres. Para ello, los países se reúnen y dialogan para presentar propuestas para los siguientes años, para ser encaminadas en el futuro de acuerdo con las condiciones de cada país, y estas propuestas se regulan por organismos internacionales e impulsados por el sector público, privado y de gobierno.

En el siguiente diagrama, se presenta la forma en que trabajan las organizaciones internacionales, nacionales y gubernamentales. Se divide principalmente en los organismos gubernamentales (nacionales y estatales) y

no gubernamentales (asociaciones, redes de apoyo, sociedades) y en cómo trabajan en conjunto para las visiones que se proponen:



Figura 2. Diagrama de colaboración de los organismos, elaboración propia, basado en datos de Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012; Inmujeres, 2006.

Todas las asociaciones, sociedades y redes que se encuentran en la República Mexicana, y que no son organizaciones gubernamentales, deben de ser dadas de alta ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres, y al Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Acciones hacia la Mujer existen más de 7,500 organizaciones de la sociedad civil que se enfocan exclusivamente en temas relacionados con la mujer (INMUJERES, 2006). Esta cifra es interesante, ya que esta cantidad de organizaciones debe atender a cada una de las mujeres en la República Mexicana, y no

necesariamente atienden la misma cantidad de habitantes por Estado, ni están distribuidas de manera uniforme en cada uno. Sin embargo, son esfuerzos que se suman a las organizaciones gubernamentales para permear la igualdad, derechos y mejoras en la mujer.

Estas 7,500 organizaciones enumeradas por el Instituto Nacional de las Mujeres cuentan con 797 organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, 48 fundaciones y 22 redes de apoyo que se distribuyen en cada uno de los estados, y esta división de las sociedades civiles enlistadas en el directorio nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Acciones hacia la mujer y presentado por el Instituto Nacional de las Mujeres y se presentan en la siguiente tabla (INMUJERES, 2006):

Tabla 2. Asociaciones en cada estado de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres:

Estados con 0 a 15 asociaciones:	Estados con 16 a 30 asociaciones:	Estados con más de 30 asociaciones:
3 en Tamaulipas	17 en Querétaro	34 en Oaxaca
4 en Durango	18 en Sonora	42 en Puebla
5 en Tabasco	19 en San Luis Potosí	47 en Baja California
5 en Hidalgo	23 en Guanajuato	Norte
5 en Sinaloa	25 en Campeche	47 en Coahuila
6 en Nayarit	25 en Jalisco	220 en Cd. México
8 en Aguascalientes		

8 en Baja California Sur	25 en Estado de México	
9 en Colima	26 en Nuevo León	
10 en Zacatecas	28 en Quintana Roo	
11 en Tlaxcala	28 en Veracruz	
11 en Guerrero	29 en Yucatán	
14 en Michoacán	30 en Chihuahua	
15 en Morelos		

Al analizar este directorio nacional a través de su cantidad de organizaciones en cada estado de la república mexicana se pueden concluir y resaltar los siguientes datos que son importantes para la investigación:

- Los Estados con mayor número de organizaciones de la sociedad civil son:

Ciudad México, Coahuila, Baja California Norte, y Puebla

- Ciudad México es el Estado con mayor número de organizaciones civiles, contando con doscientas veinte organizaciones
- Considerando que los Estados de mayor número de habitantes son: Ciudad México, Jalisco y Estado de México, el número de asociaciones no tiene relación con el número de habitantes, y no es proporcional al desarrollo del estado, ni a su región geográfica.

- Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Durango son los estados con menor número de organizaciones en pro de la mujer, los cuales tienen de tres a cinco asolaciones por estado.
- Tamaulipas es el estado con menos representatividad de organismos civiles, ya que tan solo cuenta con tres.
- Nuevo León se encuentra en el noveno lugar con más asociaciones en relación con el resto de los estados.
- Campeche, Jalisco y el Estado de México cuentan con la misma cantidad de organismos de la sociedad civil, contando con 25 por cada estado.
- En promedio cada estado debería de contar con 25 organismos civiles

A continuación, se enumeran los 26 organismos de Nuevo León, que tienen representatividad a través de institutos, agrupaciones, asociaciones, centros y grupos (INMUJERES, 2006),

1. Instituto de las Mujeres de Nuevo León
2. Agrupación Política Femenina A.C. APFAC
3. Alternativas Pacíficas, A.C.
4. Asociación de Abogadas Egresadas de la UANL
5. Asociación de Enfermeras y Trabajadoras Sociales
6. Asociación Nacional Pro Superación Personal
7. Asociación Nuevoleonesa de Trabajadores Sociales, A.C., AET
8. Asociación Nacional Pro Superación Personal, A.C., ANSPAC
9. Asociación Nuevoleonesa de Trabajadoras Sociales, A.C
10. Centro de Atención Psicológica para la Familia

11. Centro de ayuda para la Mujer
12. Centro de Estudios y Formación Integral Para la Mujer, S.C. CEFIM
Monterrey
13. Comprometidos Por México, A.C.
14. Comunicación e Información de la Mujer, A.C. , CIM
15. Grupo de Autoapoyo el Roble, A.C., GAR
16. Grupo Interdisciplinario para Asuntos de la Mujer, A.C. GIAM
17. Los Forkados, A.C.
18. Madres Activas de Monterrey Asociadas, A.C.
19. Mujer en Plenitud, A.C.
20. Mujeres Mexicanas del Tercer Milenio, A.B.P.
21. Niñez Siglo XXI, A.C.
22. Pro Salud Sexual y Reproductiva, A.C., PROSSER
23. Solidaridad Femenina, A.C.
24. Unidas Contigo, A.C.
25. Vida con Calidad, A.C., VICCALI
26. Vida y Familia Monterrey, A.C., VIFAC

Al analizar estas 26 organizaciones se resume lo siguiente:

- Seis son asociaciones
- Tres son centros
- Una es institución: Instituto de las Mujeres de Nuevo León, y es parte de los organismos gubernamentales

- Solamente una se concentra en temas políticos entorno a la mujer:
Agrupación Política Femenina A.C. APFAC
- Asimismo, solamente una se centra en la niñez: Niñez Siglo XXI, A.C.
- Los principales temas que abordan son: capacitaciones e información contra la violencia de la mujer, apoyo a mujeres embarazadas, víctimas de la violencia, o escasos recursos, educación en temas de salud (cáncer, sexual, prevención) y emoción.
- Además de contar con redes de solidaridad, niñez, familia, de autoapoyo, profesionistas, psicología y trabajadoras sociales.

Y, por último, estas organizaciones del directorio nacional de organizaciones del Instituto Nacional de las Mujeres se presentan una infografía de acuerdo con sus principales características:



Figura 3. Representatividad de los organismos a nivel Nacional de acuerdo con el directorio nacional de organizaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2006).

Con estos datos del Instituto Nacional de las Mujeres se puede observar la cantidad de asociaciones por estado, su forma de agruparse y su representatividad. Y subsisten económicamente por organismos públicos y privados, pero apoyados por la ley federal del fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, la cual genera apoyos para que puedan realizar diversas actividades (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012).

Y, como la investigación se centra en el estado de Nuevo León es importante señalar que estas veinte seis organizaciones dan atención a 2,557, 647 mujeres del Estado de Nuevo León, de acuerdo con datos del INEGI (2015), y este número representa el 50.3% de los habitantes, siendo Nuevo León el octavo lugar a nivel nacional por su número de habitantes (INEGI, 2015), y es el estado con más población femenina en zona urbana con un 93.7% del total de mujeres (INEGI, 2003).

Algunos datos estadísticos sobre las mujeres de Nuevo León, de acuerdo al INEGI (2006), son que el 45.7% de las mujeres de más de 14 años, participan de forma económica en el estado; es decir, laboran en distintas instituciones, y se dividen de acuerdo a las siguientes ocupaciones: comerciantes, oficinistas, trabajadores industriales, artesanales y ayudantes, profesionistas, técnicas y trabajadoras del arte, trabajadoras en servicios personales, siendo este último la mayor proporción de mujeres (INEGI, 2006). Y, de acuerdo con el Índice de Desarrollo relativo al Género en Nuevo León las mujeres se enfrentan a desigualdad, restricción de derechos y este dato es notable en la desigualdad salarial y jornada laboral mayor en promedio que los hombres. (UNIFEM, INEGI, 2006).

Además, un dato preocupante es que 617,453 mujeres en Nuevo León han presentado incidentes de violencia comunitaria, es decir violencia generadas por extraños, como abuso, extorsión o agresión sexual en espacios públicos; 241,217 ha presentado abuso sexual; y 574,410 intimidación (INEGI, 2006). Este dato, en porcentaje representa que el 11.0% de las mujeres de 15 años y más ha sido víctima de violencia; y, de acuerdo con este estudio la discriminación y violencia se da en todos los aspectos de la vida violentando los derechos de las mujeres (UNIFEM, INEGI, 2006).

En Nuevo León, (INEGI, 2005), el índice de potenciación de género es de 0.6539, ocupando el quinto lugar a nivel nacional, el cual representa la participación política y el poder para la toma decisiones, la participación económica, así como el poder sobre los recursos económicos

De acuerdo con los datos previamente mencionados del INEGI, se puede concluir que existe un largo camino por recorrer para la igualdad y respeto de los derechos de la mujer a nivel local y nacional. Ya que las estadísticas muestran que las mujeres aún son discriminadas en distintos ámbitos de su vida profesional y personal, teniendo como ejemplo la desigualdad en salarios, jornadas laborales y participación política de los distintos estados.

Y no solo ello, sino que también son víctimas de violencia psicológica y física desde muy temprana edad. Por ello, es de gran importancia que las asociaciones, centros, institutos y organizaciones gubernamentales y civiles propicien la mejora de la calidad de vida de las mujeres, a través de la educación, la capacitación, la asesoría, el apoyo, la orientación; que conlleve a la prevención de la violencia física y emocional de las mujeres, a la igualdad y al

respeto de los derechos de las mujeres, para que puedan vivir en plenitud.

Pero, además, es de gran importancia educar, difundir y capacitar a las mujeres y hombres acerca de los diversos temas que propician el desarrollo integral de la mujer.

En la siguiente figura se presenta un resumen visual de las estadísticas del INEGI:

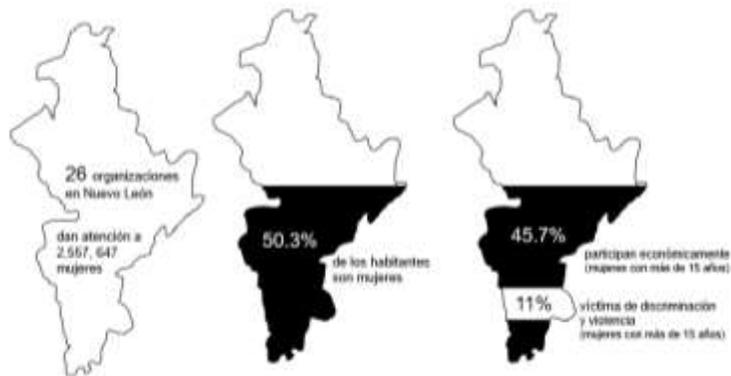


Figura 4. Estadísticas de la mujer en Nuevo León (datos del INEGI, 2005)

2.1.3 Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León

El Instituto Nacional de las mujeres es parte de las iniciativas del gobierno nacional, y no es exclusivo de un estado, sino que se rige por cada estado de la república mexicana a través de distintos organismos como el Centro de Justicia para Mujeres, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Fiscalías Generales de Justicia, así como Institutos Estatales de Atención a la Violencia contra las Mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).

Para fines de este proyecto, el estudio se centra en el Estado de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres, por lo que a continuación se presenta la misión, visión, y aportaciones de instituto a la sociedad nuevoleonesa.

El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (IEM en NL), es un organismo gubernamental que tiene como responsabilidad “promover las políticas públicas que ayuden a la no discriminación y acciones que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres” y su misión se centra en eliminar la discriminación, promover la igualdad, las oportunidades y el desarrollo para los derechos de las mujeres, teniendo como visión la eliminación de la discriminación de las mujeres en pro del desarrollo, equidad e igualdad de las mujeres (Instituto Estatal de las Mujeres, 2020). Este organismo gubernamental, es parte del Instituto Nacional y tiene presencia en todos los estados de la República Mexicana, y tiene el compromiso de velar por las mujeres. Es indispensable para cada uno de los Estados, ya que cuida y protege los derechos de las mujeres y su desarrollo integral. Y en la actualidad, es de gran relevancia, ya que de acuerdo con los datos del INEGI todavía existe población con desigualdades laborales, violencia y otros factores que afectan el desarrollo pleno de la mujer.

Las acciones del instituto, reflejadas en el Reglamento Interior del Instituto Estatal de las Mujeres son (Secretaría General de Gobierno, 2009):

1. Formulación de políticas públicas sobre la igualdad y equidad de género
2. Perspectiva de Género en el gobierno estatal
3. Difusión, aplicación y respeto de los derechos de las mujeres
4. Seguimiento del Programa Estatal para la Equidad

5. Proyectos que impulsen la equidad de oportunidades
6. Erradicar la discriminación de las mujeres

Para velar que se cumpla con la misión y visión del Instituto Estatal de las Mujeres en N.L., se cuenta con los siguientes actores dentro de la estructura orgánica del instituto: Junta de gobierno, consejo de la participación ciudadana, comisario, presidenta ejecutiva, secretaria ejecutiva, dirección operativa de programas, que a su cargo tiene la coordinación de comunicación y difusión, la coordinación de capacitación y enlaces, y la coordinación jurídica; la coordinación de administración y finanzas y la coordinación de planeación e investigación. (Instituto Estatal de las Mujeres, 2020).

En la siguiente figura se presenta el organigrama:

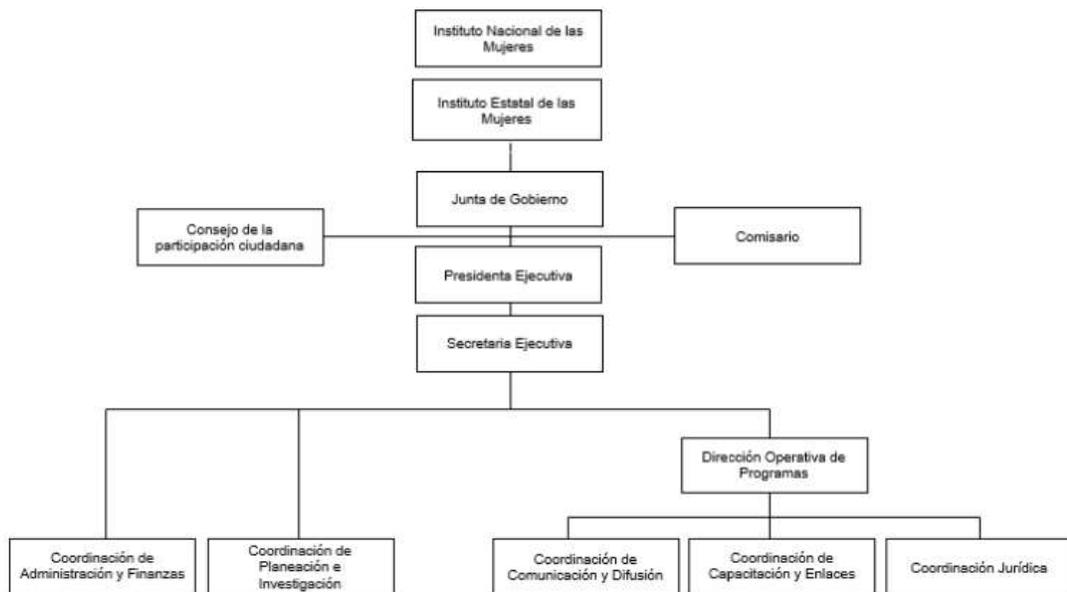


Figura 5. Organigrama del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
(Instituto Estatal de las Mujeres, 2020).

Además de contar con este organigrama, el Instituto Estatal de las Mujeres, se encuentra respaldado por el Plan estratégico del Gobierno de Nuevo León (Gobierno de Nuevo León, 2020) que tiene en su agenda, y como objetivos los siguientes temas enfocados hacia la plenitud de la mujer en Nuevo León, en el marco de distintas iniciativas a favor de la comunidad:

- Fomentar la equidad de género
- Prevención de la violencia familiar y la comunidad, para disminuir el 43.7% de mujeres víctimas de algún tipo de violencia de pareja
- Detección temprana y atención inmediata de cáncer de mama y cáncer cervicouterino
- Prevención de la violencia familiar y de la comunidad
- Igualdad laboral y social de la mujer
- Impulso de la perspectiva de género en los programas de gobierno, en los programas educativos y en el mercado laboral
- Promoción del empoderamiento del ciudadano

Tanto el Instituto Estatal de la Mujer como el Plan del Gobierno son planeaciones que presentan iniciativas del gobierno, que no deben ir separadas sino encaminadas a un mismo fin. En ambos planes convergen la erradicación de la violencia, tanto de la mujer como de la familia, la promoción de la igualdad y equidad de la mujer para fomentar valores que apoyen esta dinámica. Así como temas relacionados con la perspectiva de género. Y destaca que en el plan de gobierno es de gran importancia la salud de las mujeres, así como el empoderamiento. Y se resumen las iniciativas del Gobierno de Nuevo León y del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León a continuación:

1. Propuestas, difusión y promoción de los derechos de las mujeres
2. Perspectiva de género y empoderamiento de la mujer
3. Equidad, igualdad y social de la mujer
4. Salud de la mujer
5. Erradicar la discriminación y violencia hacia la mujer

Estos dos organismos, además de llevar la agenda y propuestas para Nuevo León, se encuentran alineadas e impulsadas por sus sociedades civiles, que al igual que estas dos instancias giran en torno a temas, capacitaciones y asesorías, y son de gran relevancia para la protección de los derechos de la mujer, la igualdad y la eliminación de violencia y discriminación, y estos deben ser abordados desde una perspectiva de género, que ayude a visualizar el punto de vista y reflexiones de las mujeres en pro de la calidad de vida de la sociedad. Para Nuevo León la dinámica de estas asociaciones y organizaciones promueven y difunden una mejor calidad de vida de las mujeres, lo cual además de enfocarse en la falta de equidad e igualdad de la mujer, se centran en temas de gran relevancia.

2.2. Perspectiva de Género

En el siguiente apartado se complementarán los antecedentes históricos con datos de perspectiva de género, derechos de las mujeres y el ámbito profesional y personal de las mujeres, para comprender más acerca de las leyes fundamentales que protegen a este género.

Para lograr un desarrollo integral de la mujer, es necesario comenzar con la erradicación de estereotipos tradicionales en las culturas, y este cambio se logra a través de la educación, la cual representa los valores y tradiciones, (Bonder, 1994) y la igualdad de la mujer, para evitar la discriminación (CEPAL, 1977), y esta, debe hacer referencia a las oportunidades de la mujer, sus derechos, la educación, el trabajo, estatus y la economía abordados desde los distintos géneros, clases sociales y contextos socioeconómicos (Bonder, 1994), para lograr igualdad de oportunidades y responsabilidades de la mujer (CEPAL, 1977).

Además, es necesario enfocar esfuerzos en otros aspectos de su vida, tales como los ámbitos institucionales, culturales y políticos, ya que son de gran relevancia para el crecimiento de las sociedades (Bonder, 1994). Y también, se requiere atención a la prevención, sanción y la eliminación de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de la mujer proveyendo igualdad (Rodríguez, 1996).

En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en Paraguay, se dan avances en cuestión de perspectiva de género, tales se centran en el empoderamiento económico y político de las mujeres, basado en la eliminación de violencia y reducción de pobreza (ONU, 1979), este es un claro ejemplo de la búsqueda de la perspectiva de género en Latinoamérica y el mundo. Otro ejemplo hacia el avance pleno de la mujer se da en Ruanda, en donde las mujeres tienen derecho a asesoría legal, orientación psicológica, derechos de seguridad, estabilidad y desarrollo de las mujeres, erradicación de la violencia, así como la

difusión de campañas de sensibilidad al género que se dirigen a la niñez para que la que crezcan con la cultura de protección a la misma (Ávila Toro, 2018). Estos dos ejemplos, son un reflejo del compromiso que debe haber hacia el trato de las mujeres en todos los países a nivel internacional y con perspectiva de género.

A continuación, se comparten algunos antecedentes de la perspectiva de género.

La perspectiva de género tiene sus primeros indicios en los años setenta a través de los términos de feminismo y educación popular de acuerdo con Walters (1991) (León y Batliwala, 1998), y vuelve a tomar relevancia en el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, y se desenvuelve debido a activistas de Europa y Estados Unidos a partir de los años 70 (Ulloa Pizarro, 2014), además, se refuerza a través de Freire quien invita a la participación de organismos para el fomento de la equidad; pero también a través de organismos como la Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era, (DAWN, por sus siglas en inglés), que se desarrolla en los años noventa y se centran en empoderar a las mujeres (León y Batliwala, 1998).

En los ochenta se promueven las políticas públicas con perspectiva de género para no subordinar a las mujeres y se despliega el feminismo (Canavate, 2008).

En 1972, Ann Oakley escribió el libro de Sexo, Género y Sociedad, y es a partir de este momento en donde se populariza el término hacia la mujer, para hacer hincapié en la libertad, subordinación, tradiciones y poderes que delegan a la mujer en segundo plano (Cruz y García-Horta, 2016).

En Europa, Kymlicka (2002), citado en el documento de la Paridad de Género, afirma que se realizan movimientos de mujeres para una participación equilibrada en la política, y se centra en la equidad, al reconocer diferencias, intereses y discriminación, así como la importancia de una identidad en la toma de decisiones (Molina, 2014).

En América Latina, se desarrolla el programa de WEMAN, el cual apoya en identificar perspectivas para una economía justa de género, propiciar el aprendizaje que lleve a la acción en relación con el género y que invite a la participación y la información hacia las mujeres (Novib, 2009).

Además, a nivel nacional se promueven a través de la ley la participación representativa política equilibrada mediante la perspectiva de género, la igualdad de las mujeres, la eliminación de la discriminación, la participación equilibrada en elecciones populares, así como el empoderamiento de la mujer a través de la eliminación de violencia, la educación de los niños, reducción de la brecha familiar, eliminación de estereotipos familiares y laborales, el monitoreo de medios de comunicación, y la democracia paritaria, además de la creación de reformas para eliminar lenguajes de estereotipo. (Ruiz, 2017). Y también en América Latina se comienza a invitar a la inclusión de variable de género para que sean parte de las decisiones, y se forma una campaña en las Naciones Unidas para su promoción (Canavate, 2008).

Además, existen los Centros de Justicia para las Mujeres (CMJ), que se encargan de proporcionar servicios básicos a mujeres que sufren de violencia; también se encuentra la Fiscalía Especial para los Delitos de la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), la Instancia de las Mujeres en

las Entidades Federativas (IMEF), que en México se encargan de velar por la erradicación de la violencia y protección de la mujer a través de la perspectiva de género (INEGI, 2020).

Brevemente se presenta un antecedente histórico de la perspectiva de género a través de los años:



Figura 6. Antecedente Histórico de la Perspectiva de Género, basado en datos de Bonder, 1994; Molina, 2014; Canavate, 2008; Novib, 2009; Ávila Toro, 2018; ONU, 1979; Rodríguez, 1996; León y Batliwala, 1998.

Además de este antecedente histórico es relevante el enfoque de género en el desarrollo propuesto por mujeres en el Desarrollo (MED) y el Género en Desarrollo (GED), los cuales proponen erradicar la subordinación y promover la participación de la mujer para el desarrollo social y productivo, y tiene los siguientes rubros como temas de gran importancia: reconocer la relación de subordinación de las mujeres debido a su grupo, la detección de oportunidades para la equidad y proyectos de desarrollo, el análisis de la mujer en base a su rol en la familia, la comunidad y las instituciones, el empoderamiento de las mujeres para la creación de proyectos en el entorno (De la Cruz, 1999).

En resumen, la perspectiva de género no hace referencia a la sexualidad del género masculino y femenino, sino más bien a las ideas y representaciones sociales que envuelven a los hombres y a la mujer, y que parten de la diferencia sexual, debido a su naturaleza en la diferencia biológica, pero también en la diferencia de características y atributos (Lamas, 1996). Es decir, no se limita a la perspectiva biológica de las mujeres y los hombres, sino que va más allá y acentúa que tanto las mujeres como los hombres tienen distintas necesidades, obligaciones, derechos, formas de pensar, actuar y ser. Partiendo de este punto, es cómo se lleva a cabo una correcta perspectiva de género.

Jayne y Sau (1996), citados en “Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género” definen al género como cosas esenciales y comunes, y que cada uno tiene sus propias características (Aguilar, 2010), y este señalamiento complementa que es necesario la diferencia del género, no solo por lo biológico y aspectos, sino por cada una de las características y atributos que componen a cada uno de los géneros.

Es necesario señalar las diferencias de las mujeres para la perspectiva de género, entre ellas destacan su feminidad, la capacidad de reproducción, la educación de sus hijos, las contribuciones que realiza; y estas diferencias más que separar a la mujer del hombre, busca hacer énfasis en la igualdad y diferencias de cada uno de ellos para llevar a una igualdad (Novoa, 2012). Básicamente, es una invitación a comprender que las mujeres y los hombres somos diferentes, tenemos distintas necesidades y roles en la sociedad, pero

que requerimos los mismos derechos y respeto para que la sociedad funcione y crezca a través de la suma de las dos fuerzas.

A continuación, se presenta un diagrama de la perspectiva de género que resume todos los términos previamente expuestos:

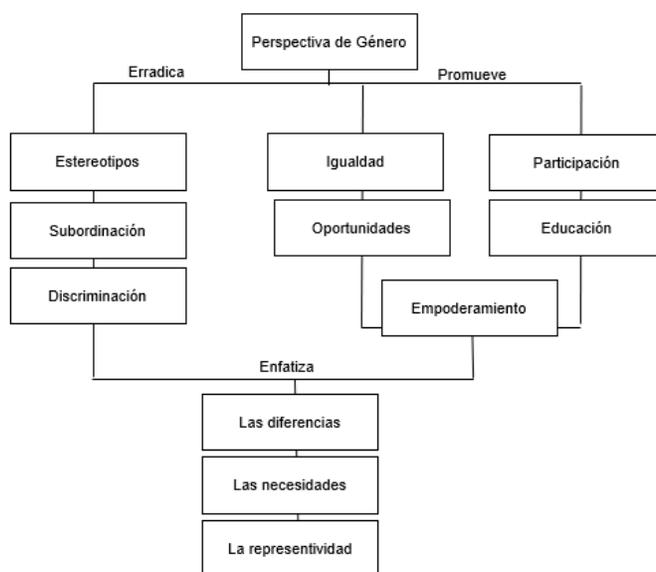


Figura 7. Diagrama de perspectiva de género, elaboración propia, basado en datos de De la Cruz, 1999; Lamas, 1996; Aguilar, 2010; Novoa, 2012.

Este diagrama presenta la perspectiva de género de lo que se desea erradicar y promover.

Primeramente, se debe comenzar con la eliminación de los estereotipos en las culturas, la subordinación, la mujer en segundo plano, la violencia y todo tipo de discriminación hacia la mujer. Una vez erradicado estos pensamientos en las culturas de las sociedades se invita a promover la igualdad, las oportunidades, la participación económica, social, de toma de decisiones, así como el empoderamiento de la mujer a través de sus puestos de liderazgo, representatividad, libertad y como agentes de cambio en el entorno. Para ello,

es de suma importancia comprender las diferencias entre los hombres y mujeres, las cuales no se limitan a diferencias físicas o biológicas o sexuales, sino que van más allá de sus atributos, creencias, pensamientos, necesidades.

2.2.1. Derechos de la mujer

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), es necesaria la perspectiva de género, ya que permite esclarecer las diferencias de las mujeres y hombres en lo físico y en lo cultural, y básicamente ayuda a comprender los estereotipos; además, es fundamental y parte de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. También es necesario cuidar la salud física y mental de las mujeres con el fin de impulsar sus acciones, eliminar la desigualdad y lograr un desarrollo pleno de las mujeres, y estos puntos son analizados a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujer (PROSEGURIDAD), de acuerdo con el Instituto Estatal de las Mujeres (INMUJERES, 2017).

Para velar por los derechos de las mujeres, la perspectiva de género y las propuestas de las agendas internacionales existen diversas organizaciones encargadas de promover el bienestar de la mujer. Tal es el ejemplo de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), un organismo intergubernamental, que se encarga de estudiar las leyes de las mujeres en América, la protección de los derechos de las mujeres y garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en base a la igualdad, y se enfoca en la perspectiva de género (Medina, 2003). Esta Comisión ya no solo se basa en los

principios de defender los derechos e igualdad de las mujeres, sino que ahora se encarga de velar por ellos, pero desde un punto de vista más objetivo, desde el punto de vista de la mujer, para asegurar su correcto tratamiento.

En este apartado, es importante comprender los derechos de la mujer, y, por lo tanto, es relevante dar un marco contextual de los derechos universales y humanos para las mujeres, hombres, niñas y niños del mundo, por lo que a continuación brevemente se realiza una reseña de los derechos humanos y sus implicaciones.

Los derechos humanos se enfocan en principios y reglas para todos los seres humanos, son universales, absolutos, inalienables, inviolables, y dentro de estos se encuentran los derechos de la mujer (Staff, 2003), protegen a todo el género humano, y para las mujeres se han ido modificando para dar cabida a la igualdad, eliminación de discriminación y mejora en la calidad de vida de las mujeres (Sandoval, 2016), y se han peleado a través de movimientos colectivos de mujeres llevando a que sean considerados dentro de los Derechos Humanos con una perspectiva de género donde se tomen en cuenta las diferencias humanas, y este avance se da en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (1993) donde se reconocen derechos de las mujeres (Staff, 2003).

Así mismo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945), se plantea la igualdad de género y no discriminación (en 1981), en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se propone eliminar la discriminación (Staff, 2003).

De hecho, en los objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU 2000), se busca promover la igualdad de sexos y el empoderamiento de la mujer en el

ámbito internacional, ya que al existir la desigualdad y la discriminación no pueden existir los derechos de las mujeres (Aragón, 2015).

En el Informe sobre los proyectos relacionados con el tema de la mujer que llevan a cabo en México se expresa que se debe regular el rol de la mujer en el aspecto socioeconómico, salud, educativa, capacitación, planificación familiar, participación, para asegurar el desarrollo pleno de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades en educación, trabajo, remuneración, entre otros (Gortari, 1982); y a su vez, en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer se expresan los derechos humanos de las mujeres que engloban los siguientes puntos: (de Beijing,1995):

- Derecho y respeto a la vida
- Derecho y respeto a la integridad física, psíquica y moral
- Derecho a la libertad y seguridad
- Derecho a no ser sometida a torturas
- Derecho a la dignidad
- Derecho a la igualdad ante la ley
- Derecho a ser amparada ante acciones que violenten sus derechos
- Derecho a la igualdad de oportunidades y recursos
- Derecho a la libertad de elección en salud y fecundidad
- Derecho a la paz
- Derecho y libertad de asociación
- Derecho y libertad de creencia y religión
- Derecho a toma de decisión y participación pública

- Derecho a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Derecho a una vida sin violencia

Cada uno de estos derechos son parte de los derechos universales, pero se centran en la mujer, y sus diversos ámbitos personales y profesionales. Son derechos básicos de erradicación de violencia (tortura, vida sin violencia, amparos), libertad (de asociación, religión, decisiones, participación), así como de derechos universales como la dignidad y la paz. Pero también hacen énfasis en la igualdad, en los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, ponderando a la mujer en un espacio con perspectiva de género, y lejos de una subordinación del hombre.

Los derechos de libertad, tanto de mujeres como hombre, dan pie a la creación de acciones, autonomía y oportunidades para la toma de decisiones y alternativas (Mujeres, O. N. U., y Riaskov, 2015), derechos que les permite ejercer la libertad en todos los ámbitos y propiciar un crecimiento personal.

Se enfatiza que los derechos de las mujeres son universales, sin embargo, cada país se encarga de velar por ellos, proponer estrategias para erradicar la discriminación, la igualdad de género o nacionalidad, la promoción, el trabajo, la producción, el derecho al voto, los derechos económicos, de salud, de reproducción (Sandoval, 2016). Así como la promoción y defensa de estos, para impulsar a la mujer, protegerla y fortalecerla en base a sus derechos fundamentales (Staff, 2003).

En México, a través de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración de los Derechos Humanos, se reconoce que la violencia de la mujer atenta contra los derechos, por lo que se debe enfatizar la búsqueda de igualdad, reconocimiento, diferencias psicológicas, culturas y biológicas (Bonder, 1994). También en México, se encuentra el Derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, que se enfoca en la igualdad, la protección de los derechos, la democracia, la defensa de grupos desfavorables, así como la promoción de igualdad (Beltrán y Puga, 2008).

La igualdad se encuentra en los derechos de las mujeres a través del artículo 1 y el 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y brevemente se resumen como:

- Artículo 1: Todas las personas tienen derechos humanos, protección, y se prohíbe cualquier forma de discriminación (Sánchez-Gavito Díaz, 2014)
- Artículo 4: Las mujeres y hombres son iguales en la ley, por lo que es necesario un cambio de cultura en nuestra sociedad que promueva una nueva realidad (Díaz, 2020).

Además, en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una vida Libre de violencia se protegen los derechos de las mujeres, sin embargo falta un largo trayecto para que esta sea respetada, ya que de acuerdo al escrito “Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” en el 2004, cuatro niñas y mujeres son asesinadas cada día, es decir una niña o mujer cada 6 horas (Lagarde y de los Ríos, 2007), esta cifra alarmante es una muestra de que a pesar de que existan

reglas, leyes, derechos, y antecedentes históricos en México todavía hace falta un gran recorrido para que se respeten las leyes que protegen a las mujeres.

Es indispensable establecer los derechos fundamentales de las mujeres es necesario promocionarlos, difundirlos y hacerlos conocer a través de distintas instancias y estrategias para la prevención de discriminación y violencia contra las mujeres.

En México a través de las recomendaciones de organismos internacionales se proponen las siguientes estrategias: reforzar la seguridad pública, para dar fin a la inseguridad y violencia; prevenir las muertes violentas, y aplicar investigaciones a feminicidios; crear una denuncia judicial para la discriminación de la mujer; así como juicios con perspectiva de género (Rodríguez Carrillo).

En el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, se recomienda a los gobiernos reconocer la dignidad de la mujer y aumentar su participación en el desarrollo de proyectos económicos, políticos y culturales; así como la difusión, promoción, educación, política e igualdad para la mujer para cambiar el pensamiento de los estereotipos de la mujer (CEPAL, 1977).

En la actualidad, el tema de la igualdad de la mujer ha tomado mayor relevancia, y al unirse organismos nacionales e internacionales, también estas prácticas y propuestas se han permeado en las empresas, como el cómo se adopta en la responsabilidad corporativa el impulso para la diversidad de género y la igualdad en el sector privado (Aragón, 2015). Es necesario comprender que la violencia hacia la mujer afecta toda la comunidad, y se debe

dar derecho a la igualdad y participación, por lo que prevenir, eliminar y castigar la violencia es un factor importante para la defensa de los derechos de las mujeres (Do Pará, 1994).

Los derechos humanos, además de ser parte de cada gobierno y país, se encuentran avalados y estipulados en organismo jurídicos para su promoción y protección, algunos de ellos, los compila el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y se enlistan a continuación (Staff, 2003):

- Las Naciones Unidas
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Sistema Interamericano de la Organización de los Estados Americanos

Los derechos humanos son para todos: mujeres, hombres, niñas y niños, sin embargo, es de suma importancia que estén establecidos desde una perspectiva de género, la cual permite el desarrollo pleno de las mujeres, el énfasis en las diferencias biológicas y psicológicas de las mujeres, y se centra en la igualdad de los sexos, eliminando la discriminación, estereotipo y violencia hacia las mujeres. Ciertamente, una vez más estos temas son de gran relevancia, y afectan a la población de mujeres a nivel global, pero aún y cuando existe una gran cantidad de espacios todavía falta un largo camino para que los derechos de las mujeres sean puestos en práctica en todas las culturas.

Es indispensable respetar los derechos de las mujeres, la promoción y difusión para que se permeen en las culturas, para que sea adoptado para la sociedad y dar final a la discriminación; valorando a la mujer. Y es fundamental la perspectiva de género que permite la igualdad y el punto de vista de las mujeres. La difusión y promoción de los derechos e igualdad de la mujer deben ir encaminados de la cultura y contexto social, ser aprendidos en las instituciones educativas para que las futuras generaciones crezcan con la promoción e igualdad de las mujeres.

2.2.2. Igualdad de la mujer

En este documento se ha expuesto brevemente un recorrido histórico por los momentos, acuerdos, organismos, convenciones y conferencias más importantes que han expuesto el tema de la mujer, sus derechos y libertades. También se han presentado algunos de los derechos humanos fundamentales para las mujeres, así como leyes y posturas de organismos gubernamentales, internacionales y organismos de la sociedad civil. Además, se ha planteado la necesidad de asociaciones en cada estado de la República Mexicana para dar atención a las mujeres, promover, defender y permear los derechos e igualdad de la mujer. Y todos estos movimientos, mensajes y derechos son parte del a búsqueda de la igualdad de la mujer en las sociedades.

De acuerdo con Pizarro, en su escrito acerca del problema de la incorporación del principio de equidad y del derecho a la igualdad de género, es necesaria la perspectiva de género centrada en la equidad para realmente concebir el derecho de igualdad; y recalca que en México ha sido mal

comprendido el término al presentarse como derecho de igualdad alejado de lo que es la equidad (Ulloa Pizarro, 2014).

Para comprender más de este término se analiza su importancia en el Programa de Acción, que destaca que la igualdad es una condición de la mujer y se centra en sus derechos humanos (Gardam, 1998), este derecho internacional se enfoca en evitar la discriminación a nivel internacional, proteger los derechos y legislaciones, y expresa que la igualdad es básicamente no ser discriminado y ser protegido, y sus bases están en la igualdad de oportunidades, resultados, los ámbitos familiares, públicos y libertades de la mujer (Pacheco Zerga, 2012).

El derecho e igualdad de la mujer, es un tema latente en Latinoamérica y el resto del mundo; por ejemplo, en Paraguay, en seguimiento al Comité para la la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (en su 50º sesión), se propusieron los siguientes temas entorno a la mujer: la protección integral de la mujer en todas sus formas de violencia, la participación política para la mujer paraguaya, el apoyo de las mujeres que están al frente de sus familias (ONU, 1979), este es un claro ejemplo de cómo los gobiernos y países continúan enfocados en defender, promover y velar por los derechos de las mujeres. Y es un ejemplo de que no solo basta promulgar los derechos e igualdad de la mujer, sino de hacerlo con perspectiva de género en búsqueda del bienestar integral de la mujer.

Generalmente, asociado al tema de igualdad, se encuentra el termino de equidad; sin embargo, no son sinónimos por lo que se expondrá brevemente la definición de equidad, para que no sea confundido con la igualdad.

La equidad se define como un principio ético asociado a la justicia de acuerdo con cada persona y sus necesidades (Mujeres, O. N. U. ,2015), por lo que podría ser subjetiva, y proporcionada de acuerdo con el principio de ética y justicia de cada persona. En contra parte se encuentra la igualdad, que es medida y regulada por organismos y dicta que todos los individuos deben de ser tratados de manera igual, con sus derechos ante la sociedad (Mujeres, O. N. U. ,2015). Por su parte, la desigualdad es la diferencia entre los ingresos y recursos, tal es el caso de la pobreza que se presenta en América Latina, la diferencia de desarrollo económico y la desigualdad de recursos (Pérez-Baleón, y Bringas, 2015).

En conclusión, la igualdad no se representa con la equidad, ya que la primera es para todos, y la segunda es subjetiva en base a los conocimientos de cada persona y en base a la justicia emitida por cada individuo. Para que la igualdad sea llevada a cabo debe de centrarse en los derechos humanos, los cuales son universales y aplican para mujeres, hombres, niñas y niños de todos los países. Y estos aseguran que se erradica la discriminación y que se protegen los derechos de todos, para brindar oportunidades económicas, políticas, laborales, culturales.

Sin embargo, la igualdad es un avance que depende de cada país, ya que se relaciona directamente al contexto de la persona, su entorno, valores culturales, desarrollo económico e igualdad de recursos. Es por ello por lo que en algunos países la igualdad se encuentra retrasada por la pobreza o la cultura.

En cuanto a la igualdad de la mujer en México, falta un gran compromiso y práctica, ya que se ve afectada por la desigualdad económica, la pobreza extrema en la que viven muchas mujeres, los estereotipos culturales referente a la reproducción, familiares y laborales.

En el siguiente diagrama se describe brevemente lo que representa la igualdad, en lo que se basa y los problemas que presenta.

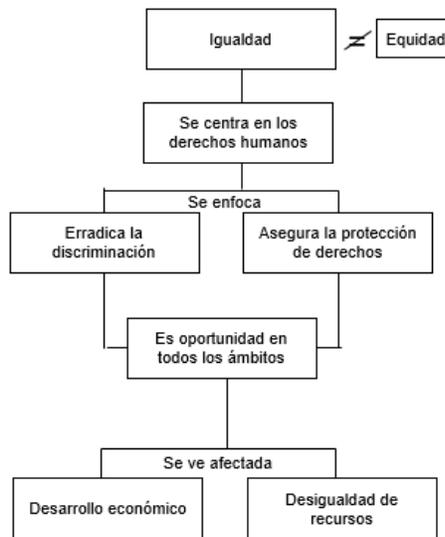


Figura 8. La igualdad en las mujeres, elaboración propia, basado en datos de Ulloa Pizarro, 2014; Gardam, 1998; Pacheco Zerga, 2012; ONU, 1979; Mujeres, ONU ,2015; Pérez-Baleón, y Bringas, 2015.

2.2.3. Dimensiones y ámbito de la mujer

En este apartado se analiza brevemente las dimensiones y ámbitos de la mujer, debido a que la mujer tiene derecho universal de desarrollarse plena e integralmente, pero para comprender este derecho, es necesario desglosar en

qué ámbitos se desenvuelve la mujer y a que en específico hace referencia estos términos.

Primeramente, se debe comprender que la mujer tiene derecho a desarrollarse plenamente en la salud, el trabajo, la educación, en su toma de decisiones, así como estar libre de violencia y discriminación (Inmujeres, 2008), además es necesario centrarse en los ámbitos profesionales y personales, que abarcan el trabajo, la capacitación, la familia, la vivienda, la legislación, investigación, y su relación con la sociedad (Gortari, 1982).

Y estas propuestas no se limitan solo a velar en estos ámbitos, sino que hacen énfasis en la participación de las mujeres, quienes pueden representar, tomar decisiones, participar y liderar con poder hacia la representación y participación en la sociedad (Inmujeres, 2006). Promoviendo a la mujer, la inclusión, mejoramiento de su situación de pobreza, de familia, vivienda, demografía, laboral para garantizar la igualdad de oportunidades (Gortari, 1982).

Y, además, estas dimensiones, se pueden resumir en los ocho pilares de la UNESCO presentados en el 2002, en América Latina, con el objetivo de contribuir a la paz y desarrollo humano, los cuales se presentan en la Declaración y Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre una Cultura de la Paz y que se enumeran a continuación (Bodart, y Díaz):

1. Cultura de paz, mediante la educación
2. Economía sustentable y desarrollo social
3. Respeto a todos los derechos humanos
4. Igualdad entre hombres y mujeres

5. Participación democrática
6. Entendimiento, tolerancia y solidaridad
7. Comunicación participativa
8. Paz y seguridad internacional.

La importancia de estos pilares de la ONU es que es un organismo internacional que rige las acciones de diversos gobiernos afiliados, y que cada uno de estos objetivos también van enfocados hacia la mujer, su bienestar y desarrollo, y todos los ámbitos previamente mencionados.

De acuerdo al autor Krill, es necesario señalar que no basta decretar las leyes y derechos de las mujeres, sino que es necesario enfatizarlos en la actualidad, ya que las mujeres siempre serán quienes se encuentren en amenaza y mayor vulnerabilidad; el documento del autor se centra en mujeres ante situaciones de conflictos armados, sin embargo sus conclusiones son muy pertinentes para todos los tiempos ya que finaliza con que son quienes principalmente sufren desigualdades, injusticias y recomienda que debe ser una acción de muchos a través de una responsabilidad colectiva (Krill, 1985).

Además, es necesario enfatizar que la participación de la mujer, su cultura e igualdad permiten un desarrollo social, ya que las mujeres representan habitantes que ayudan en todos sus ámbitos a sus comunidades (Inmujeres, 2006).

El siguiente diagrama representa los ámbitos de la mujer y su impacto en la sociedad, desde la perspectiva única de cada una de las mujeres, pero con referencia a su entorno, estereotipos, cultura y relación con la sociedad en la

que se desenvuelve, ya que cada uno de estos apartados brindan o acotan los distintos ámbitos de la mujer. También se divide en el aspecto profesional y en el personal, los cuales son separados, pero que se afectan o benefician entre sí.

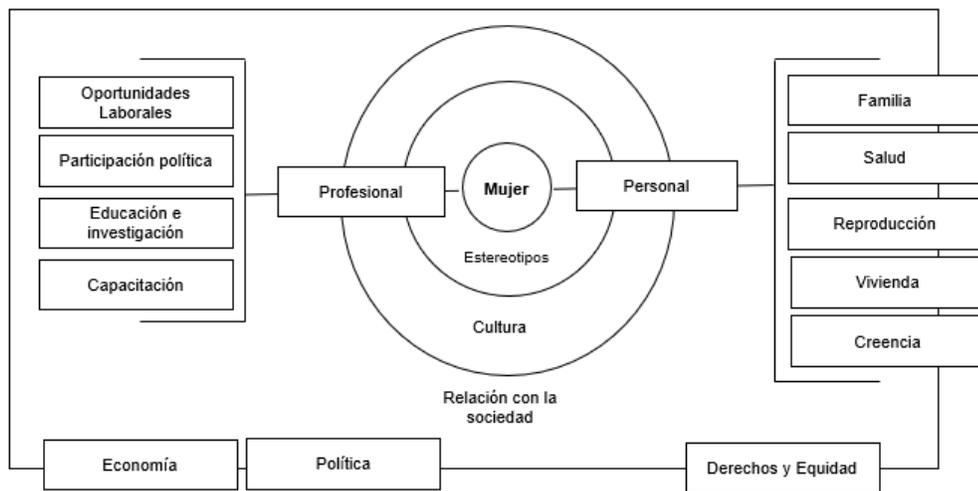


Figura 9. Ámbitos de impacto de la mujer en la sociedad, elaboración propia, basado en datos de Inmujeres, 2008; Gortari, 1982; Bodart y Diaz.

En el ámbito profesional se encuentran las oportunidades laborales, la participación política, la educación e investigación, así como la capacitación de las mujeres. Este ámbito se ve estrechamente afectado / beneficiado por el ámbito personal, ya que, si la mujer no cuenta con educación, no podrá conocer el resto de sus ámbitos profesionales y limitará su desarrollo y plenitud profesional, por lo que es necesaria también la capacitación y el apoyo de colectivos.

En relación con el aspecto personal, es necesario enfatizar que la mujer es un individuo único y que debe velar por su salud, y ser libre de desarrollar su

toma de decisiones, creencias, ideologías y actitudes. Sin embargo, su ámbito esta enlazado directamente con su familia, vivienda y reproducción.

Y para que todos estos ámbitos sucedan, es necesario que en cada comunidad en la que haya una mujer se defiendan los derechos, la economía y la política de cada una de las mujeres que están dispuesta a desarrollarse plenamente.

2.3. Empoderamiento de la mujer

En el siguiente apartado se aborda el término del empoderamiento, su origen, definición; así como los antecedentes y el entorno actual en el cual se desarrolla, sus principios, valores, factores y lenguaje utilizado.

2.3.1. Definición y orígenes

La palabra empoderamiento es un término utilizado en relación con mujeres y hombres, ya que los dos géneros pueden vivir el empoderamiento y convertirlo en un poder; sin embargo, para fines de este proyecto se hará mayor énfasis en su significado alrededor del género femenino, su origen, definiciones y palabras asociadas.

Para comenzar este apartado es necesario comprender el significado de empoderamiento, el cual hace referencia a un poder que es resultado del interior de cada persona (de Luna Barrios, 2014), de acuerdo con los autores Hernández y García (2008), esta palabra utiliza los procesos cognitivos psicológicos (Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019), y de acuerdo Kisher

(2000), es un proceso de poder que da como resultado la toma de decisiones y el control de la vida (Casique, 2007).

La palabra está estrechamente relacionada con la palabra en inglés *empowerment*, que se centra el fortalecer la autoevaluación de las relaciones de poder existentes (Maier, 2007), por lo que se entiende como empoderamiento como un poder que se da en cada persona para tomar las riendas de su vida, sus relaciones y solo se realiza si cada una de las personas se dan cuenta de sus aspiraciones, ideologías y limitaciones de acuerdo con el contexto en el que viven.

Tiene relación en tres dimensiones de cada individuo de acuerdo con los autores Meza, Tuñon, Ramos y Kauffer (2002) citados en el trabajo del Empoderamiento de la Mujer y la acción colectiva, los cuales son: personal, colectiva y cooperativa o de relaciones. (Medina, 2007).

La primera dimensión, de la persona, surge desde el interior, es espiritual y es única para cada individuo (de Luna Barrios, 2014), y se forja en base al contexto y experiencias que se experimentan, por lo que no es repetitivo, ni similar al de alguien más; se va forjando en base a las relaciones cercanas (Medina, 2007). Esta dimensión personal, en el empoderamiento de la mujer le permite toma de decisiones de su vida y entorno, para tener mayor control en todos los ámbitos de su vida (Casique, 2007). También de acuerdo con Peterson y Zimmermana (2004), es un proceso participativo que lleva al control y justicia tanto de mujeres como de hombres (Ochman, 2016).

De estas tres dimensiones de la persona existen tres poderes del empoderamiento, los cuales se conocen como el Modelo Tridimensional de

Rowlands, y se describen como poderes para adentro, para y poder con (Medina, 2007), el primero también hace referencia a una fuerza interior de cada individuo, pero a la vez tiene relación con la sociedad en la que vive. El modelo de Rowlands se desarrolla más adelante por McWhirter en cómo las personas toman conciencia, toman acción y apoyan a otros a lograr sus objetivos, básicamente explica que hay que saber en qué situación y contexto se encuentra el individuo para buscar su mejor estado, y esta definición complementa a Rowlands con el poder sobre otras personas, para compartir, y con relación a un movimiento colectivo, así como poder desde el interior (Orsini, 2012).

El empoderamiento está estrechamente relacionado con el poder en todos sus ámbitos y de acuerdo con el autor Batliwala (1997), hace referencia a la intelectualidad, la ideología y los bienes materiales, todo esto para el mismo fin: el control y la capacidad de toma de decisiones (Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019). Es una redistribución del poder, y en la mujer representa una ideología que la aleja de los estereotipos, la discriminación y la desigualdad (León y Batliwala, 1998).

Para que sea llevado a cabo, de acuerdo con “Políticas de empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza”, es necesario cumplir con los siguientes requisitos: espacios para la participación política, promoción de derechos legales, organización para la acción en el entorno, red social, transmisión de capacidades y producción, y acceso a recursos (Montaño, 2003). También, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), que se

centra en las mujeres de México relacionadas con la violencia en el noviazgo, se presentan tres factores para el empoderamiento: la autonomía, su ideología de roles de género, así como sus labores en los trabajos del hogar, los cuales se ven beneficiados o en desventaja de acuerdo con su apertura y actitud que permita su empoderamiento. (Casique-Rodríguez, 2004).

Para lograr el empoderamiento, primeramente, la mujer debe de estar de acuerdo en el cambio, y ser parte de este, a esto se le conoce como “*femvertising*”, que es romper con los paradigmas, crear liderazgo, igualdad y conciencia social (Cervantes Maldonado). Para ello, es fundamental: eliminar la discriminación y violencia, propiciar a la autonomía económica, que exista la igualdad, participación, y aplicación de leyes, y estas bases se dan a conocer a través de la Declaración de Pekín con relación al empoderamiento de la mujer. Orsini, M. (2012).

Al juntar los modelos y fuerzas entorno al empoderamiento se comprende que es un proceso único, interior, irreplicable que se desarrolla desde la psicología de cada persona, debe ser reflexionado y fortalecido por cada individuo. Estos pensamientos dan poder de pensamiento y acción para la toma de decisiones, control y futuro de cada persona. Puede ser llevado a cabo de manera personal, pero al mismo tiempo, puede ser accionado de manera colectiva con un fin único.

En cuanto al empoderamiento de la mujer, no es muy distante de estas definiciones que se han elaborado, sino que además gira en más ámbitos de la vida de la mujer, que le permite tener mayor control de su vida. Y su presencia es de gran relevancia, ya que permite que la mujer pueda desarrollarse

plenamente en todos los ámbitos de la vida, para tener el control y las riendas de lo que desea que ocurra en su desarrollo personal y profesional. También es necesario que cada mujer tenga el reconocimiento de su contexto, de sus ideologías y de lo que desea lograr.

Se define en el documento de “Multiplicidad del vínculo entre empoderamiento de la mujer y la violencia de género”, como el control que tiene la mujer en su vida, cuerpo, entorno y autonomía; y cita a Kishor (2000), Oxaal y Baden (1997), ya que se relaciona estrechamente con el acceso de recursos y eliminación de violencia, así como la protección de derechos de la mujer y necesario para la toma de decisiones y empoderamiento (Casique, 2007). De acuerdo con la ONU, este término es de suma relevancia ya que se centra en la igualdad de la mujer, e impacta directamente en la comunidad de cada mujer, ya que permite el desarrollo social y la paz y su participación en su contexto social (Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019).

La mujer al obtener el empoderamiento puede realizarse plenamente en los ámbitos de la familia, laborales, educativos y participativos, y de acuerdo con el escrito de “Empoderamiento de la mujer latinoamericana: empleo y educación”, que cita a Kyi (2010), da como resultado el desarrollo económico del país, así como mayor participación con relaciones humanitarias, tolerantes y pacíficas para la comunidad. (Botello, 2015). Al visualizar que el empoderamiento da un resultado positivo para la sociedad, no nada más para las mujeres, se comprende que es la sociedad quien se ve beneficiada por cada mujer empoderada. De acuerdo con el Banco Mundial (2000), Sen y Batliwala (1997), las Naciones Unidas (1995), provee bienestar individual y familiar, salud

y desarrollo social, proveyendo un poder a la mujer para generar sus propios recursos, ir en contra de los estereotipos y discriminación, para lograr la fuerza de toma de decisiones y control de sus acciones (Casique, 2010). Y da como resultado la dignidad, libertad y mayores oportunidades para las mujeres (Botello, 2015), además permite la toma de decisiones y acciones para que cada mujer pueda hacer uso de ellos (Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019). La mujer empoderada participa, por lo que más que una espectadora se convierte en agente de cambio para la toma de decisiones (Medina, 2007), ya que sus acciones repercuten en la sociedad en que se desenvuelve.

El empoderamiento de la mujer se lleva a cabo primeramente en cada mujer de manera personal e interior, y este corresponde a la dimensión personal; pero también toma mayor relevancia al ser llevado a cabo de manera colectiva y cooperativa, ya que toma mayor fuerza, relevancia y se centra en tema común para el bienestar de todas las mujeres y beneficio de su entorno.

Es necesaria la autonomía, ya que a través de esta se logra la decisión, participación y superación de la segregación y subordinación para realmente lograr una equidad de género (Montaño, 2003), a través de este se logra “mirar al mundo con ojos de mujer”, tal cual se proclama en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, y definitivamente es un recorrido que lleva a la autonomía y fortalecimiento de la imagen de las mujeres, sus creencias y capacidades, pero a su vez a la acción cooperativa, alejando a la discriminación y desigualdad (Abrego Quezada, 2005). De esta forma las mujeres fortalecen su autonomía y defienden sus derechos, toman decisiones y cuestionan sus condiciones (Sánchez, 2011). Las mujeres participan, ganan autoestima, visibilidad,

validación, redes de apoyo, así como apertura mental (Rodríguez Enríquez, 2011), de esta forma cada mujer puede tomar decisiones, participar, disfrutar de sus derechos y desarrollarse plenamente (Hernández, M. S).

Y, no solo beneficia a la mujer como individuo, sino que trae beneficios al desarrollo de los países, ya que de esta forma la mujer se convierte en parte importante del crecimiento económico, en acción de fortalecimiento y contribución (Cetz).

La mujer debe de tomar conciencia de su contexto y en cómo vive, y lo puede hacer a través de su propia historia o mediante un grupo u organización, y por supuesto a través de la educación, y las intervenciones sociales, buscando el bienestar de todos, la participación de las mujeres, la capacitación del género, el pensamiento crítico y el apoyo de redes de mujeres con organización colectiva (Martínez, 2006). Para ello también es de suma importancia la creación de organismos que inviten a la participación y toma de decisiones de las naciones, promoviendo la mejora de vida y la democracia participativa (Quezada y Rosales, 1997).

En el siguiente diagrama se presenta un resumen del empoderamiento de la mujer desde sus tres dimensiones (personal, colectiva y cooperativa), el poder que se logra (desde el interior, espiritualidad y cognición), los resultados que brinda a cada mujer en sus ámbitos (control de vida, toma de decisiones, acciones), y en la sociedad (derechos de la mujer, igualdad y eliminación de violencia), para bienestar de la mujer, así como los beneficios que brinda a cada una de las mujeres y sus entornos en los que se desenvuelve (como la familia y

el entorno), generando una sociedad más humana, social y de desarrollo económico.

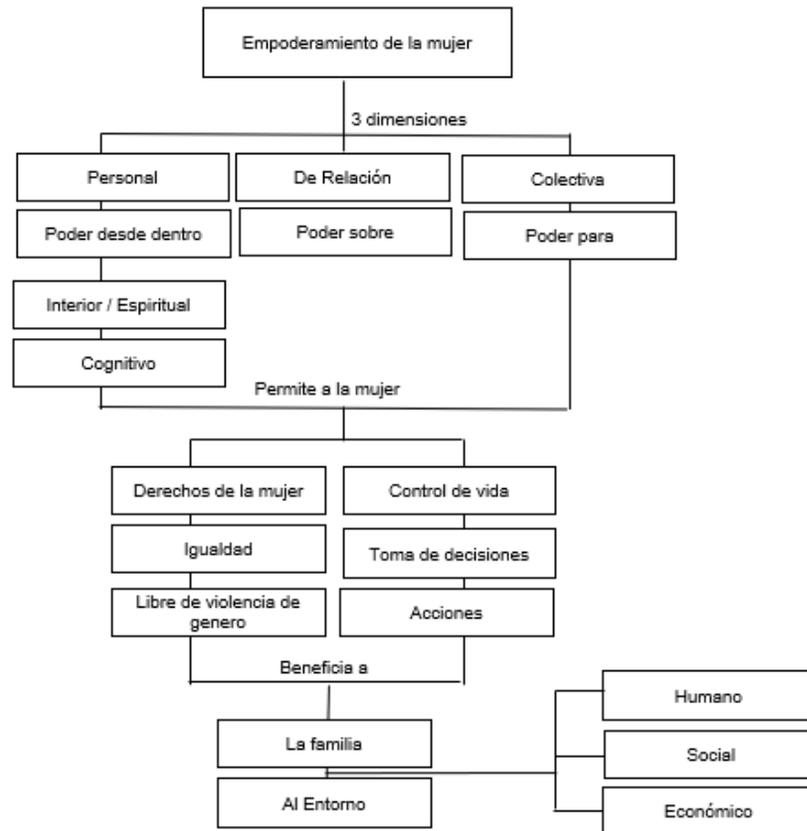


Figura 10. El Empoderamiento de la mujer, elaboración propia, basado en datos de: Rodríguez Enríquez, 2011; Cetz; Hernández; Quezada y Rosales, 1997; Botello, 2015; Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019; Casique, 2007; Martínez, 2006; Sánchez, 2011; Montaña, 2003; Medina, 2007.

2.3.2. Antecedentes y entorno actual

Para que el empoderamiento y la igualdad de la mujer sea llevado a cabo en los gobiernos y sociedades actuales, es necesario que existan antecedentes

del tema, para que este sea permeado, aceptado y promovido por cada instancia.

Por ello, al inicio de este proyecto se realizó un breve recorrido de los antecedentes que promueven la igualdad de género y derechos de la mujer, los cuales se centran en el bienestar pleno de cada una de las mujeres en sus sociedades. A continuación, se ahondará brevemente en cómo estos antecedentes dan pauta al empoderamiento de las mujeres.

ONU Mujeres, es parte de las Naciones Unidas, y se responsabiliza de la promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, su misión se centra en la vida de cada una de las mujeres, sus necesidades y beneficios y es promovida a través de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. (Mesa, y Martínez). Los objetivos de Desarrollo Sostenibles se encuentran en la agenda del 2030, y el objetivo que se centra en la mujer es el de la igualdad de género, que permita el empoderamiento, resultados y vigilancia de indicadores para que cada gobierno vele por el cumplimiento de estos para beneficiar a la sociedad, al mercado, y al entorno (Mu, 2016).

ONU mujeres se encarga de velar por el liderazgo, participación, erradicar la violencia, paz, seguridad, empoderamiento económico e igualdad de género de la mujer, con la finalidad de la inclusión e igualdad de género (Mesa y Martínez,). Además de ONU Mujeres, existen más organizaciones que se encargan de potencializar el empoderamiento de las mujeres como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que a través de distintas propuestas mejoran la calidad de vida y protección de los derechos de la mujer a través de la educación, igualdad política, económica, social y cultural,

así como el empoderamiento de la mujer para la búsqueda de desarrollo y autonomía que conlleven a la toma de decisiones de las mujeres (Canorea Martínez, 2015).

En México, se encuentran las siguientes instituciones que fortalecen el empoderamiento de la mujer, previenen la violencia y fortalecen la seguridad de las mujeres (El Universal, 2019):

- INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres
- CONAVIM, Comisión Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- CONAPRED, Consejo Nacional para prevenir y erradicar la discriminación
- SIPINNA, Sistema Nacional de Protección de niñas, niños y adolescentes
- CEAV, Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas

A nivel nacional el empoderamiento surge en 1968, a través de un movimiento estudiantil, en donde los alumnos hicieron escuchar su voz, y que en la actualidad representa a cada persona que se une para defender sus derechos y protestar ante sus intereses, y problemas, estos movimientos son parte de los empoderamientos ciudadanos y responden directamente a la democracia del país (Murillo, 2006).

Es importante el empoderamiento para enfrentar las desigualdades, sobre todo las desigualdades de la mujer, que luchan por la resolución de problemas, mejoras colectivas, de hecho, sus inicios se encaminan a través del enfoque de

Mujeres en el Desarrollo (MED), y Género en el Desarrollo (GED), donde el primero denota de los años setenta, en la búsqueda de que las mujeres se incorporen al desarrollo de las sociedades (Calderón Quispe, 2017). Este enfoque es tan solo una continuación de lo que comienza a suceder en los años 50s, en donde se propiciaban programas de apoyo para las condiciones de la mujer en relación con su maternidad, servicios básicos y familiares, y su relevancia es el enfoque hacia la mujer y la desigualdad en la que vive, y vuelve a ser retomada en los años 70s, debido a la economía en Latinoamérica. (Buchanan y Martínez), y se continúa para la defensa del voto y ciudadanía de las mujeres, de sus derechos, autonomía, dando pie al feminismo (Sánchez-Gavito Díaz, 2014).

Para comprender más de los antecedentes del empoderamiento de la mujer, es necesario reflexionar del lenguaje sexista, en donde diversos estudios gramaticales aportan al feminismo como inferior y subordinado, ya que a través de la historia se habían propuesto y desarrollado por los hombres (Burch, 2007). Esta aportación radica en el análisis de cada una de las palabras y en cómo su percepción afecta la relación entre mujer y hombre, sin embargo, esta postura no será ahondada en el proyecto.

Otro factor que influye es la economía, en donde si la mujer no obtiene un trabajo remunerado, entonces no podrá brindar mejores oportunidades a su familia, y no solo ello, sino que la mayoría de las mujeres viven ante una doble jornada laboral al hacerse cargo de la familia, por lo que al brindar mejores oportunidades para las mujeres se crean mejores relaciones (de Oca, Medina, López-Fuentes, y Escobar, 2013). Este desarrollo económico ocurre en países

en vías de desarrollo, y son presentados por Esther Boserup (1970), a través de su libro “El papel de la mujer en el desarrollo económico”, muestra en cómo la mujer es subordinada, y que los procesos de desarrollo no dan igualdad de derechos a las mujeres, provocando pérdida de trabajos de mujeres por culpa de los patrones tradicionales, la desigualdad, las zonas rurales y la expulsión de la mujer en el sistema productivo (Rubio, 2003).

El empoderamiento de la mujer es de gran relevancia en la actualidad, no solo porque promueve los derechos e igualdad de la mujer, sino porque beneficia la comunidad en donde se desenvuelve cada mujer, ya que apoya al desarrollo de la economía, la productividad y crecimiento de los países, es por ello por lo que ONU Mujeres se centra en brindar apoyo a organismos, apoya en la generación de normas, crear alianzas, así como dirigir las acciones para la promoción de igualdad (Mesa y Martínez). Además, es necesario centrarse en el empoderamiento de las mujeres en sus ámbitos laborales por lo que a continuación se explicarán los beneficios del empoderamiento laboral.

Para ello, es necesario comprender el contexto actual de las mujeres en el ámbito laboral, en donde las mujeres no cuentan con los mismos ingresos salariales que los hombres, viven ante la discriminación laboral, así como trabas para mejores oportunidades laborales y puestos directivos, y no solo ello, ya que se acompañan de violencia y discriminación (Mesa y Martínez). Y esto se da en el marco de pobreza en la que se encuentran la mayoría de las mujeres en los países que se encuentran en vías de desarrollo, así como inseguridad; es por ello que en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se propone que para erradicar la pobreza y un desarrollo sostenible, por lo que

será necesario potencializar a la mujer, brindando educación, participación, salud, para un desarrollo sostenible que se centre en la igualdad (de Beijing, 1995), y al centrarse en estas dimensiones de la mujer se mejora el desarrollo sostenible de los diferentes países y brinda mayor representatividad y participación de las mujeres que se convierten en agentes de cambio y suman sus conocimientos y fuerzas por el entorno.

Ante estos problemas, son necesarias soluciones y propuestas de mejora de las sociedades, para ello, es necesario comenzar con principios y objetivos que encaminen acciones en el ámbito laboral. Tal es el caso de ONU Mujeres, que dentro de su misión se centra en las mujeres en las empresas, y propone prácticas para llevar a cabo en cada una de las empresas para el liderazgo y la igualdad en el mercado a través de las siguientes propuestas: aumento de la representación de las mujeres en puestos directivos, cadenas de inclusión, actividades educativas que propicien la ciencia, tecnología y talentos en las niñas, la eliminación de la discriminación, hostigamiento y violencia, y el balance familiar (Mu, 2016).

Acompañando a estas propuestas se encuentran los Principios de la fundación de Calvert, los cuales también son promovidos por ONU Mujeres y se describen a continuación (Martínez, 2015):

- Empoderamiento personal, referente a conocimientos y herramientas para realizar cambios en la igualdad
- Movimientos cívicos socioeducativos para transformar el entorno
- La promoción de la igualdad a través de la acción y la búsqueda de la equidad.

En los Principios de Calvert, también se establecen los derechos de trabajo para proteger a las mujeres y se centran también en (Calvert, 2021):

- Trabajo y compensación
- Adopción e implementación de políticas y prácticas para eliminar la discriminación
- Balance en el trabajo y desarrollo
- Educación y carrera, así como desarrollo vocacional
- Salud, seguridad y libre de violencia
- Administración y tolerancia para la equidad

Además, es necesario comprender que la igualdad de la mujer no se ha logrado a través de los años, y como ejemplo esta la representación de las mujeres en los puestos de dirección, con tan solo el 10% de la legislación electa de todo el mundo, sumado a ello, la falta de importancia entorno a las mujeres que son cabezas de familia, su maternidad y crianza de los hijos (de Beijing, 1995).

En México el 43% de las mujeres labora, 19% es la representatividad de ellas, 19% en emprendimiento y tan solo el 51.2% estudia más allá de la universidad, ocupando solo el 29% puestos de liderazgo y solo el 5% puestos de consejería directiva (Mu, 2016). El incremento de la participación continua con condiciones desfavorables como los salarios, trabajos temporales e inestabilidad laboral, y, además, deja de un lado la tarea que son atribuidas a la mujer en el hogar (Barquet, 1994). De acuerdo con Tarrés (1992) es necesaria

que la participación laboral de las mujeres sea bien vista por la cultura en que se desarrolla, para generar igualdad (Barquet, 1994).

Al mismo tiempo que sucede la desigualdad y la discriminación de la mujer, la mujer se enfrenta a distintos canales de comunicación que afectan su percepción. ONU Mujeres, reflexiona en los pensamientos de las mujeres, en cómo son más exigentes en su ámbito personal y profesional, como en el caso de su estética física, y en cómo las mujeres son susceptibles a los parámetros de belleza (Canorea Martínez, 2015). Además, ante un mundo globalizado y tecnológico se enfrentan a la difusión de información degradante, y sin perspectiva de género y en base a estereotipos, ya que no existe representatividad de la mujer en los medios de comunicación (de Beijing, 1995).

Para verdaderamente lograr una igualdad de género, de acuerdo con los Principios para el Empoderamiento de las mujeres, se necesitan más de 81 años, para acabar con la brecha de género participación de la mujer, por lo que es necesaria la búsqueda de la economía de las mujeres, igualdad, empoderamiento, liderazgo y compromiso para mejores oportunidades, así como la promoción del liderazgo y representación de género (Mu, 2016).

Las mujeres deben tener más decisión, derechos y control, beneficiando su autoestima y habilidades, para dar fin a relaciones discriminatorias y humillantes de género que limitan a las mujeres (Murguialday, 2006). Es necesaria la igualdad, desarrollo y paz para la visibilidad de las mujeres, para ello también se encuentran las propuestas de Mujeres en Desarrollo (MED), Género en el Desarrollo (GED), con la visión de no limitar a la mujer desde una perspectiva subordinada, acompañada de esta visión se encuentran

movimientos feministas y organizaciones que desarrollan redes para la actividad política de las mujeres, creando sociedades redes que permitan avanzar hacia el mismo camino (Lamus Canavate, 2008).

En 1999, Canaval presentó la escala de propiedades psicométricas para medir la percepción del empoderamiento comunitario en Colombia y en México, también en el 2008, Hernández y García hicieron la prueba para evaluar el nivel de empoderamiento de las mujeres en distintos aspectos; estos y más herramientas e instrumentos se han estudiado desde los derechos civiles para dar marco al cambio de relaciones de poder entre géneros y propiciar la toma de decisiones de las mujeres (Reynoso Alcocer y Rivera Aponte, 2019).

En cuanto al empoderamiento de la mujer en ámbitos laborales, toma gran relevancia la perspectiva de género y la igualdad, y en como a través de los años ha existido una lucha constante para que la mujer pueda obtener mejores oportunidades laborales (Jelin, 1996), su estudio comienza en los años 60s, pero es en los 80s cuando se inicia el uso del término de “techos de cristal” , para hacer referencia a barreras invisibles que detienen a la mujer de adquirir mayor salario, puestos y poder, y estos techos se encuentran presentes en el mundo laboral de las mujeres en la actualidad y se enfatizan en el menosprecio, ninguneo, invisibilizarían, descalificación (Bozal, 2008).

A pesar de que en Latinoamérica son aproximadamente 40 millones de mujeres que podrían brindar su capacidad y liderazgo a través de su talento en el ámbito laboral, éstas son detenidas por el techo de cristal (Botello, 2015).

Este término se centra en los prejuicios hacia las mujeres, según Segerman-Peck, y las detienen en la trayectoria, y sumando a ello se

encuentran los “suelos pegajosos”, que se explica en cómo la mujer se puede estancar en niveles medios de puestos de poder (Camarena Adame y Saavedra García, 2018). Y acompañando a estos dos términos se encuentra el Modelo Mincer, que explica el cómo la mujer se enfrenta a condiciones salariales más baja, y permite estimar estas brechas salariales entre los géneros (Botello, 2015). Y dejan entrever la desigualdad de la mujer en el ámbito laboral, y no solo ello, sino que también se enfatizan en cómo los apoyos para la mujer el trabajo ha disminuido: se reduce 38% el apoyo al empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se reduce al 19% (en 2007 y 2011) el programa de la mujer en el sector agrario (Navarro, D. M., Robles, J. N., y Hernández, L. O. (2014), estos son dos ejemplos de la desigualdad de la mujer de forma tangible, que acompañan a los estereotipos.

Sin embargo, no todo son malas noticias, ya que en el actual Plan Estratégico del Estado de Nuevo León es primordial el bienestar social, la alimentación y el fortalecimiento de programas para la generación de oportunidades, que combatan los altos niveles de desigualdad del estado, la discriminación, por lo que las propuestas abarcan la inclusión social con equidad de género, el desarrollo humano integral de las jefas de familia y la prevención de la violencia (INmujeres, 2015).

Las redes de apoyo promueven el empoderamiento colectivo de las mujeres, y ayudan a fortalecer los lazos entre cada una de las mujeres en búsqueda de un entorno de mayor igualdad y oportunidades. De hecho, a lo largo de la historia, junto con los organismos nacionales e internacionales que han velado por los derechos de las mujeres, se encuentran mujeres que han

levantado la voz para invitar e incitar al cambio. Y a través de su liderazgo defender los derechos de las mujeres, sus leyes y estereotipos. Estas mujeres alzan la voz y muestran valor para el desarrollo integral de la mujer, y a continuación se enlistan algunos nombres representativos de mujeres que luchan al frente del empoderamiento y movimientos a favor de las mujeres (Staff, 2003):

- Olympia de Gouges, activista, quien defiende la dignidad de las mujeres, derechos y libertades, durante la Revolución Francesa (Sánchez-Gavito Díaz, 2014).
- Mary Wollstroncraft, autora, que publica el libro: Reivindicaciones de los Derechos de la Mujer (Staff, 2003).
- Mary Simith de Stannore, que vela por derechos políticos de las mujeres de Inglaterra (Staff, 2003).
- Margaret Shuler, socióloga, se presenta en la agenda internacional de empoderamiento (Denman, Aranda y Cornejo,1999).
- Nelly Stromguist, define al empoderamiento como el cambio de distribución de relaciones interpersonales (Denman, Aranda, y Cornejo, 1999)
- Kate Young, antropóloga, lo denota como un potencial transformador colectivo, que debe involucrar a las personas (Denman, Aranda, y Cornejo, 1999).

2.3.3 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la agenda 2030 de la ONU se establecen 17 objetivos de desarrollo sostenible los cuales son: Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos. (ONU, 2018). Todos estos objetivos de desarrollo son de gran relevancia en la agenda internacional de cada país ya que son temas urgentes y necesarios para resolver. Y para fines de este proyecto se hace énfasis en el objetivo cinco, el cual aborda la igualdad de género, el cual tiene como principal objetivo el lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y explica que es un derecho humano de suma importancia y se subdivide en las siguientes metas (ONU,2018):

1. Eliminación de la discriminación hacia las mujeres a través de igualdad y leyes
2. Eliminar las formas de violencia, y se incluye la trata y explotación sexual
3. Eliminar el matrimonio infantil y mutilación genital femenina
4. Valorar los trabajos de casa y familiares
5. Asegurar la participación plena de las mujeres (política, liderazgo, económica)
6. Salud sexual y reproductiva de las mujeres

7. Igualdad de derechos y recurso económicos de las mujeres
8. Uso de tecnología para el empoderamiento de la mujer
9. Políticas y leyes para la igualdad y empoderamiento de la mujer

Este objetivo de desarrollo sostenible de la ONU es de gran relevancia para el proyecto ya que se centra en la igualdad y empoderamiento de la mujer en todos sus ámbitos. Y tiene como objetivo ayudar a crear, regular y poner en práctica leyes y derechos para la mujer, pero además invitarla a estar segura en todos los ámbitos de su vida sexual, infantil, política y liderazgo. Así como propiciar la igualdad, y la eliminación de discriminación y violencia.

2.3.4. Principios y valores del empoderamiento de la mujer

En el apartado anterior se ha mencionado brevemente los principios de empoderamiento e igualdad de las mujeres, y en este apartado se brinda más información. Para ello se comienza con los principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas, propuesto por INU mujeres y se resumen en: El empoderamiento es esencial para la sostenibilidad corporativa, y la igualdad de oportunidades y condiciones para que la mujer pueda desarrollarse en plenitud; además es necesario eliminar los obstáculos, la promoción de puestos directivos, asegurar la igualdad de salario y un ambiente seguro y se desglosan en (Bodart y Diaz):

1. Dirección que promueva la igualdad de género
2. Igualdad de oportunidades de integración y no discriminación
3. Salud seguridad y eliminación de violencia

4. Educación y formación
5. Desarrollo empresarial
6. Liderazgo comunitario y compromiso para el reconocimiento de liderazgo de la mujer
7. Transparencia y monitoreo de políticas

Otro documento de gran relevancia es el Fondo Monetario Internacional (FMI), que presenta en cómo las mujeres continúan segregadas por su género, a pesar de los avances, ya que realizan trabajos no remunerados, reciben salarios inferiores, y no están al frente de organismos; para contrarrestar estos hechos se proponen algunos cambios como impuestos, consideraciones a madres y padres solteros, así como licencias parentales (Elborgh-Woytek, Newiak, Kochhar, Fabrizio, Kpodar, Wingender., ... y Schwartz, 2013).

Es necesario comprender los principios para el empoderamiento e igualdad de la mujer en las empresas, ya que permite a las mujeres desarrollarse plenamente, y no solo tiene efecto en el mundo laboral, sino en diversos ámbitos de la mujer como la familia y la sociedad. Es decir, si la mujer tiene igualdad y mejores oportunidades laborales, significa que podrá buscar mejor educación y brindar mejores oportunidades para su familia, permeando una cultura de empoderamiento hacia su familia desde la niñez. Y siendo un agente de cambio en la economía de la sociedad, y no solo ello, que, al respetarse estas políticas de empoderamiento laboral, se permean en la sociedad y se vuelven parte del cambio de la sociedad.

Por ejemplo, el asegurar la seguridad de la mujer en la empresa, crea una cultura y responde a las necesidades trasladándolas a su seguridad en el entorno.

A continuación, se presenta un diagrama de los Principios del empoderamiento de la mujer, y como afecta en sus contextos familiares, empresariales y en la sociedad.

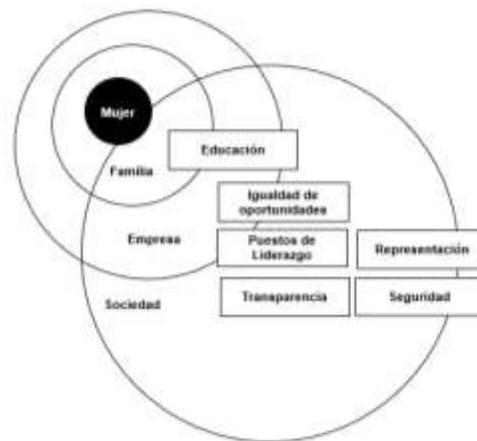


Figura 11. Principios de empoderamiento de la mujer en el marco laboral, elaboración propia.

Como se menciona en los Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas el impacto positivo de la empresa se permea a la comunidad y se presenta claramente a través de los siguientes ejemplos: las mujeres suelen ser más rentables, hasta el 26%, se toman mejores decisiones, se mejora la responsabilidad social corporativa, se mejora la reputación de las empresas, ayuda al crecimiento de la PIB y asegura beneficios directamente en la familia (Mu, 2016).

2.3.5. Factores que contribuyen al empoderamiento

El empoderamiento de la mujer está en la agenda de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como las sociedades civiles y en el sector empresarial, sin embargo, existen algunos factores que ayudan a propiciar el empoderamiento de la mujer, los cuales ayudan a que las mujeres se sientan capaces de la toma de decisiones y vivir su vida plenamente, ya que es necesario tener el poder y convicción para lograr el empoderamiento de la mujer.

Por ejemplo, la intervención social es una estrategia que lleva al empoderamiento de la mujer, ciertamente se desarrolla primeramente en un ámbito individual, sin embargo, el compartir las historias de vida con otras mujeres se promueve la inclusión y equidad, y este recurso es utilizado en la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, donde además de asesorar a las mujeres se brinda autonomía personal, económica y formación a través de la intervención social y las historias de vida para conocer sus necesidades, pero también sus capacidades a través de procesos de reflexión (de Luna Barrios, 2014).

Otro factor que promueve el empoderamiento de la mujer, se da cuando la mujer toma conciencia de su propia situación y desea transformar su realidad, y no solo ello, comienza a ser consciente de lo que puede obtener, el poder que logra, y este factor se realiza de manera personal y colectiva para la plenitud de las mujeres, para ello, es indispensable que las mujeres reciban apoyo y se les invite a ver lo que son capaces a través de sus habilidades,

redes de apoyo y autoconocimiento (Martínez,2015). Este factor se ejemplifica en un estudio que se realiza en Brasil, en donde las mujeres debían rehabilitar un río y la vegetación, haciendo valer sus puntos de vista, su participación política y haciendo un cambio en las percepciones públicas, haciendo un cambio por su entorno y comunidad, pero impactando en la situación, derechos, ingresos y educación de las mujeres de esta región (Souza).

El empoderamiento se fortalece desde el desarrollo de potencialidad de las mujeres, en sus fortalezas internas, conciencia, descubrimiento de capacidades y acciones que brinden transformación, confianza y autoestima , según Henderson estas características se centran en el servicio, la destreza de vida, la capacidad de sociabilidad, el sentido de humor, el control interno, la autonomía, la visión, la flexibilidad, la conexión, la automotivación, las competencias personales, entre otros (de Luna Barrios, 2014).

Brevemente en este apartado se presentan factores que contribuyen al empoderamiento de la mujer, y que surgen de la necesidad de cada mujer, una vez que es consciente de sus posibilidades, de su contexto, y en cómo puede superar las barreras que se le fueron impuestas por su cultura, entorno, familia y estereotipos existentes en la actualidad. Y este empoderamiento se hace más fuerte a través de las intervenciones sociales, la compartición de historias de vida, la educación desde la niñez, y la participación en acciones colectivas que propicien resultados positivos.

A lo largo de este apartado, se ha hecho un recorrido por los antecedentes, marcos históricos, factores que contribuyen al empoderamiento, factores que detienen el empoderamiento, y definiciones para presentar un

contexto de lo que vive la mujer en la actualidad. Y haciendo hincapié en la relevancia del proyecto hacia el empoderamiento de la mujer en México, donde todavía existe una brecha en todos los ámbitos, y que es más marcada al referirse a las mujeres que viven en situaciones de pobreza, pero que no excluye a las mujeres que se desempeñan laboralmente y son detenidas por techos de cristal o suelos pegajosos.

Ciertamente el empoderamiento nace de cada una de las mujeres que luchan por la defensa de sus derechos, la igualdad y mejores oportunidades para vivir una vida plena, sin embargo, también debe ser acompañada por los organismos gubernamentales para hacer valer las propuestas, derechos, políticas e impulsos para una mejor sociedad. Por ello, el empoderamiento de la mujer colectivo también es de gran relevancia, ya que permite levantar la voz de muchas mujeres, ver los cambios, ver las acciones y aprender nuevas formas de ejercer poder.

2.4. Medios de comunicación

Los medios de comunicación son plataformas que nos permiten conectar entre personas, instituciones, organizaciones, para dar a conocer mensajes específicos. Son de suma importancia, ya que nos permiten conocer tendencias, noticias, información y no solo ello, sino que en la actualidad se han transformado para convertirse en medios que permiten la interacción, la inmediatez y la globalidad.

En el siguiente apartado se describirán los diferentes tipos de medios, tanto tradicionales como digitales, y se realiza mayor énfasis en los medios

digitales, para ello se presenta un breve recorrido en la evolución de la web y sus posibilidades para la comunicación. En específico se analizan tres apartados que son: las páginas web, los boletines electrónicos y las redes sociales, ya que son esenciales para fines de este proyecto.

2.4.1. Medios tradicionales y digitales

Para comprender los medios de comunicación, es necesario conocer qué son, cómo se clasifican y cómo son relacionados con las personas, las organizaciones y cualquier receptor que reciba un mensaje, siempre y cuando exista un emisor que lo proporcione.

Primeramente se dividen en cuatro categorías que: los primarios, son todos aquellos que son propias, es decir que son adquiridos y emitidos directamente por las personas y no utilizan ninguna tecnología; los secundarios, hacen referencia al uso de tecnología de parte del emisor, sin embargo el receptor no necesita el uso de la tecnología; los medios terciarios, son aquellos que se emiten a través de la tecnología, y se conocen como los medios electrónicos, y el receptor requiere de tecnología para poder recibir el mensaje; y por último, se encuentran los medios cuaternarios o medios digitales, que se conocen como los nuevos medios de comunicación (Goya, 2019). Estas cuatro categorías de medios de comunicación nos permiten entender el funcionamiento básico de los medios de comunicación, en cómo han evolucionado y en cómo se transmiten los mensajes, y en cuando es necesario el uso de tecnología. Por ello, es necesario comprender el principio básico de la teoría de comunicación que explica que un emisor emite un mensaje a un

receptor, y que en el intercambio de esta información existe el ruido y la retroalimentación, este modelo es propuesto por Shannon y Weaver. (Uribe, 1989).

Además, es necesario señalar que en todo momento se está comunicando un mensaje de acuerdo con Watzlawick, Beavin y Jackson (1971), se debe de tomar en cuenta la semántica, la relación entre en receptor y emisor, así como la interacción de cada uno (García, 2011), y por supuesto, el medio en el que se lleva a cabo la comunicación.

Como recapitulación, para que un mensaje sea percibido, debe de haber un emisor quien es quien da a conocer el mensaje, y un receptor quien es quien recibe el mensaje, sin embargo, es importante el cómo ya que existen cuatro categorías de medios de comunicación, y no solo ello, ya que en el camino se deben de tomar en cuenta factores como la interpretación, la cantidad de mensajes, en cómo es comunicado, entre otros. Para fines de este proyecto se centra la atención en los medios digitales, que son los que se analizaran de la organización gubernamental en base a sus acciones del plan de comunicación.

A continuación, se presenta el diagrama de Shannon y Webber con las 4 categorías de medios de comunicación:

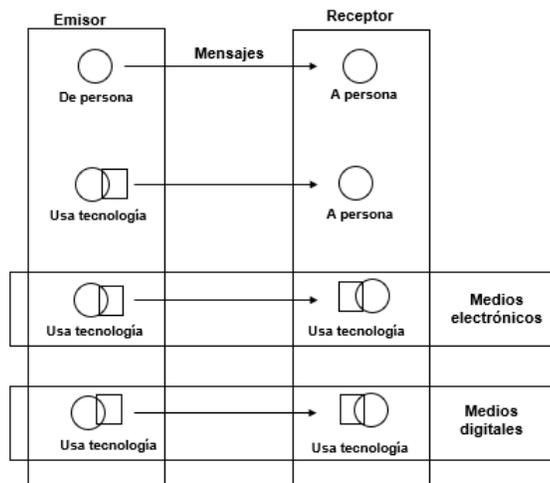


Figura 12. Categorías de los medios de comunicación en base al diagrama de Shannon y Webber y las categorías de medios de comunicación, elaboración propia basado en Uribe, 1989.

Además, los medios de comunicación se categorizan de acuerdo con la cantidad de personas impactadas y las plataformas en que son llevados a cabo para emitir un mensaje, estas tres categorías son los medios masivos, complementarios y alternativos. Los masivos son todos aquellos que llegan a un gran número de personas (televisión, radio, internet, periódico); los auxiliares, son los que conectan en determinado momento con los visitantes, pero a su vez continúan siendo masivos, pero son vistos en distintos momentos y diferente cantidad de personas (interiores y exteriores, correo electrónico); y por último, los alternativos se llevan a cabo a través de anuncios o promociones, y generalmente son en diversas formas (anuncios, dentro de los sitios web) (Rodríguez y Reyes, 2016). Es necesario señalar que los medios de

comunicación masiva son recibidos de forma igual por diversas audiencias, y destacan por el número de personas que se encuentra en contacto con el mensaje, y se centran en informar y entretener (Goya, 2019). Y estos medios de comunicación se convierten en medios de difusión, al añadir factores de dinamismo e interacción, ya que básicamente conjugan los medios tradicionales con los digitales, y destaca la comunicación en diversas vías, por distintos emisores y en lugares digitales o virtuales, ejemplo de éstos se llevan a cabo en el internet a través de las redes sociales y las páginas de internet con interacción (Herrera, 2012).

De esta forma las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), toman relevancia, para emitir mensajes, los cuales deben de ser analizados por los receptores de acuerdo con su semántica, su contexto y sobre todo en cómo son recibidos para la generación de conocimiento (Martín), y a este proceso se le conoce como inteligencia colectiva y que se lleva a cabo en el internet, y que se analizado más adelante debido a su relevancia en la actualidad. Por su parte, también es necesario ahondar en el internet, ya que es el medio más utilizado, y no solo ello, sino que además se convierte en un medio interactivo en donde el receptor puede pasar a ser emisor, y llevar a la inteligencia colectiva, siendo sus principales ventajas la interacción, la selectividad, un bajo costo y su impacto (Rodríguez y Reyes, 2016).

A continuación, se presenta un diagrama de cómo evolucionan los medios de comunicación, en cuanto al uso de tecnologías, a la cantidad de personas que les llega el mensaje, y no solo ello, sino que ahora los receptores se convierten en emisores y generan mayor conocimiento.

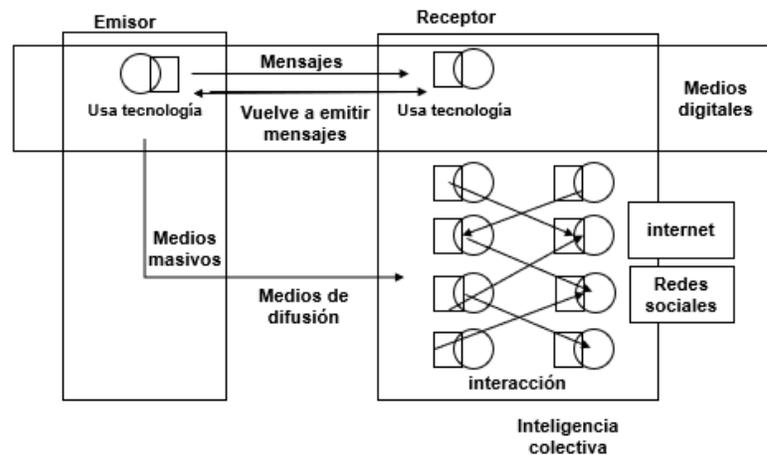


Figura 13. Evolución de los medios de comunicación, elaboración propia, basado en datos de Rodríguez y Reyes, 2016; Goya, 2019; Herrera, 2012; Martín; Rodríguez y Reyes, 2016.

Es importante mencionar que, para el buen funcionamiento de las nuevas tecnologías, esta debe ser accesible para las personas, ya que crea conocimiento e información e invita a la mejora de las sociedades, por lo que en el futuro es necesario que absolutamente todas las personas puedan acceder a ellas, y hacerlas valer a través de la libertad de expresión, la diversidad cultural y la educación (Bindé, 2005).

2.4.2. Antecedentes de la Web

La evolución de los medios de comunicación tradicionales a digitales ha derivado nuevas formas de recibir mensajes a través de las tecnologías de la información. Y, no solo ello, sino que ha cambiado la forma en cómo se describe la teoría de comunicación, en donde se emite un mensaje y es recibido, ya que ahora el receptor también se convierte en emisor. Y todos

estos cambios van acompañados de nuevos canales donde los visitantes interactúan, se comunican y conectan de manera masiva.

En este apartado se explicará brevemente cómo el internet ha sido parte de estos cambios en la evolución de la forma de conectarse en los espacios virtuales. Es necesario señalar que los medios digitales no sustituyen a los medios tradicionales, ya que representan nuevas formas y canales de comunicación, pero que no necesariamente son adoptadas por todas las audiencias, ya que un factor importante es cómo la audiencia recibe la información.

El uso de internet inicia en 1990, y se conoce como la web 1.0, en donde los visitantes ciertamente reciben información de los sitios web, pero tiene la limitación en que solo pueden obtener información (Latorre, 2018). Esta web, es solo de una vía y se lleva a cabo mediante las páginas de internet. Es un medio de comunicación masiva y global, que permite estar comunicado sin importar la distancia (Goya, 2019). Se realiza la comunicación como tradicionalmente debe de ser, es decir, un emisor comparte un mensaje para ser interpretado por un receptor, y allí termina la comunicación, ya que el receptor no da de vuelta algún mensaje.

Y evoluciona en el 2004, cuando inicia una nueva era de la web 2.0 , que se destaca por ser una red social (Herrerros, 2008), que se permea a través de blogs y redes sociales (Latorre, 2018) foros y chats (Hall, 1981), audio, blogs auditivos, administradores de consumidores (CRM, por sus siglas en inglés), comercio electrónico, correos electrónicos, portales de multimedia (Wahlster, Dengel, Telekom, Dengel, Dengler, Heckmann, ... y Schwarzkopf, 2006), con

las cuales los visitantes se pueden comunicar e interactuar de manera global e interactiva. Y su principal cambio en este medio de comunicación deriva en que la comunicación se presenta en dos vías, es decir, ahora los receptores también se vuelven emisores (Latorre, 2018).

Este cambio marca un parteaguas en la forma de consumir información, en cómo los receptores se vuelven piezas claves y en cómo los visitantes viven ahora en espacios digitales, en donde comparten con más personas y contribuyen a más conocimiento. Su desarrollo se centra, de acuerdo con Anderson (2007) en las nuevas tecnologías y aplicaciones interactivas para la difusión de contenido, relaciones personales y comunidades en línea (Boluda y Fernández, 2013). Fry, describe a las Web 2.0 como una idea en la mente de los usuarios (Wahlster, Dengel, Telekom, Dengel, Dengler, Heckmann, ... y Schwarzkopf, 2006), y esta definición es interesante, ya que es justo el cómo se traslada la vida tangible a un espacio social en el mundo virtual.

Para fines de este proyecto, se realiza mayor énfasis en la Web 2.0, ya que es la que abre brecha a la comunicación en dos vías, en los nuevos medios. Y su relevancia beneficia, y a la vez afecta a las organizaciones, instituciones y a todos los que comuniquen un mensaje, ya que permite una mayor participación, transparencia e interacción por parte de todos los involucrados, permitiendo abrir nuevas brechas de comunicación, colaboración y comunidad (Freire, 2008). Los usuarios son libres de compartir contenidos, comentarios, e información, es como una relación social tradicional, solo que ahora se lleva en espacios virtuales.

La web 2.0 permite a cada uno de los usuarios ejercer una comunicación y crea un espacio virtual a través de redes sociales, que son relaciones interactivas para que las personas puedan intercambiar sus conocimientos, información, noticias y toda lo que consideren relevante (Herrerros, 2008). Y toda esta interacción y dinamismo derivan en una inteligencia colectiva, que representa la suma de conocimiento e interacción de cada uno de los usuarios, por lo que también es llamada como la web social al enfatizar la colaboración e interacción (Latorre, 2018). Es necesario hacer énfasis en que para que exista la web 2.0, es necesaria la colaboración y la interacción a través del internet, y este es el paradigma que rompe con los medios tradicionales.

Ahora bien, esta interacción social no se puede llevar sin orden, o sin espacios dirigidos en temas y conocimientos, es decir, la información no puede estar por sin ningún lugar, debe estar concentrado en el internet para que los usuarios puedan acceder, comentar y compartir. Y esta información se concentra a través de las redes sociales y las comunidades virtuales, en donde las personas se agrupan en base a sus gustos, comportamientos e información que buscan, y un dato interesante es que ahora cada emisor (quien antes era solamente receptor) se vuelve el protagonista de cada conversación (Herrerros, 2009).

En la actualidad existe un gran número de redes sociales que agrupan a las personas de acuerdo con sus intereses, aportaciones y mensajes, y estas redes generan relación entre las personas y reacciones (Herrerros, 2008), es como llevar la vida presencial al mundo virtual, llevar a los amigos y conocidos a un sitio virtual en donde se puede continuar con la conversación. Debe de ser

abierta, promover la participación y crear una sociedad de información, comunicación y conocimiento (Flores Cueto, Morán Corzo, y Rodríguez Vila, , 2009).

Posterior a la web 2.0, se presenta la web 3.0, la cual se basa en la semántica, en motores de información y lógica (Boluda y Fernández, 2013)., su antecedente data del 2010, y se centra en el lenguaje de la red y la búsqueda de la información. La web 2.0 y la web 3.0 están estrechamente ligadas, y son inseparables, ya que la primera es social, pero la segunda permite encontrar esa conversación social. La Web 2.0 da pie a la interacción y al como las personas interactúan, pero la Web 3.0 ordena estos pensamientos y los convierte en lenguaje y semántica, por lo que las dos están estrechamente enlazadas.

Y por último se encuentra la web 4.0, la cual tiene su inicio en el 2016, y se basa en la predicción y la inteligencia (Latorre, 2018).

En conclusión, la web 1.0 es la que permite la comunicación en una vía, y esta no desaparece ya que se presenta en las páginas web que brindan información. La web 2.0, enfatiza un rol para todos, se convierte en social, interactiva y permite la comunicación en todas las vías, y se complementa con la Web 3.0, la cual se basa en la semántica y en la búsqueda de esta información. Y estas tres webs evolucionan en la Web 4.0, la cual se transforma en inteligencia y predice nuestras acciones. Y a continuación a través de la imagen se presentan cada una de estas webs:

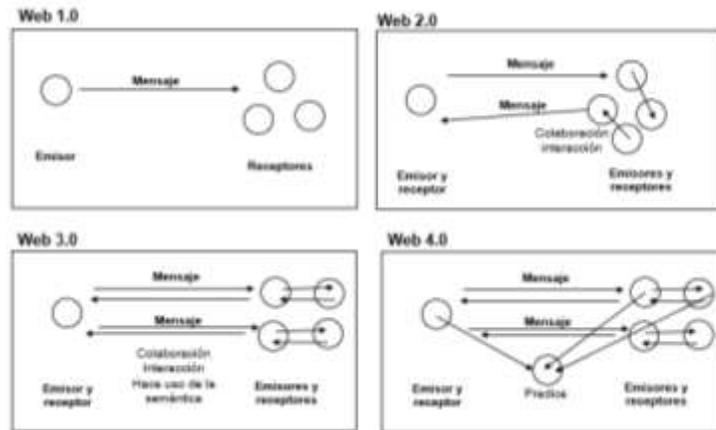


Figura 14. Antecedentes de la Web, elaboración propia, basado en datos de Latorre, 2018; Goya, 2001; Latorre, 2018; Flores Cueto, Morán Corzo y Rodríguez Vila, 2009; Boluda y Fernández, 2013.

2.4.3. Inteligencia colectiva

El término de inteligencia colectiva, es esencial en la Web 2.0, en donde todos los usuarios son parte de la comunicación, realizan un rol en el espacio virtual, y al ser todos emisores y receptores se crean nuevas formas de comunicación entre los usuarios.

La inteligencia colectiva se lleva a cabo en la Web 2.0, pero se “acomoda” en la Web 3.0, es decir, se distribuye y ordena, en base a la semántica y el lenguaje, y a continuación se presenta una breve explicación.

Los usuarios que interactúan en el internet generan comunidades, y contenido; y por lo tanto se comunican y desarrollan los datos que existen colectivamente (Herreros, 2008), es una comunidad orgánica, en donde los grupos son los que generan la comunicación, la cultura y hacia donde va la conversación (Hall, 1981).

Todas y cada una de las personas pueden publicar en el internet, y estar en estos entornos colaborativos, y se conoce como inteligencia colectiva al lograr que entre todos los participantes resuelven problemas que se presentan en las sociedades (Ribes, 2007), y esta inteligencia permite producir nueva información, ideas y pensamientos (De Vicente, 2005), que se distribuyen a lo largo y ancho de la web, y se concentran en comunidades virtuales.

La relevancia de la inteligencia colectiva, para fines de este proyecto, se centra en que cada uno de los usuarios es quien pone información a disposición de más personas, y estas a su vez conversan, se comunican e intercambian ideas. De esta forma, ya no existen limitaciones geográficas de pensamiento, sino que se trasladan los pensamientos a mundos globales en donde se cruzan las culturas y los escenarios internacionales. Esto da pie a una apertura de conocimiento, de cultura y de cambio en conciencia.

Y es de suma importancia el termino, ya que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, pueden hacer uso de este término para potencializar su comunicación tradicional al mundo digital, a los medios masivos, y principalmente a través del internet. Apoyándose de herramientas como las páginas web, los boletines electrónicos y las redes sociales, siendo estos elementos esenciales en la comunicación masiva y en la creación de colaboración, transparencia, interactividad en un escenario global.

Acompañado de la inteligencia colectiva se encuentra la interactividad, la cual, se da entre las personas y las tecnologías, entre los dispositivos, redes sociales y en tiempo real y en asincrónico (Domínguez, 2010), y se define de acuerdo con Alonso (2005), como la capacidad de preguntar, responder, tomar

decisiones, dialogar, y relacionarse a través de las distintas plataformas (Cornejo y Tapia, 2011).

A través de la inteligencia colectiva se va generando nuevo contenido, que se enriquece con la aportación de cada persona, y al estar en un espacio virtual, este contenido es global y no se limita a la cultura o entorno en donde vive cada una de las mujeres, no se limita a la sociedad. Y, además, permite educar, informar, comunicar de forma masiva, a bajo costo y sin limitantes geográficos.

Esta inteligencia colectiva, puede potencializar el empoderamiento de la mujer a través de las historias, los consejos y la información relevante, es básicamente aprovechar el espacio para permear una cultura de igualdad, de democracia, de defensa de derechos y de permear una cultura libre de violencia y discriminación.

2.4.4. Redes Sociales

En el espacio de la Web 2.0, aparecen las redes sociales, las cuales actualmente generan comunidades virtuales de participación en donde los usuarios comparten sus opiniones, conocimiento y cultura, tal cual se realiza en la vida real, a través de relaciones personales, solo que en espacios virtuales.

Las redes sociales, es un medio de comunicación masiva, y se va construyendo y extendiendo entre los usuarios sin límites de distancia, convirtiéndose en un espacio global de comunicación, de forma asincrónica e interactiva, donde las personas pueden o no compartir opiniones, pero siempre estar conectados (Pantoja Chaves, 2011). Boyd y Ellison (2007) lo definen

como un espacio en el que se debe construir un perfil, compartir con más usuarios y conectarse en temas y relaciones (Flores Cueto, Morán Corzo, y Rodríguez Vila, 2009), y para que este espacio funcione se debe de basar en los gustos de los usuarios y su participación (Flores Cueto, Morán Corzo y Rodríguez Vila, 2009).

Estas redes permiten la personalización, la instantaneidad, la transparencia, colaboración y participación de forma abierta, sin parámetros de qué esta bien y qué está mal (Freire, 2008), ya que cada uno puede expresar su propio punto de vista. No tienen límites geográficos, por lo que su voz se amplía y se extiende como un medio masivo, además se potencializa en la interacción (Pantoja Chaves, 2011).

Se define como una organización social, en donde cada individuo se relaciona y su objetivo es la interacción social, el dinamismo, un sistema abierto (Martos Carrión, 2011). Existen distintos tipos de redes sociales en las que los visitantes pueden elegir afiliarse de acuerdo con sus gustos, y en estas pueden generar identidades para relacionarse en base a sus intereses y generan mayor número de espacios de comunidad, los cuales se pueden ir enfocando en relaciones, en entrenamiento, en redes de empresa, de patrocinio, de emprendimiento y se organizan de acuerdo a enfoques y gustos para crear comunidades, redes y diálogos (Freire, 2008). Sus objetivos radican en la relación de compañeros instituciones, amistades, de trabajo, de negocio (Martos Carrión, 2011), y principalmente, de comunidades virtuales que intercambien gustos y preferencias.

En la actualidad, con la creciente ola de nuevas redes sociales, es necesario saber qué es lo que forma una comunidad exitosa, y estos son: la conectividad, para que exista la relación entre las personas y puedan compartir sus gustos , ideas y conocimiento; el servicio, también es importante, es necesario ser de utilidad, promover la participación y fidelidad; la apertura, para la colaboración con responsabilidad y calidad; la gestión del conocimiento, que es aportar valores, motivación y espacios (Lara, 2008). Además, existe la fórmula de las “3Cs”, que es el principio básico de las redes: comunicación (conocimientos), comunidad (integración), cooperación (ayudar a juntar) (Martos Carrión, 2011).

Además de la interacción, y la comunidad, es importante la interacción y la instantaneidad, en donde motiva a las personas a estar conectados para conocer la comunicación y lo que está sucediendo en el entorno (Pantoja Chaves, 2011), y de acuerdo con Kanter y Fine (2010), deben invitar a la escucha, el compromiso y las relaciones (Gray y Hopkins, 2013).

El cómo converge la Web 2.0 con la Web 3.0, es por medio de la semántica y el lenguaje, y este se da a través de la organización de los datos que se encuentran en las redes. Para ello, se usan las etiquetas (tags, en inglés), que acompañan a cada información que el usuario comparte, de esta forma la información se encuentra en el internet y puede ser buscada y organizada (Pantoja Chaves, 2011).

Las redes sociales deben de constar de: interacción, instantaneidad e inteligencia colectiva, sin límites geográficos, para crear comunidades que

congreguen la participación, el dinamismo, la colaboración, y funcionan siempre y cuando se congreguen intereses, ideas, preferencias e información relevante.

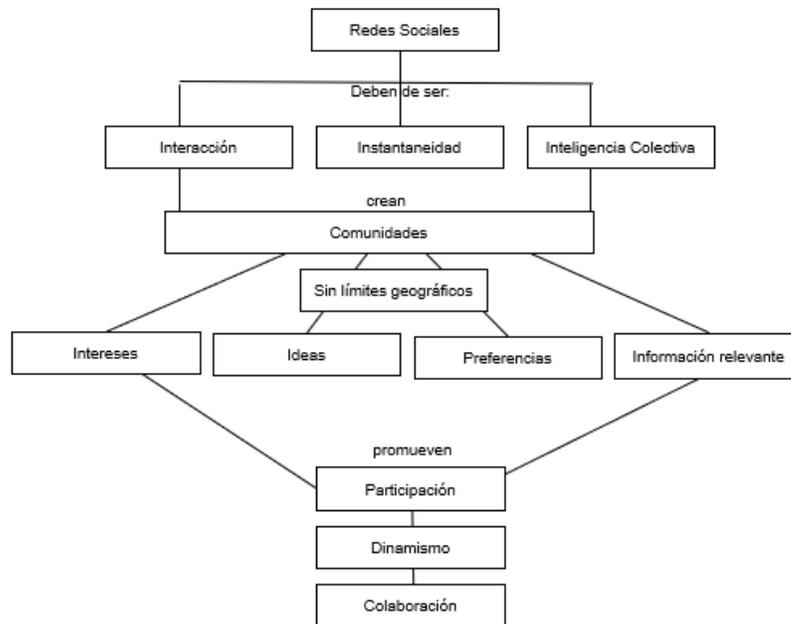


Figura 15. El entorno en las redes sociales, elaboración propia, basado en datos de Martos Carrión, 2011; Gray y Hopkins, 2013; Pantoja Chaves, 2011; Lara, 2008.

Existen distintos indicadores para la medición de las redes sociales, uno de ellos se realiza a través del análisis de redes sociales (ARS), que sistematiza las relaciones a través de gráficas y algoritmos para crear estructuras (Aguirre, 2011).

2.4.5 Facebook como Red Social

En este apartado se abordan algunos conceptos básicos para comprender más acerca del objetivo y funcionamiento de la red social de

Facebook. De acuerdo con la red social Facebook, su principal objetivo es el de “dar a las personas el poder de construir comunidad y unir al mundo”, en un espacio que permita compartir ideas, crear comunidad y conectar globalmente (Facebook, 2021). Esta red social es parte de la web 2.0 la cual permite la interacción entre comunidades virtuales, personas, amigos y usuarios a través del mundo y de manera instantánea en un entorno digital.

La dinámica de Facebook es a través de publicaciones o posts que se realizan a través de una página de persona o empresa. Para fines de este proyecto se centra la atención en las páginas, ya que las páginas de empresas se utilizan para conectarse con usuarios, generar lealtad, compartir información y mensajes (Facebook, 2020), y es necesario que las páginas tengan como objetivo el conectar con las personas de manera dinámica, además de tener en mente los principales objetivos: generar visitas, posicionamiento, viralizar información y segmentar a la audiencia (Código visual, 2021). Estos objetivos ayudan a que las asociaciones, organismos o empresas conecten de manera global, instantánea y digital con muchas personas que se llaman usuarios, seguidores o visitantes.

Esta red social cuenta con estadísticas que ayudan a los organismos a conocer el número de visitas, *likes*, seguidores, e interacciones, todos estos son indicadores que ayudan a conocer el compromiso y visitas de los usuarios (Facebook, 2020). Estos indicadores y estadísticas permiten conocer de forma dinámica el impacto del contenido que se comenta y comparte a través de esta red social. Ayuda a comprender lo que es bien recibido por los visitantes, lo que

es comentado, compartido o importante para los usuarios que son los que seguirán generando la comunicación a partir de las publicaciones.

Las publicaciones pueden hacer uso de elementos gráficos estáticos y en movimiento, tales como texto, *ecards*, videos o animaciones. Las *ecards* o tarjetas virtuales son compuestas por imágenes y textos para comunicar información a través de los distintos medios digitales (Marketing Analítico, 2018). Estas *ecards* son un recurso muy utilizado en las publicaciones de las redes sociales para compartir información de una manera visual, sencilla y atractiva.

La importancia de esta red social es que actualmente cuenta con más de 3 billones de personas en el mundo conectadas (Facebook, 2020), que interactúan a través de esta web 2.0 de manera instantánea, digital e interactiva. Y se compone de visitantes y seguidores o fans, quienes son aquellos que se suscriben o siguen a un usuario o empresa en distintas redes sociales como *Twitter*, *Facebook* o *Instagram* y estos ayudan a medir la popularidad de una página (Ryte Wiki, 2021).

2.5. Teorías de la comunicación

Por último, en este apartado, se presentan las principales teorías de comunicación que se abordan para el proyecto. Las teorías seleccionadas se relacionan de forma directa al problema de investigación, y a continuación se explica su teoría, su fundamentación y su relación con el proyecto.

2.5.1. Teoría del análisis de medios

Las teorías de comunicación reflejan la relación entre emisor, receptor y mensaje, sus canales y formas de interacción entre las personas y los medios de comunicación. Y, en este apartado se realiza un breve recorrido por las principales teorías de comunicación que tienen relación al problema a analizar, y que a continuación se detallan.

Primero, para comprender las teorías de comunicación es necesario retomar el proceso de comunicación que parte de un emisor que da a conocer un mensaje a un receptor mediante distintos canales de comunicación. Y partiendo de esta premisa se encuentra la teoría del funcionalismo propuesta por Lasswell, y que más tarde es desarrollada por Lazarsfeld y Stanton, quienes estudian las reacciones de las personas al escuchar el radio, centrándose en analizar a quien emite el mensaje, el canal y los medios, así como su efecto (Terrero, 2006).

También se puede analizar a los medios desde el punto de vista de las necesidades de las personas y esta se conoce como la teoría de uso y gratificantes, donde la audiencia selecciona cómo y dónde satisfacer sus necesidades (Terrero, 2006). Es necesario comprender que el emisor prepara al mensaje para ser recibido de una forma por el receptor, pero debido al contexto, mensaje y canal de comunicación pueden existir distorsiones cognitivas en la recepción del mensaje, y estas son parte del procesamiento de la información, los filtros de las personas y en cómo la persona reacciona ante los mensajes (Díaz, 2012).

De la teoría del funcionalismo se deriva el análisis de contenidos, el cual tiene como propósito organizar y analizar información, para describir y conocer contenidos (López Noguero, 2002).



Figura 16. Teoría funcionalista, de uso y gratificantes, análisis de contenido, elaboración propia, basado en datos de Terrero, 2006; López Noguero, 2002; Díaz, 2012.

En resumen, la teoría funcionalista estudia al receptor y cómo recibe el mensaje, y esta puede tener variaciones debido a distorsiones cognitivas presentadas por los receptores. Pero también, se puede y debe analizar el mensaje a través del análisis de contenido, y analizar en cómo los medios responden a la audiencia a través de la teoría de usos y gratificaciones.

Para fines de este proyecto, la teoría de comunicación que se presenta en la metodología es el análisis de contenido, el cual se centrará en medios de comunicación digitales del organismo gubernamental, tales como la página web, los boletines electrónicos y las redes sociales.

2.5.2. Teoría de la influencia de los medios

En este apartado se presentan brevemente las teorías de comunicación centrada en los medios de comunicación, como la teoría de cultivo de Gerbner (1981), que se enfoca en cómo las personas comprenden los símbolos (mensajes en los medios) en base a su experiencia y contexto social, por lo que pueden influir en las personas (Terrero, 2006).

Y esta teoría es de gran relevancia, ya que concuerda con estudios realizados por Goffman (1976), que se centran en la mujer en la publicidad, en los cuales analizaban la desigualdad en la representación de la mujer y el hombre; y que es acompañado por más estudios en donde se ve cómo la mujer es presentada bajo estereotipos de género ante los medios (García y del Carmen Martínez, 2009). Este estereotipo no solo se ve influenciado por los medios de comunicación en los receptores, sino que también, de acuerdo con Mead, puede llegar a ser alterado por las personas que rodean a los receptores, a tal grado que posibilita cambiar los puntos de vista de la audiencia (Aguado, 2004).

Los medios de comunicación pueden llegar a influir en la opinión, comunicar la realidad; pero, también pueden crear nuevos patrones de comportamiento, ya que son las plataformas que emiten y comunican los contextos sociales, y son los medios que contribuyen o eximen los temas relacionados con la percepción de género y la mujer, y con ello impactan en la realidad y percepción de la sociedad (García y del Carmen Martínez, 2009). Este fenómeno es estudiado a través de la teoría de *framing*, la cual definida como la transformación de la información en los medios y la sociedad, descrita

por Bateson (1955), cómo la audiencia centra su atención; y por Goffman en cómo se elabora, produce y recibe los mensajes y sus efectos (Amadeo, 2002). Sin embargo, el estar expuesto a un mensaje no es lo único que afecta el cómo es percibido, ya que, de acuerdo con la teoría del efecto limitado, los medios ciertamente desarrollan efectos, pero se componen de relaciones sociales en base a experiencias previas (Terrero, 2006).

Al vislumbrar la teoría del *framing* y el cultivo, se comprende la necesidad de que los medios de comunicación y medios masivos centren su atención en la perspectiva de género, igualdad y empoderamiento de las mujeres. Una urgencia que también debe de ser transmitida en estos canales para que los receptores cambien sus percepciones sociales.

De acuerdo con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), se propuso que en los medios de comunicación se presentará una equidad de género, participación de la mujer en los medios de comunicación, abordar los derechos de la mujer y la igualdad de género (García y del Carmen Martínez, 2009). Esta es una iniciativa que propicia a cambiar la realidad a través de los medios masivos, para acotar la desigualdad de la mujer a través de la comunicación. Por lo que es de gran importancia que los contenidos de estos estén centrados en desarrollar una cultura y acabar con los estereotipos.

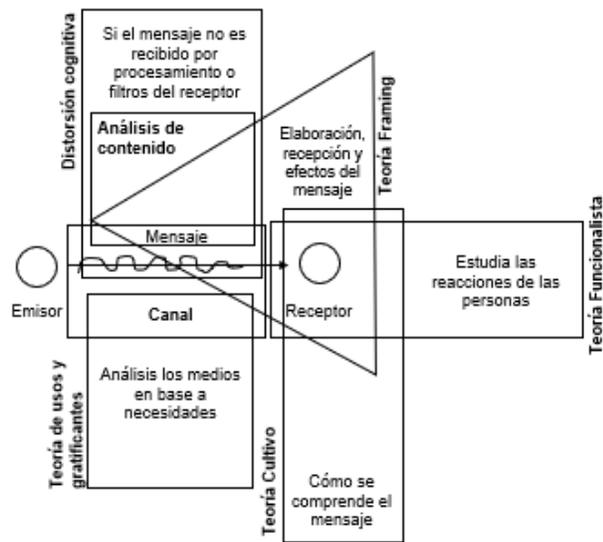


Figura 17. Análisis e influencia de los medios, elaboración propia, basado en datos de Terrero, 2006; García y del Carmen Martínez, 2009; García, N., y del Carmen Martínez, L., 2009; Aguado, 2004.

En el diagrama anterior se presentan las teorías de análisis e influencia de los medios, en cómo se elabora el mensaje a través del emisor, se ve afectado por el ruido, distorsión cognitiva y canales de comunicación. Pero que, a su vez, puede ser analizada a través del análisis de medios y teoría de usos y gratificaciones. Y el rol del receptor para comprender el mensaje, sus reacciones y efectos del mensaje.

Y en cómo este proceso de mensaje puede ser dirigido por el emisor para crear una comunicación con perspectiva de género, igualdad de la mujer y eliminación de estereotipos.

2.5.3 Teoría de la sociedad de la información

La comunicación y los medios de comunicación se han visto modificados por las tecnologías de la información, los nuevos canales, y sobre todo las nuevas tecnologías, que ahora permiten la intervención de los receptores, quienes se vuelven emisores y construyen nuevos mensajes. Por lo que ahora, la comunicación debe pasar por canales, medios, interferencias, distorsiones, emisores y receptores para comunicar el mensaje y están influenciados por experiencias, reacciones e interpretaciones del mensaje.

Además, este nuevo contexto se presenta en las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC), generando sociedades red, término utilizado por Manuel Castells, que se llevan a cabo a través de plataformas digitales como el internet; y se complementa con las teorías informativa o cibernéticas las cuales son dinámicas (Terrero, 2006), también son descritas a través de los modelos de comunicación en las tecnologías de la información, en el cual un canal se transforma en una transición eléctrica (Aguado, 2004).

Y como se describió previamente, las nuevas tecnologías de información presentan nuevos modelos de comunicación, en donde los receptores dejan de ser agentes pasivos, para convertirse en una audiencia activa, interactiva y capaz de emitir nuevos mensajes. Formando nuevos canales de comunicación, mensajes y perspectivas.

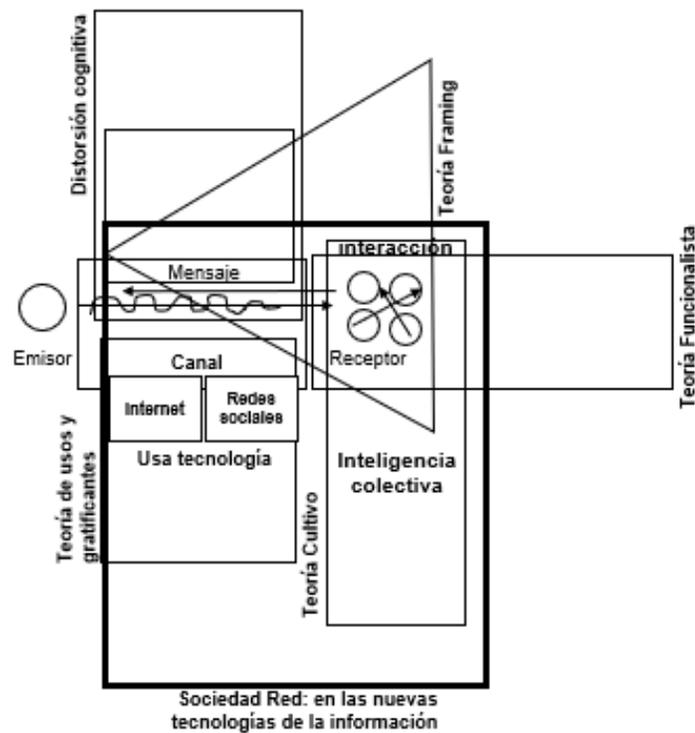


Figura 18. Incorporación de la sociedad red en las teorías, elaboración propia, basado en datos de Terrero, 2006; Aguado, 2004.

En el diagrama anterior se integra la sociedad red a las teorías de comunicación previamente descritas, y en su relación. La importancia de estas teorías radica en el uso de nuevos medios de comunicación y formas de interacción en los receptores, ya que genera inteligencia colectiva, nuevos mensajes, percepciones y disonancias cognitivas a través de nuevos canales como el internet y las redes sociales.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe el marco metodológico de la investigación, así como el contexto y los sujetos de estudio, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Además, se describe brevemente el enfoque y método de investigación y se desglosa en fases cualitativas y cuantitativas, presentando una cronología de trabajo de campo.

El objetivo del proyecto es analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes, y se selecciona una tipología de investigación aplicada la cual se centra en un objetivo específico que aporta nuevo conocimiento (Baena, 2018), para poder dar respuesta a la pregunta general del proyecto y las preguntas específicas planteadas en la investigación, que tienen como objetivos particulares: identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena de las mujeres, así como el cómo informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la salud sexual y reproductiva de la mujer.

3.1. Enfoque y método de investigación

En esta sección del marco metodológico se describe el método de investigación seleccionado y sus principales aportaciones a la investigación.

Los métodos seleccionados para la metodología son cuantitativos y cualitativos, a través de una metodología mixta, debido a que cada uno de estos métodos aporta un conocimiento importante a la investigación, con los cuáles se podrán identificar los objetivos y preguntas planteados a través de cada uno de ellos, y que en el siguiente apartado se detallan.

El método cualitativo, servirá para el análisis de datos e interpretación de forma subjetivo, (Sampieri y Collado, 2014), además de describir los hechos por categorías y recoger los datos para la investigación (Baena, 2018). A este método también se le conoce como investigación naturalista o interpretativa (Sampieri y Collado, 2014). Este modelo se utiliza en las ciencias sociales, y estudiar lo que no puede ser visto desde un punto de vista cuantitativo (López Noguero, 2002). Este método aporta conocimiento subjetivo para la investigación a través de entrevistas a expertos y visitantes de las redes sociales, para conocer sus perspectivas y comprender la comunicación que efectúa el organismo.

Además, se utiliza el método cuantitativo, el cual proporciona objetividad y resultados a través del uso de las variables (Baena, 2018), propiciando el orden, el uso de métodos estadísticos, así como la lógica deductiva (Sampieri y Collado, 2014). El método se centra en el análisis de elementos, partiendo del todo al análisis de cada uno de ellos (Baena, 2018).

En este proyecto el método cuantitativo se centra a través del análisis de datos y sus variables y se selecciona la técnica de análisis de contenido a través de la rejilla de observación y el libro de códigos (Arandes, 2013), y en cuanto al método cualitativo se utiliza la entrevista para recopilar información de

los visitantes (Baena,2018). Cada uno de estos instrumentos y técnicas fueron seleccionados por las ventajas y beneficios que contribuyen a la investigación: el análisis cuantitativo ayuda a cuantificar de manera clara y objetiva la información a analizar, por otro lado, la entrevista a profundidad contribuye a conocer la percepción de los visitantes hacia la comunicación de IEM en NL complementando la información a través de lo que los visitantes perciben de las publicaciones.

A continuación, se presenta una tabla que resume los objetivos y técnicas de investigación.

Tabla 3. Tipos de objetivos y técnicas de investigación:

Tipo de objetivo	Objetivos de investigación	Variable	Técnica	Instrumento
Cualitativo y cuantitativo	Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del IEM de NL; y de la imagen de esta red social ante los visitantes.	Cumplimiento de ODS	Entrevista y análisis de datos	Libro de códigos, rejilla de observación y cuestionario
	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL promueve la no discriminación de las mujeres.	No discriminación		
	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres	Eliminación de la Violencia		

	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL promueve la responsabilidad compartida en el hogar	Responsabilidad compartida en el hogar		
	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil	Prácticas nocivas (matrimonio infantil)		
	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL promueve la participación plena de las mujeres	Participación Plena		
	Identificar de qué manera la red social de Facebook del IEM de NL informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer	Salud sexual y reproductiva de la mujer		

La tabla anterior presenta los métodos cualitativos y cuantitativos, sus objetivos de investigación, así como las variables y técnicas que se utilizan para el proyecto y que más adelante se detallan.

3.2. Estrategia integradora

El método es cualitativo y cuantitativo a través de distintos instrumentos y técnicas que facilitan la investigación y que son elegidos de acuerdo con su conveniencia para el estudio. Se hace uso del análisis de datos y la entrevista que permitirán conocer los objetivos y preguntas planteadas en el documento y más adelante se detallan en las técnicas e instrumentos de esta sección.

El análisis de contenido se realiza a medios digitales del organismo gubernamental, enfocado en la red social de Facebook. Se limita a esta fuente

de contenido digital al ser un medio de comunicación principal y de masas. Se elige la red social por su relevancia para el IEM en NL y por ser un nuevo medio de comunicación en donde los receptores se vuelven parte de los mensajes del emisor. Por otro lado, también se realizan entrevistas a los visitantes de la página para conocer su percepción, tanto mujeres como hombres.

Los beneficios de un método mixto, es que aporta conocimiento cualitativo y cuantitativo al proyecto, analizando cada elemento para lograr un análisis de contenido, pero también a su vez la intencionalidad de la comunicación en el organismo gubernamental, para conocer el qué se quiere comunicar y cómo se está reflejando ante la audiencia. Por lo que esta combinación permitirá encontrar hallazgos subjetivos y objetivos.

3.3 Sujetos y objetos de estudio de la investigación

En este apartado se define la cantidad de sujetos de estudio más convenientes para la investigación, así como los objetos de estudio. Para ello, se selecciona una muestra no probabilística por conveniencia, en base a características que ayuden a dar respuesta a los objetivos, y por qué se encuentran al alcance para facilitar la información que se requiere para la investigación y recolección de datos (Sampieri y Collado, 2014). La elección de esta muestra no probabilística por conveniencia es por fácil acceso y la capacidad que se tiene en cuanto a la recolección de los datos. Se compone de visitantes a la red social Facebook, tanto mujeres como hombres, que residen en Nuevo León, y se realizan 8 entrevistas (4 a mujeres y 4 a hombres). Esta

selección se debe a que la red social de Facebook es una página de acceso abierto, que tiene más de 2 billones de usuarios, por lo que para fines de este proyecto se centra en residentes de NL, trabajadores y con un nivel de estudios.

Para el objeto de estudio se seleccionan 5 meses del año 2021, para el análisis de contenido, contemplando una selección aleatoria de una semana de cada mes de la red social Facebook del IEM en NL. Son 5 meses del año, para contar con una muestra representativa de contenido del año a analizar, y se selecciona por semanas aleatorias.

3.3.1. Criterios de selección

En este apartado se detallan los criterios de selección de los participantes de la investigación y se ahonda en sus características específicas el porqué de su selección.

El estudio se realiza en Nuevo León, donde existen 5.3 millones de habitantes, de los cuales 2 millones 666,253 son mujeres, de acuerdo con la encuesta del INEGI (El Horizonte, 2019). Se centra en el Organismo Gubernamental del Instituto Estatal de las Mujeres, el cual tiene como misión eliminar la discriminación, la promoción de la igualdad y derechos de las mujeres (Instituto Estatal de las Mujeres, 2020), y forma parte del Gobierno de Nuevo León a nivel estatal, dependiendo del organismo nacional.

Este organismo tiene una gran relevancia en la actualidad a nivel Nacional, pero también su énfasis es de gran importancia, ya que, de acuerdo

con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los 645 feminicidios que se registraron durante el 2020, Nuevo León representa el 6.5% del total, y Monterrey representa el 26% de los feminicidios en Nuevo León (El financiero, 2020). Por lo que es de gran relevancia el tema de los derechos de la mujer, la igualdad y su empoderamiento a nivel municipal, estatal y nacional.

Para ello, es necesario que los medios de comunicación masiva apoyen en el cumplimiento de los derechos e igualdad de las mujeres, y en este proyecto se analizará el contenido de las plataformas digitales del organismo gubernamental, en específico: la red social Facebook, limitándose a estos medios de comunicación masivos, para analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; siendo sus objetivos particulares: identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres, la responsabilidad compartida en el hogar, las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la participación plena de las mujeres, así como la información proporcionada acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Se entrevistan a visitantes de la red social de Facebook, que se les invita a observar las publicaciones de al menos un mes del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, y que residan en Nuevo León. Sus características de escolaridad, nivel socioeconómico y edad son variables para aportar mayor

riqueza a la investigación; y en total son 4 mujeres y cuatro hombres, a quienes se les nombra visitantes designados, ya que se les pidió visitar la página, observar las publicaciones, para posterior a ello realizar una entrevista de profundidad. A continuación, se enumeran las principales características de los sujetos y objetos de estudio.

Tabla 4. Principales características de los sujetos y objetos de estudio

Sujetos de estudio	Objetos de estudio
<p>Visitantes designados: Es aquel usuario de la red social de Facebook que utiliza la plataforma o tiene una cuenta activa y/o es un visitante habitual. No necesariamente deben conocer la página del IEM de NL, ya que se les pide que naveguen por las publicaciones de al menos un mes.</p> <p>Característica demográfica: Es residente del Estado de Nuevo León</p> <p>Escolaridad: Se seleccionan a mujeres y hombres con distintos</p>	<p>Se seleccionan publicaciones de 5 meses del año 2021, contemplando una semana de cada mes de manera aleatoria.</p> <p>Se analizan textos, imágenes, animaciones, videos y <i>ecards</i> de cada publicación.</p>

<p>niveles de escolaridad, pero que si cuentan con estudios profesionales.</p> <p>Edad: Son personas mayores de edad, que se encuentran entre los 20 a 50 años.</p>	
--	--

3.4. Técnicas e instrumentos

En esta sección se presentan las técnicas e instrumentos, sus principales ventajas al utilizarlas y el por qué fueron seleccionadas para la investigación.

Las técnicas son aquellas que permiten llevar a cabo la investigación, mientras que los instrumentos es la forma en cómo se realiza (Baena, G., 2018). Cada uno de estos instrumentos corresponden al método seleccionado que en este caso es el método mixto que se realiza a través de la combinación del método cualitativo y cuantitativo.

En este diagrama se presentan las técnicas y sus instrumentos, y del método en que son usadas.



Figura 19. Método, técnica e instrumento

Del método cualitativo se utilizó la técnica de entrevista, que usa como instrumento la guía de preguntas. La entrevista recopiló información de distintos sujetos a través de preguntas que previamente fueron preparadas y se usaron como base para el diálogo (Baena, 2018). Se eligió la entrevista flexible para facilitar la interacción entre el investigador y entrevistado, y se seleccionó la entrevista semiestructurada, la cual cuenta con una guía de preguntas (Sampieri y Collado, 2014). Se llevó a cabo de manera individual para aprovechar la experiencia y conocimiento de los sujetos a entrevistar (Gómez, 2012).

Se realizó la entrevista a los visitantes designados, pidiéndoles que visitaran la red social del IEM de NL, y navegaran a través de sus publicaciones del año 2021 de al menos un mes. La entrevista se realizó a mujeres y hombres con residencia en Nuevo León, que trabajen, tengan un nivel de escolaridad profesional, entre los 20 y 50 años, que tengan o utilicen la red social Facebook.

La entrevista se puede realizar de forma escrita o a través de un diálogo (Pardinas, 2017), y fueron realizadas en un formato virtual e individual a través de la plataforma *zoom*, que permite la interacción de uno a uno, y que permite la experiencia de que el investigador y el entrevistado dialoguen y se pueda observar en la pantalla. Para la recolección de datos se grabó la entrevista y se tomaron notas importantes durante la entrevista.

La entrevista permitió obtener información de los visitantes designados y de una manera semiestructurada que posterior a ello es analizada.

Para el método cuantitativo se seleccionó la técnica de análisis de contenido que se realiza a través del instrumento de rejilla de observación y el libro de códigos. Se usa principalmente en análisis de comunicación para inferir el conocimiento y puede tener un enfoque cuantitativo y cualitativo (Arandes, 2013), para este estudio se utilizó un enfoque cuantitativo. Se seleccionan 5 meses del año 2021 de la red social del IEM de NL, y de cada mes se selecciona de forma aleatoria una semana a analizar. Se toma en cuenta el texto, la imagen, animaciones y videos.

El análisis de contenido permitió analizar los datos de manera estructura para la obtención de información (Gómez, 2012), y para ordenar los datos se utilizaron variables que permitieron ordenar y clasificar (López Noguero, 2002). la información para facilitar su agrupación e interpretación.

El análisis de datos permitió la observación, la interpretación y el análisis de los datos, para ello, es importante codificarlos, ya que permite establecer el instrumento (Abela, 2002). Es importante considerar los documentos que se van a analizar, su codificación, categorización y validarlos (Espín López, 2002). Los documentos seleccionados para la investigación son de la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer son publicaciones del año en curso ,2021, a través de 5 meses y una semana aleatoria de cada mes, y se recopila la información de manera digital.

Ya que es necesario realizar la recopilación de datos, la operacionalización e interpretación; primeramente, se construyen las categorías que permiten agrupar la información y una vez que se operacionaliza se convierte en variable; y para esta interpretación se hace uso del libro de códigos

(Bernete, 2013). El libro de códigos sirve como una guía de instrucciones que ayudan a la interpretación del análisis (Raigada, 2002).

El análisis de datos permitió obtener información cuantitativa que aporta a la investigación y analiza la red social (objeto de estudio) del Instituto Estatal de la Mujer en NL.

En la siguiente tabla se presenta la justificación de elección del método, su técnica y sus principales ventajas.

Tabla 5. Justificación del método, técnicas y ventajas

Requisitos	Técnica	Ventajas
Obtener datos cualitativos	Entrevista	La entrevista permite dialogar con los sujetos, obtener información valiosa, seguir una estructura.
Obtener datos cuantitativos	Análisis de datos	Permite cuantificar las variables para ordenar y estructurar la información

Para asegurar que la investigación aporte información y análisis de utilidad se validó y se realizó una triangulación de datos. La triangulación de datos asegura que los resultados establezcan una relación con la teoría presentada, los instrumentos y las técnicas. Además, se utilizó la validación de

expertos para dar confiabilidad a los instrumentos de la investigación (Sampieri y Collado, 2014).

3.5. Procedimiento de la investigación

En este apartado se detalla el proceso en cómo se realizó la investigación, en cómo se recolectaron los datos, aplicaron las técnicas e instrumentos. Para ello, se presenta un diagrama del paso a paso y posterior a ello se describe cada paso.

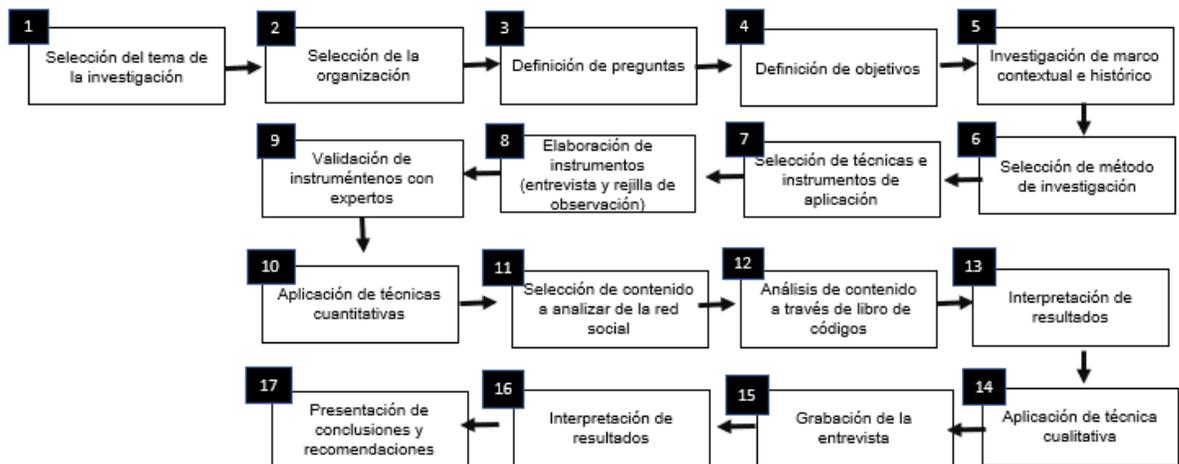


Figura 20. Proceso de investigación

En las siguientes líneas se detalla el proceso de investigación:

1. Selección del tema de investigación. El primer paso de la investigación fue la selección del tema de investigación y surge por la oportunidad de estudiar el ODS de la igualdad de género; y combinarlo con el tema de nuevos medios digitales, en específico con las redes sociales.

2. Selección de la organización. Se selecciona el Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, por su aportación a la comunidad, por su relevancia en la sociedad de Nuevo León, y porque combina los dos temas seleccionados a investigar.
3. Definición de preguntas, se lleva a cabo una vez que se decide la pregunta general a responder que es ¿De qué manera cumple la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León con el objetivo de desarrollo sostenible de la igualdad de género de la UNESCO?
4. Definición de objetivos. Dan respuesta a cada una de las preguntas planteadas en la investigación.
5. Investigación de marco contextual e histórico. Se realiza una investigación del instituto, las teorías de comunicación, antecedentes y contexto para proveer información a la investigación.
6. Selección de método de investigación. Se selecciona un método mixto, el cual permite combinar el cualitativo y cuantitativo dando mayor riqueza a la investigación.
7. Selección de técnicas e instrumentos de aplicación, una vez definido el método mixto, se seleccionan las técnicas de entrevista y análisis de contenido, debido a sus ventajas, y beneficios para el estudio. La entrevista permite estudiar a los sujetos de estudio, mientras que el análisis de contenido permite estudiar al objeto de estudio.
8. Elaboración de instrumentos (entrevista y rejilla de observación). La elaboración de instrumentos se hace a través de una rejilla de preguntas

y un libro de códigos, respectivamente y se enfocan en: visitantes designados del Estado de Nuevo León que usen las redes sociales y en el análisis de contenido de la red social del Instituto Estatal de la Mujer.

9. Validación de instrumentos con expertos, se lleva a cabo con dos expertos, para asegurar que los instrumentos tengan confiabilidad, sean claros y entendibles para los entrevistados. Así mismo, que sirvan para el análisis de contenido.
10. Aplicación de técnicas cuantitativas. Para la aplicación, se realizó un libro de códigos y una ficha de análisis, que permiten organizar los datos que se analizan del material seleccionado del año 2021.
11. Selección de contenido a analizar de la red social: 5 meses del año en curso, 2021, en donde se selecciona aleatoriamente una semana de cada mes

Análisis de contenido a través del libro de códigos, para el análisis de datos se realiza un libro de códigos que define cada variable a analizar a través de las publicaciones seleccionadas. Se obtiene evidencia digital del contenido de la red social a través de *screenshots*, o impresiones de pantallas, las cuales permiten capturar la imagen de la pantalla para posterior a ello ser analizada. Y estos se incluyen en los anexos del documento.
12. Interpretación de resultados cuantitativos a través de gráficas.
13. Aplicación de técnicas cualitativas, para ello se decide la forma en cómo se va a realizar y el medio en el que se va a realizar. Para obtener mayor

riqueza en las entrevistas se decide que sea a través de un diálogo uno a uno, y utilizando una entrevista semiestructurada.

14. Entrevista a visitantes designados de la red social. Se cita a cada mujer y hombre seleccionado para la investigación, se coordinan las agendas y se realiza a través de la plataforma digital *zoom*, la cual permite tener videoconferencias con más personas. Se realiza de manera individual con una duración no mayor a 30 minutos, siguiendo una entrevista semiestructurada. Los entrevistados previamente visitaron la red social. Se inicia con la presentación del investigador, el alcance la entrevista y el permiso de grabación. Durante la sesión es indispensable tomar notas de las respuestas de los visitantes designados y clarificar las posibles dudas de los entrevistados.
15. Grabación de entrevistas e interpretación de resultados. La plataforma de videoconferencias permite grabar la entrevista en la nube y en la computadora para ser posteriormente descargada. Una vez descargada se escucha de nueva cuenta y se toman notas relevantes con respecto a cada entrevista, mismas que sirven para el análisis de información.
16. Interpretación de resultados cualitativos. Se consideran los comentarios más relevantes de las entrevistas para ser documentados en la investigación.
17. Presentación de conclusiones y recomendaciones, a través del capítulo 5 de este proyecto.

18. Análisis de contenido, a través de libro de códigos. El libro de códigos permite llevar a cabo la ficha de análisis, para posterior a ello vaciarla en el programa de Excel para su cuantificación e interpretación.
19. Interpretación de resultados. Para finalizar la investigación se analizan y sintetizan los resultados cualitativos y cuantitativos y se exponen las conclusiones del proyecto.

CAPÍTULO 4. INTERPRETACION DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta la interpretación de resultados cualitativos y cuantitativos que da respuesta a los objetivos planteados en el capítulo I, en donde el objetivo general de la investigación se centra en analizar el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes designados, y de allí derivan los objetivos particulares que son identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación, la eliminación de la violencia, la responsabilidad compartida en el hogar, la participación plena, y da información de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Este capítulo se subdivide en el análisis de datos cualitativos, los cuales se obtienen a través de entrevistas a visitantes designados que hacen uso de la red social. Y, además, presenta el análisis de datos cuantitativos, que se obtienen a través de un análisis de contenido a la red social Facebook del Instituto Estatal de la mujer y se presenta en variables de análisis, donde se estudian 5 meses del año 2021.

4.1. Análisis e interpretación del dato cuantitativo

A continuación, se presenta el de análisis de datos, el cual corresponde a un muestreo de la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León del año 2021, donde se analizaron cinco meses de publicaciones. De cada mes se seleccionó una semana aleatoria y se compone de la siguiente forma:

Abril – Se analizó la primera semana

Mayo – Se analizó la segunda semana

Junio – Se analizó la tercera semana

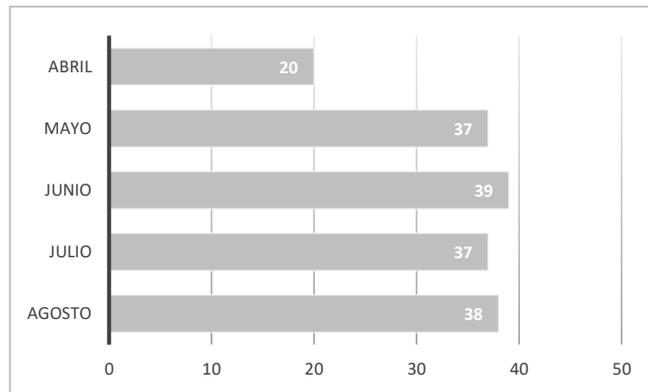
Julio – Se analizó la cuarta semana

Agosto – Se analiza la primera semana

El objetivo de este análisis de datos es analizar el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León. Y se compone de seis objetivos particulares que son el identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres, la responsabilidad compartida en el hogar, informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, promueve la participación plena de las mujeres, e informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

En total se analizaron 171 publicaciones de los cinco meses seleccionados, siendo 38 publicaciones del mes de agosto, 37 del mes de julio,

39 del mes junio, 37 del mes de mayo y 20 del mes de abril. En promedio, se realizan 34 publicaciones a la semana, con aproximadamente 5 publicaciones al día. Y se presentan en la siguiente figura.



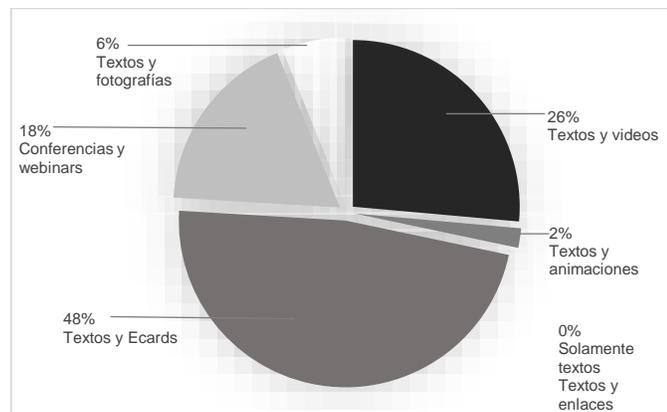
Gráfica 1. Cantidad de publicaciones por mes

Se analizaron los elementos que se utilizan en las publicaciones para compartir la información a los visitantes y se dividió en:

- Textos y fotografías: Son las publicaciones que hacen *uso* de textos y fotografías de participantes, eventos, sesiones, figuras públicas, mujeres o audiencia de la red.
- Conferencias y *webinars*: Son las publicaciones que corresponden a información acerca de algún evento y pueden estar compuestas por *ecards*, transmisiones en vivo o videos pregrabados.
- Textos y *ecards*: Son las publicaciones que se componen de tarjetas electrónicas, es decir que la imagen, fotografía o ilustración tienen elementos básicos para dar una información completa de lo que se desea comunicar.
- Textos y videos: Son publicaciones que se componen de textos y videos pregrabados o con transmisión en vivo.

- Texto y animaciones: Son publicaciones que se componen de textos y animaciones en movimiento, que generalmente son representadas con ilustraciones y diseño gráfico.
- Solamente texto o texto y enlace: Son publicaciones que se componen solamente de *copys* o enlaces a visitar.

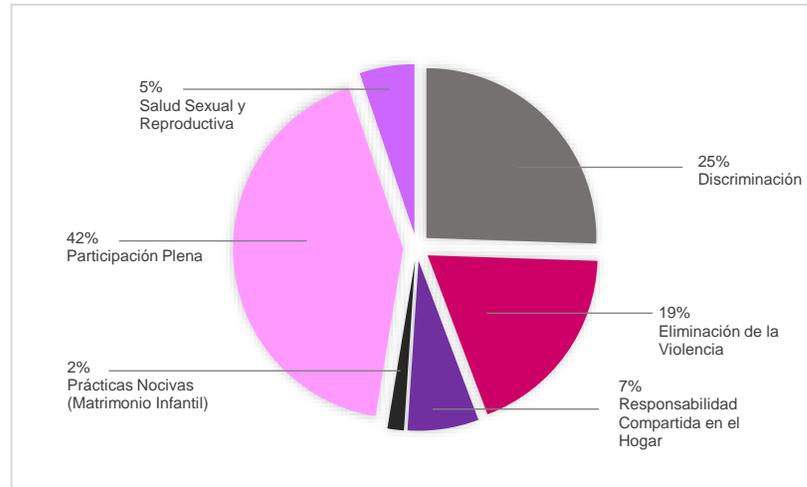
En la siguiente figura se presenta el porcentaje de cada forma de publicación, la cual tiene 48% de textos con *ecards*, 26% de textos y videos, 18% de conferencias y *webinars*, 6% de textos y fotografía, 2% de textos y animaciones y 0% de solo textos o enlaces.



Gráfica 2. Composición de las publicaciones

De las 171 publicaciones: 81 publicaciones informan sobre la participación plena de la mujer, que representa el 42%; 49 publicaciones informan de la variable de discriminación, que representa el 25%; 36 de la variable de eliminación de la violencia, que representa el 19%; 13 de la variable de responsabilidad compartida en el hogar, que representa el 7%; 10 informan sobre la salud sexual de la mujer, que representa el 5%; y 3 de la variable de prácticas nocivas (como el matrimonio infantil), que representa el 2%; Además,

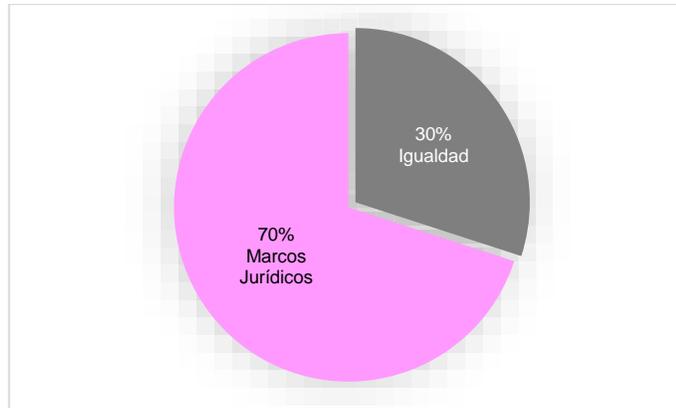
se descartan 40 publicaciones que presenta información del COVID-19, ya que no corresponden a las variables a investigar. Las variables analizadas se representan en la siguiente figura:



Gráfica 3. Porcentaje de uso de variables en las publicaciones

Variable 1: Discriminación

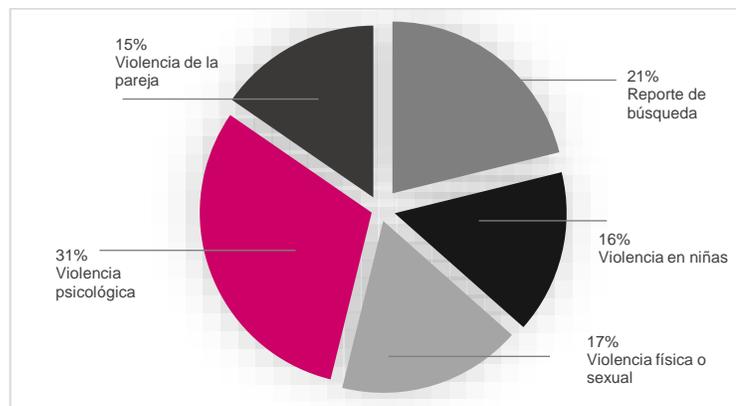
Para el análisis de datos de la red social del Instituto Estatal de la Mujer de NL, las publicaciones que se señalan como discriminación corresponden a aquellas que hacen referencia a leyes, marcos jurídicos o igualdad de género. Y corresponde el 70% a publicaciones que tratan acerca de los marcos jurídicos o leyes, y el 30% aquellas que informan acerca de la igualdad de la mujer, de las 49 publicaciones previamente señaladas. A continuación, se presenta la figura de la variable de discriminación hacia la mujer y sus porcentajes:



Gráfica 4. Discriminación en la red social de Facebook

Variable 2: Violencia

La variable de la eliminación de la violencia hace referencia a las publicaciones que abordan el tema de violencia física, sexual o psicológica de las niñas y mujeres. Además, son las publicaciones que mencionan acerca de la explotación sexual o violencia por la pareja. Cabe señalar que a esta variable se le agregó todas aquellas publicaciones que corresponden a búsqueda de mujeres perdidas, secuestradas o desaparecidas.



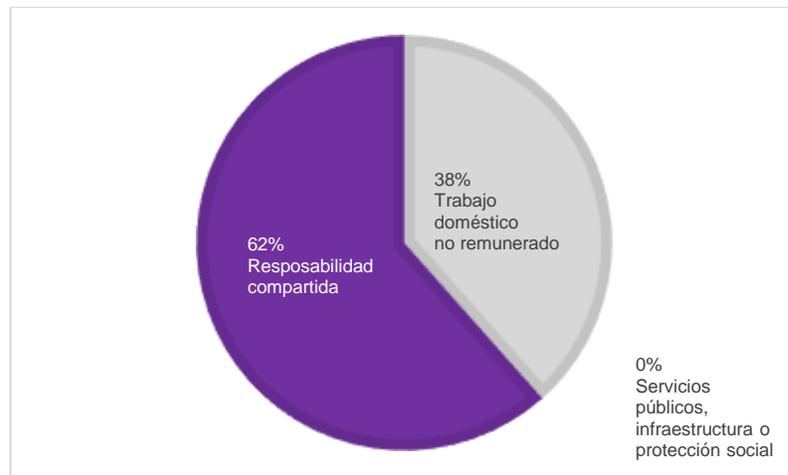
Gráfica 5. Eliminación de la Violencia

Las publicaciones de la eliminación de la violencia se informan en un 31% acerca de la violencia psicológica, 21% de reportes de búsqueda de

mujeres desaparecidas, 17% acerca de violencia física o sexual, 16% acerca de la violencia hacia las niñas, y, por último, el 15% se centra en la violencia de la pareja, y son representadas en la figura 25.

Variable 3: Responsabilidad compartida del hogar

La variable respecto a la responsabilidad compartida del hogar son las publicaciones de la red social del IEM de NL que informan acerca del trabajo doméstico no remunerado, la protección social y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Además, abarcan publicaciones que van dirigidas al género masculino con respecto a la educación de los hijos, los roles familiares y la distribución de tareas domésticas.

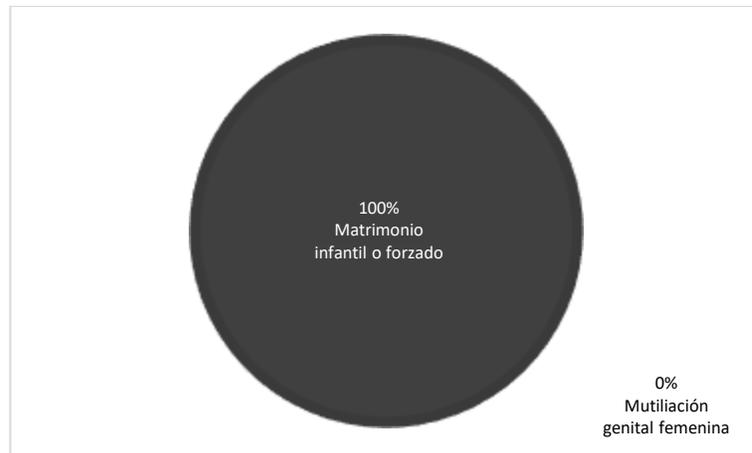


Gráfica 6. Responsabilidad compartida del hogar

Las publicaciones del IEM de NL en la red social de Facebook acerca de la responsabilidad del hogar se dividen en dos: 62% de la responsabilidad compartida del hogar, y el 38% del trabajo doméstico no remunerado; ya que los servicios públicos, la infraestructura y la protección social no se mencionan en las publicaciones; y se representan en la figura 26.

Variable 4: Prácticas Nocivas (Matrimonio Infantil)

Las publicaciones de esta variable de prácticas nocivas se dividen en dos grandes rubros, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Cabe señalar que estas publicaciones solo reflejan el 2% del contenido analizado, siendo esta la variable más baja en cuanto a comunicación.

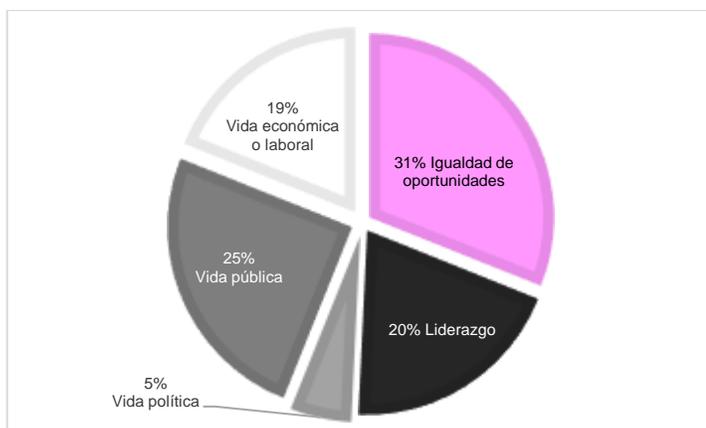


Gráfica 7. Prácticas nocivas (matrimonio infantil)

De acuerdo con la figura 27, el 2% de las publicaciones, el 100% de esta variable se enfoca en el matrimonio infantil o forzado; ya que no se hace referencia acerca de la mutilación genital femenina en ninguna de las publicaciones.

Variable 5: Participación Plena

Las publicaciones de la participación plena hacen referencia a 5 rubros que son: la igualdad de oportunidades, el liderazgo de la mujer y mujeres en puestos directivos, la vida política, la vida pública y la vida económica o laboral, ya que estos son los principales ámbitos en que la mujer se puede desarrollar para vivir una vida plena.

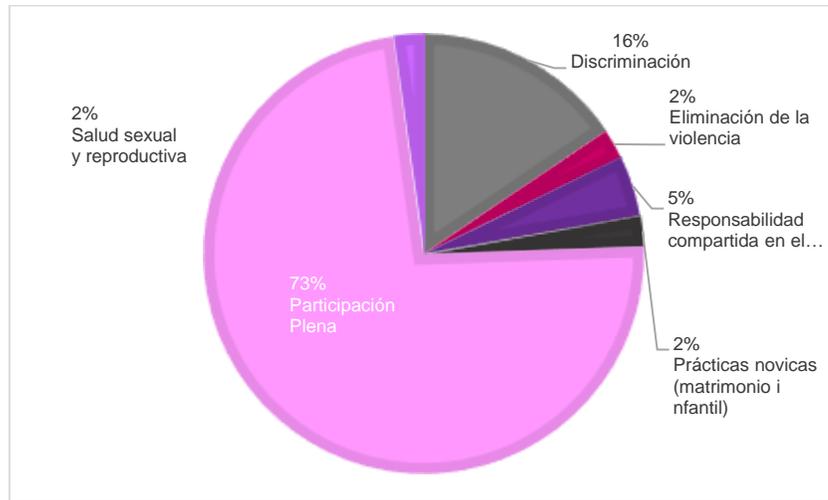


Gráfica 8. Participación plena

La figura 28 representa la participación plena en 31% de publicaciones de igualdad u oportunidades; 25% de mujeres en la vida pública, las cuales abarcan a mujeres en el ámbito artístico, deportivo, educativo, o mujeres que destacan en distintas ramas y sus éxitos y logros son reflejados en las publicaciones; 20% de liderazgo de la mujer o mujeres en puestos directivos, 19% de publicaciones acerca de la vida económica o laboral de las mujeres; y por último, 5% de publicaciones que hacen referencia a la vida política de la mujer como el derecho al voto, la participación de las mujeres en la política y el poder de decisión hacia los gobernantes.

Cabe señalar, que esta variable de la participación plena es la que más se utiliza para comunicar las acciones y capacitaciones de las mujeres a través de eventos, capacitaciones y talleres. Siendo que de los 38 eventos analizados el 73% comunica capacitaciones acerca de la participación plena de la mujer, que van desde aprender un oficio, un pasatiempo, una actividad nueva hasta un emprendimiento. De estos 38 eventos el 16% comunica acerca de la discriminación a través de cursos o *webinars* que se informa acerca de la

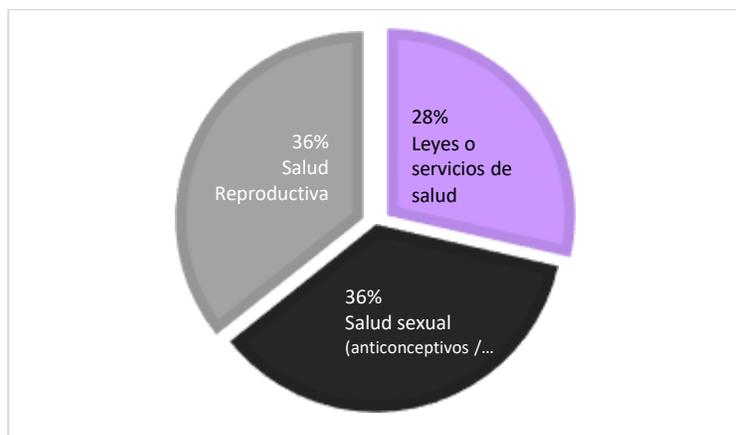
igualdad, las leyes y el feminismo. Y esta información se encuentra reflejada en la siguiente figura.



Gráfica 9. Publicaciones de capacitaciones y *webinars*

Variable 6: Salud Sexual y reproductiva de la mujer

Por último, la variable de salud sexual y reproductiva se representa a través de las publicaciones que hacen referencia a las decisiones propias e informadas de las mujeres con referencia a las relaciones sexuales, el poder de decisión, el uso de anticonceptivos y la atención médica; esta variable se representa en la figura 30.



Gráfica 10. Salud sexual y reproductiva de la mujer

Esta variable se divide en 3 puntos importantes que son: el 36% que trata temas referentes a la salud reproductiva de la mujer, el 36% que aborda temas de la salud sexual, en específico con referencia al uso de anticonceptivos o relaciones sexuales; y el 28% de publicaciones que hacen referencia a leyes o servicios de la salud.

A continuación, se muestran 5 gráficas con las variables a analizar de manera comparativa y visual, y la importancia de cada tema abordado durante cada mes.



Gráficas 11. Comparación de variables por mes

En esta gráfica se puede comparar de manera visual la variable más representativa en cada mes, siendo la de participación plena en todos los meses. En los meses de julio, junio, mayo y abril la segunda variable más mencionada es la de discriminación. Y en tercer lugar y en los meses de agosto, junio y mayo la de eliminación de la violencia.

Por último, para analizar el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León, se presenta una

gráfica de nivel de significancia, la cual muestra el porcentaje de veces que las publicaciones utilizan las variables a analizar.



Figura 21. Nivel de significancia

El nivel de significancia se divide en 7 porcentajes que se describen como:

- 0%: No cumple, no menciona en ninguna publicación ninguna meta del ODS
- 1 a 11%: Representa que se hace mención muy pocas veces de la meta del ODS
- 10 a 15%: Representa que en las publicaciones analizadas se hace mención pocas veces del ODS
- 16 a 35%: Representa que en las publicaciones se mencionan algunas veces las metas del ODS
- 36 a 50%: Hace referencia a que las publicaciones frecuentemente mencionan acerca del ODS
- 51-80%: Las publicaciones constantemente mencionan las metas del ODS
- 81- 100%: Las publicaciones continuamente mencionan las metas del ODS en las publicaciones



Figura 22. Nivel de significancia del ODS 5

Y se concluye que frecuentemente se hace referencia en las publicaciones de la participación plena de la mujer, ya que representa un 47.3% de las publicaciones analizadas. Algunas veces se informa acerca de la violencia de la mujer en un 21.05% y acerca de la discriminación en un 28.65%. Y por último, muy pocas veces acerca de las prácticas nocivas como el maltrato infantil, que representa un 1.7%; de la salud sexual de la mujer que se representa en un 5.84% y acerca de la responsabilidad del hogar en un 7.60%.

4.2. Análisis del dato cualitativo

En este apartado se presenta el análisis del dato cualitativo, obtenido de entrevistas visitantes designados que se les invitó a visitar la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, en donde debían observar las publicaciones de al menos un mes de observación.

Se realizan ocho entrevistas: a cuatro mujeres y a cuatro hombres residentes del Estado de Nuevo León, de los municipios de Monterrey, Guadalupe, Santa Catarina y San Pedro. Las edades de los entrevistados se

encuentran entre los 28 a los 61 años, con nivel de estudios técnicos, profesionales y/o posgrado, y que actualmente se encuentren laborando.

Para facilidad de la presentación de este apartado los resultados se presentan en las variables de cada objetivo planteado:

Variable 1: Discriminación

Con respecto a la variable de la discriminación a continuación se presenta la percepción de las cuatro mujeres visitantes designadas y sus observaciones. Ellas, consideran que vienen consejos y recomendaciones de lo que hay que hacer para evitar la discriminación, que está “bien tratado”, ya que opinan que los responsables de la comunicación reflejan una comunicación equitativa que no cae en tendencia o amarillismo. Además, que se transmite a través de un lenguaje digerible, fácil de interpretar y que permite a la mujer identificarse con la comunicación. Consideran que la comunicación está dirigida a mujeres que son ama de casas, ya que invitan a tomar talleres o cursos de empoderamiento que desde el hogar se pueden tomar.

A continuación, se comparten las opiniones y percepciones de los cuatro hombres entrevistados con respecto a la discriminación: uno de ellos, centró su atención en la publicación de “ni el calor, ni el fútbol son motivo para la violencia...” “no violentes el entorno familiar”, ya que desde su percepción comunica que es culpa de la mujer la violencia en el hogar. Los otros tres entrevistados consideran que si esta presente a través de los talleres y conferencias, que se comunica de forma sutil y que brinda información para que la mujer sepa pedir orientación y que se comunica de forma clara.

Variable 2: Violencia

Respecto a la variable de la eliminación de la violencia, las mujeres entrevistadas tuvieron respuestas variadas, ya que algunas de ellas consideran no haber visto nada al respecto, quienes lo sintieron comunicado de una forma sutil o no invasiva. Sin embargo, consideran que es un tema necesario e importante. De esta variable las entrevistadas no dieron mayores detalles. Solamente una de las entrevistadas mencionó la importancia de la asistencia legal y jurídica que se enfoca en las mujeres maltratadas, y que se trabaja con las mujeres a través de asesoría legal y que lo vio en publicaciones de la red social. Una de las entrevistadas menciona que el tema se aborda a través de los cursos y talleres, ya que, si la mujer sufre de violencia doméstica, sabe que puede contar con capacitación para poder salir adelante en la economía y ser independientes. También mencionan la importancia que se comunica a través de la red social de no “aguantar” situaciones, humillaciones, maltrato psicológico o verbal por parte de las parejas.

En cuanto a la opinión de los hombres las respuestas fueron contrastantes ya que uno menciona que hay un exceso de información y números de contacto para solicitar el apoyo, un segundo entrevistado menciona que lo percibe en menor frecuencia y que se debe comunicar más, y por último uno de ellos comentó de la importancia de conocer acerca de este concepto para saber que puedes pedir ayuda, orientación o hacerlo consciente para no permitirlo.

Variable 3: Responsabilidad compartida del hogar

Al preguntarles respecto a la responsabilidad compartida del hogar y cómo lo identificaron en la red social las entrevistadas consideran que, si vieron

información de esta variable, presentada de una forma adecuada y sutil. Una de las entrevistadas menciona que la comunicación invita a informar que las tareas laborales o de limpieza de la casa no son exclusivamente de la mujer, ya que los hombres también las pueden realizar. Mencionan que el IEM en NL lo transmiten a través de consejos para comunicarse con la pareja, ya que las publicaciones explican que los hombres piensan de manera distinta, y por ello, hay una gran importancia en platicar con ellos, para que juntos apoyen o aporten en los quehaceres de la casa, siendo una responsabilidad compartida. Uno de los ejemplos mencionados es como “el hombre no participa en cosas del hogar”, “saber cómo piensan para poder comunicarse con ellos”. Además, consideran que esta comunicación se ve reflejada en los talleres que se enfocan en potencializar el desarrollo y habilidades para sacar adelante a la familia y a los hijos a pesar de las adversidades. Una de ellas considera que la comunicación invita a ser más directa con frases de “defiéndete y no te dejes”, visto como una obligación.

Los hombres entrevistados opinan que si hay información acerca de esta variable ya que se invita a las mujeres a ser emprendedoras, a tomar cursos, a generar trabajos desde casa, buscar empleo y consideran que la información de las capacitaciones es de gran relevancia.

Variable 4: Prácticas Nocivas (Matrimonio Infantil)

Las cuatro entrevistadas mujeres no sienten / perciben haber visto este tema, y que quizá si este reflejado en la página de una manera natural ya que si existen publicaciones que hablen de situaciones con niños y lo ven reflejado a través del “te ayudamos no estás sola”.

Los cuatro entrevistados mencionan no haberlo visto o percibido. Solo uno de ellos comentó haber visto una publicación que hablaba del acoso sexual a menores de edad a través de internet.

Variable 5: Participación Plena

Las entrevistadas consideran que este tema si se aborda de manera frecuente en la red social, sobre todo en el ramo político y de trabajo, ya que mencionaron ejemplos de mujeres ejemplares y sus puestos directivos en las empresas. Consideran que es importante ver a mujeres exitosas y lo que están haciendo para motivar y empoderar a más mujeres, ya que se puede mejorar la autoestima. Que es una información valiosa y que comunica situaciones actuales. Además, invitan a la participación de la mujer, de la fuerza que tienen las mujeres unidas.

La comunicación también cuenta con datos históricos de la mujer, como por ejemplo cuando se inicia el derecho al voto, y en cómo es necesario hacerlo valer en la actualidad. Una de las visitantes considera que además de enfocarse en la participación, se deben enfocar en el sentido humano, es decir en cómo las mujeres pueden impactar a la sociedad y comunidad en la que viven, y cómo ellas pueden aportar y apoyar a más mujeres.

Los hombres entrevistados consideran que, si hay comunicación al respecto, ya que presentan a la mujer a través de personas influyentes, entrevistas o videos que invitan a la participación de la mujer dentro de la comunidad. También la importancia de presentar a mujeres exitosas como María Elena Chapa y sus acciones. Consideran que si se ve reflejado de manera constante y que esta información es de suma importancia por lo que

valdría la pena dejar fijadas las publicaciones. Además, uno de los entrevistados considera que esta variable es de suma importancia ya que al ver la trayectoria de las mujeres, sus acciones y sus éxitos, se puede inspirar a las niñas e invitarlas a lograr sus sueños.

Variable 6: Salud Sexual y reproductiva de la mujer

Ninguna de las entrevistadas mencionó haber visto esta variable.

Además de preguntar sobre estas seis variables que se presentan en los objetivos de estudio, se realizaron preguntas respecto a las estrategias digitales y el empoderamiento de la mujer, y la síntesis de las opiniones también se presentan a continuación.

Dos e los entrevistados no percibieron información al respecto, uno de ellos comenta que la información se transmite a través de las conferencias, y uno de ellos considera que esta variable es similar al acoso y agresión, y que es importante señalar las publicaciones del “*violentermometro*”, y que considera una forma sencilla de explicar qué es lo permitido y que no debe ser bien recibido en las acciones hacia la mujer.

Empoderamiento

A lo largo de este proyecto se han presentado antecedentes acerca del empoderamiento, sus definiciones y alcances, por lo que también se les pidió a las entrevistadas a dar su propia interpretación del empoderamiento y sus respuestas son:

- Es tener la libertad de decisión “yo decido lo que quiero, y lo que me convenga”

- Tratar de cuidar de no afectar a terceras personas, a pesar de tener la decisión propia, ya que conlleva a una responsabilidad.
- Es tener la información o ayuda para salir del área de confort y sobresalir en lo que cada mujer quiera
- Es emprender y atravesar cualquier situación
- No significa “todo el poder”, sino información y educación para que las mujeres puedan destacar en los ámbitos que así lo deseen.
- Saber cómo desarrollar sus habilidades y capacidades
- Es orientar, preparar y capacitar para ser independientes
- Que se de valor a sí misma, para vivir plena y pueda transmitirla a más mujeres
- Dar a más mujeres el poder de salir adelante y creer en ellas mismas

Por otro lado, los hombres entrevistados definen al empoderamiento como:

- Cuando las mujeres son capaces y tienen las mismas oportunidades que los hombres, y que pueden dar lo mejor de ellas a través del conocimiento y sus acciones
- Cuando pueden salir adelante en todos sus ámbitos y son personas independientes
- Cuando pueden emprender sin necesidad de ser dependientes
- Cuando pueden salir adelante
- Cuando la mujer se siente segura y capaz
- Cuando se siente segura y dispuesta a aprender
- Que se sepa sin limitaciones a través de sus conocimientos y habilidades

Valores

Otra pregunta que se realizó a las mujeres entrevistadas fue, acerca de los valores que comunica el IEM de NL con respecto a la mujer y los valores mencionados fueron: la igualdad, el respeto a uno mismo y a los demás, el amor propio y el amor prójimo, el valor de la voz, el derecho de hablar, el respeto, la tolerancia, la ayuda al prójimo.

Por su parte, los hombres entrevistados mencionan que los valores que ellos observaron son: familiares, la equidad, el respeto, la inclusión, la armonía, la solidaridad, la tolerancia, la unión familiar y la transformación.

Uso de Redes Sociales

Por último, se les preguntó a los visitantes designados acerca del uso de las redes sociales. Tanto hombres como mujeres mencionan que la principal red social que utilizan es Facebook, y los más jóvenes mencionan Instagram y Twitter.

Como comentarios adicionales consideran que el IEM de NL transmite acompañamiento “si estás pasando por esta situación, puedes acudir y pedir ayuda”, “tu vales, no estás sola”, que propicia que las mujeres estén en constante capacitación a través de cursos y talleres, y que el uso de frases motivacionales es importante. También consideran que podría haber un taller permanente que permita que la mujer se capacite en cualquier momento y que no tome mucho tiempo (cómo cápsulas de información). Además, que la red social transmite “no estás sola”, “podemos apoyarte con confidencialidad”, y que sería importante saber sobre los problemas de otras mujeres y buscar la forma de apoyarlas y sumarse a la red de empoderamiento. También consideran importante saber cuántas personas se han visto beneficiadas y sus testimonios.

En la importancia de dar capacitación, pero que también se comunique el cómo se puede impactar con sentido humano.

Una de las entrevistadas se sorprendió la constante actualización e información que se comparte.

Y, los hombres consideran que la red social desea transmitir el empoderamiento de la mujer a través de la información y el vínculo hacia ella, y lo hace a través de los talleres, las oportunidades de empleo y las capacitaciones.

Además, todos los hombres sienten que la comunicación de la red social se dirige principalmente a las mujeres, pero que también es dirigida a los hombres, ya que se sienten relacionados por su familia (mamás, hermanas) y saben de la importancia del género femenino, por lo que consideran que la información brindada se debe compartir y transmitir en los valores y acciones de la familia.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación sobre el análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León: y de la imagen de esta red social ante los visitantes. Así como de los objetivos planteados en la investigación que son identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres, la responsabilidad compartida en el hogar da información con respecto a prácticas nocivas, promueve la participación plena, da información sobre la salud sexual y reproductiva de la mujer.

5.1. Conclusiones

A lo largo de la historia nacional e internacional se ha abordado el tema de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la plenitud de la mujer en todos sus ámbitos, dado la importancia de respetar los derechos de las mujeres, buscar la igualdad, eliminar la violencia de género y que las niñas y mujeres sean respetadas con dignidad. Todos estos conceptos e iniciativas son de gran importancia y deben estar latentes en todas las mesas de trabajo, convenios, leyes, foros y difusión mediática, ya que es indispensable que la mujer no sea violentada o discriminada.

Además, es necesario que los organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados a nivel nacional e internacional trabajen

de manera conjunta en pro de las mujeres y su comunidad. Y estos organismos deben de considerar los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la organización de las naciones unidas, y todas las asociaciones y organizaciones que busquen la igualdad de la mujer tienen el compromiso y deber de centrar su atención en el objetivo 5 que se centra en la igualdad de género.

En este ODS 5, de la agenda 2030, de América Latina y el Caribe se mencionan diversas metas que cada gobierno debe encaminar en sus comunidades y sociedades, y que en este proyecto se centran en las metas anteriormente descritas y la importancia de su difusión en los medios de comunicación, en especial los nuevos medios de comunicación digital.

Al comunicar constantemente estas variables en los medios digitales, se logra una inteligencia colectiva, en donde los usuarios aprenden del tema, conviven, discuten, aclaran dudas y sobre todo se vuelven emisores de los mensajes que se transmiten. Es por ello, que la difusión que promueven organismos como el Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León es de gran relevancia, ya que crea una comunidad virtual en donde se transmite cultura, conocimiento y participación hacia las personas que se encuentran conectadas e interconectadas en los medios digitales.

La ventaja del uso de estos nuevos medios de comunicación es que están enlazados de manera global, instantánea y con una comunicación masiva que se segmenta y se permea en un entorno virtual, en el que la comunicación se transforma y permite a cada uno de los usuarios y visitantes crear contenido, emitir mensajes y comentar distintas publicaciones.

La importancia del IEM en NL, a través de su red social Facebook radica en que al ser un organismo gubernamental tiene el poder y compromiso de comunicar de manera masiva las metas de la ODS 5, y hacer un cambio de cultura en las mujeres y hombres, en los estereotipos y en las vidas de cada niña y mujer.

A continuación, se presenta la figura que engloban las conclusiones de este proyecto:

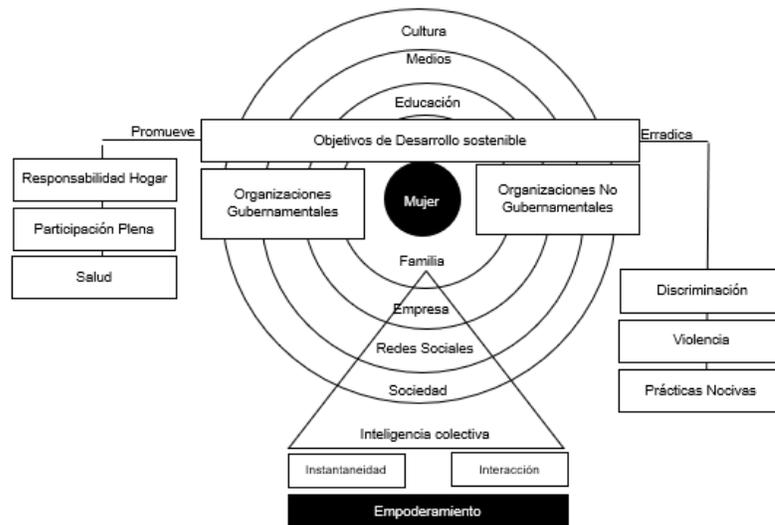


Figura 23. Conclusiones de la importancia de los nuevos medios

Al analizar cualitativa y cuantitativamente la red social de Facebook del IEM en NL, se obtienen las siguientes conclusiones:

- La red social de Facebook del IEM en NL comunica a través de sus publicaciones principalmente los siguientes valores: igualdad, respeto, amor, tolerancia, valores familiares y equidad, los cuales son de gran relevancia para cumplir con los ODS.

- Las metas del ODS 5 que principalmente se difunden en la red social de Facebook del IEM en NL son la participación plena en un 47.30%, la discriminación en 28.65%, la eliminación de la violencia en un 21.05%, de acuerdo a las publicaciones analizadas.
- Las metas del ODS que se difunden en una menor escala son la responsabilidad del hogar en un 7.60%, la salud sexual y reproductiva en un 5.84%, las prácticas nocivas en un 1.75%.
- La participación plena de acuerdo con los entrevistados es un tema que se aborda frecuentemente, ya que constantemente invita a que la mujer a la búsqueda de su bienestar, sea respetada, y se desarrolle plenamente en los distintos ámbitos de su vida.
- Referente a las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la salud sexual y reproductiva, es necesario que el IEM en NL enfoque más su comunicación para hacer presente estas dos metas, ya que tanto en el análisis de contenido como la percepción de los visitantes designados se concluye que no es un tema recurrente en las publicaciones.
- Con referencia a las responsabilidades del hogar, de acuerdo con el análisis de contenido menciona que está en las publicaciones en tan solo en un 7.60%, sin embargo, los visitantes designados consideran que la información que se publica si es constante y útil.
- Los visitantes designados consideran que la información brindada con respecto a la discriminación se presenta de una forma sutil y clara, que brinda información a las mujeres que requieren ayuda y brinda información con respecto a la igualdad y el empoderamiento de la mujer,

dato que concuerda con el análisis de datos que refleja que la discriminación es comunicada en un 28.65%, es decir, que algunas veces se menciona.

- Con respecto a la violencia, los visitantes designados difieren en sus respuestas, ya que comentan haberlo visto en publicaciones, pero a la vez de una forma sutil. Sin embargo, coinciden en que son necesarios los conceptos y la comunicación hacia el género masculino. Mientras que en el análisis de datos se refleja que la violencia es comunicada algunas veces en un 21.05%, teniendo mayor frecuencia que los visitantes designados comparte a través de sus percepciones.
- La red social más utilizada por los visitantes designados es el Facebook, seguido por el Instagram y el Twitter; por lo que la comunicación digital a través de esta plataforma es la ideal para que siga siendo su principal medio de comunicación en sus distintas audiencias.
- De acuerdo con el análisis de datos, el 18% de las publicaciones son acerca de capacitaciones, *webinars* y eventos; y de acuerdo a los visitantes designados esta información es de gran relevancia, ya que permite a la mujer emprender, ser independiente, usar su tiempo libre y estar en constante capacitación para vivir plenamente.
- Los visitantes designados consideran que el contenido publicado a través de la red social es digerible, fácil de interpretar y claro.
- Los visitantes designados consideran que es importante realizar publicaciones acerca de mujeres exitosas, sus logros, sus acciones, ya que permite empoderar a la mujer e invitarla a seguir los pasos

- También, consideran necesario compartir datos históricos, efemérides, conceptos, para hacerlos parte de la cultura y vocabulario diario e inspirar a las niñas y mujeres.
- Las redes de apoyo promueven el empoderamiento colectivo de las mujeres, y ayudan a fortalecer los lazos entre cada una de las mujeres en búsqueda de un entorno de mayor igualdad y oportunidades, y esto se ve reflejado en los nuevos medios de comunicación, que permite a todas las personas interactuar, compartir, comunicar y ser parte del cambio, por lo cual esta red social es de gran relevancia en la comunidad de las mujeres.
- Es necesario que los organismos públicos y privados que se enfocan en el bienestar de la mujer trabajen en sinergia entorno a los objetivos e desarrollo sostenible y enfocar los esfuerzos a un frente común.
- Desde la perspectiva de genero es necesario erradicar los estereotipos, la subordinación y la discriminación, pero a la vez promover la participación, la igualdad, la educación, y el empoderamiento de la mujer
- Es necesario que cada niña y mujer conozca acerca del empoderamiento, ya que le brindará las bases para que confíe en su propio ser, apoye a más mujeres y haga valer sus habilidades, su participación y este en constante búsqueda de una mejor calidad de vida, oportunidades y desarrollo de igualdad en cada ámbito personal y profesional.
- La importancia de los nuevos medios de comunicación como las redes sociales radica en que la información puede ser compartida en las

mujeres, en las empresas, en la sociedad y en la cultura, desembocando en una inteligencia colectiva a través de la instantaneidad y la interactividad.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan de este proyecto son:

- Es importante y necesario que cada organismo gubernamental, no gubernamental, público y privado tomen en consideración los objetivos de desarrollo sostenible en sus misiones, visiones y comunicaciones
- Los nuevos medios de comunicación, como las redes sociales, son medios de gran relevancia por su interactividad, inmediatez y comunidad, además de que permite conectar con muchos usuarios al mismo tiempo y compartir información, por lo que los organismos como el IEM en NL deben considerarlos como su principal forma de comunicación. En el caso del Instituto Estatal de la Mujer las plataformas sugeridas son el Facebook, el Twitter y el Instagram.
- Se recomienda hacer mayor énfasis en las metas que se difunden con menor frecuencia como la responsabilidad del hogar, la salud sexual y reproductiva, así como las prácticas nocivas hacia las mujeres y las niñas.
- Se recomienda que el IEM de NL lleve una agenda de temas que se vinculen con las metas de la ODS 5, pero que al mismo tiempo contemplen la misión y objetivos del organismo. Para ello, pueden considerar temas entorno a la mujer.

- Se recomienda que la información generada también vaya enfocada hacia el hombre, para que se sienta relacionado con las publicaciones de la red social y tenga un rol más protagónico como visitante en la red
- Se recomiendan espacios de cómo ayudar, cómo ser voluntaria o cómo sumarse a las distintas causas, para que más mujeres ayuden y orienten a más mujeres.
- Se recomienda plantear una agenda de pilares de comunicación, y la utilización de *hashtags* para el posicionamiento de las publicaciones.
- Se recomienda el uso de videos cortos o animaciones para las publicaciones y que los usuarios aprendan e interactúen de una forma clara, divertida y animada.

REFERENCIAS

- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada.
- Abrego Quezada, S. L. (2005). La ausencia de empoderamiento de la mujer como factor que limita su participación en grupos organizados (*Doctoral dissertation*, Universidad de San Carlos de Guatemala).
- Aguado, J. M. (2004). Introducción a las teorías de la información y la comunicación.
- Aguilar, N. M. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (11), 73-84.
- Aguirre, J. L. (2011). Introducción al análisis de redes sociales. Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 82, 1-59.
- Amadeo, B. (2002). La teoría del *Framing*. Los medios de comunicación y la transmisión de significados. *Revista de comunicación*, 1.
- Aragón, M. P. (2015). Estado de la diversidad de género en empresas firmantes del Pacto Mundial.
- Arandes, J. A. T. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173.

- Ávila Toro, P. J. (2018). Cambios en la política hacia las mujeres de Ruanda para la mejora de derechos de género con la participación de organismos internacionales en el periodo 2003-2016 (*Bachelor's thesis*, PUCE)..
- Baena, G. (2018). Metodología de la investigación, 2a Edición, Grupo Editorial Patria
- Barquet, M. (1994). Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres. Alotorre, J. et. al. Las mujeres en la pobreza. México: Gimtrap, 73-89.
- Beltrán y Puga, A. L. (2008). Miradas sobre la igualdad de género. Isonomía, (28), 199-205.
- Bernete, F. (2013). Análisis de contenido. Lucas, A., Novoa, A. Conocer lo social, estrategias de construcción y análisis de datos, 193-203.
- Bindé, J. (2005). Hacia las sociedades del conocimiento: informe mundial de la UNESCO.
- Bodart, M. M., y Diaz, J. G. S. Políticas para el desarrollo de los organismos internacionales en América Latina: Una visión de posicionamiento estructural. El Cambio en la Configuración del Poder Internacional, 6.
- Boluda, I. K., y Fernández, A. H. (2013). De la Web 2.0 a la Web 3.0: antecedentes y consecuencias de la actitud e intención de uso de las redes sociales en la web semántica. *Universia Business Review*, (37), 104-119.
- Bonder, G. (1994). Mujer y educación en América Latina. Revista iberoamericana de educación, 6.

- Botello, H. A. (2015). Empoderamiento de la mujer latinoamericana: empleo y educación, 1960-2010. *Revista Tendencias y Retos*, 20(2), 79-99.
- Bozal, A. G. (2008). Mujeres y ciencia: techos de cristal. *Eccos Revista Científica*, 10(1), 213-232.
- Buchanan, M. D. P. H., y Martínez, E. T. Buenas prácticas orientadas a las mujeres indígenas ya la igualdad de género en México y en Latinoamérica.
- Burch, S. (2007). Género y comunicación: la agenda de las mujeres en comunicación para el nuevo siglo. Agencia Latinoamérica de Información ALAI.
- Calderón Quispe, J. R. (2017). Identidad de género y empoderamiento de la mujer en la asociación de mujeres indígenas de Melgar.
- Calvert (2021). Calvert Principles. Recuperado de:
<https://www.calvert.com/includes/loadDocument.php?fn=28364.pdf&dt=fundpdfs%27>, 2021
- Camarena Adame, M. E., y Saavedra García, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(47), 312-347.
- Canavate, D. L. (2008). La Agenda Global de las Naciones Unidas para " la Mujer". *POLIS, Revista Latinoamericana*, (20).
- Canorea Martínez, N. (2015). UNIFEM: Defensa y promoción de la mujer y su derecho a la educación. *Journal of supranational policies of education*.
- Carranco, D. B. (2020). La no revictimización de las mujeres en México. *Revista Digital Universitaria*, 21(4).

- Casique, I. (2004). Trabajo femenino, empoderamiento y bienestar de la familia.
- Casique, I. (2007). Multiplicidad del vínculo entre empoderamiento de la mujer y la violencia de género. III Encuentro Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 37-71.
- Casique-Rodríguez, I. (2014). Empoderamiento de las jóvenes mexicanas y prevención de la violencia en el noviazgo. *Papeles de población*, 20(82), 27-56.
- Cepal, N. (1977). Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.
- Cervantes Maldonado, M. F. Los Arquetipos en la publicidad que evidencian el empoderamiento actual de la mujer y su identidad de marca.
- Cetz, J. R. A. Empoderamiento de la Mujer.
- Cornejo, M., y Tapia, M. L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. *Fundamentos en humanidades*, 12(24), 219-229.
- Cruz, J. M. D., y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 107-158.
- Código Visual, El Blog del Código (2020). Recuperado de:
<https://www.codigovisual.com/que-es-facebook/>

- de Beijing, D. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Recuperado de: [http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing% 20full% 20report% 20S. pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf).
- De la Cruz, C. (1999). ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)? Recuperado de: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21674/1/38_mujeres_en_el_desarrollo_a_genero_en_el_desarrollo. pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21674/1/38_mujeres_en_el_desarrollo_a_genero_en_el_desarrollo.pdf).
- De Luna Barrios, A. M. (2014). Las tareas y desafíos asumidos por la Organización de las Naciones Unidas en el ámbito del empoderamiento de la mujer: el rol de ONU Mujeres. El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social, 193.
- De Oca, Y. P. A. M., Medina, J. L. V., López-Fuentes, N. I. G. A., y Escobar, S. G. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. Enseñanza e investigación en psicología, 18(2), 207-224.
- De Vicente, J. L. (2005). Inteligencia colectiva en la Web 2.0.
- Denman, C. A., Aranda, P., y Cornejo, E. (1999). Magdalena de León (compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres. Región y sociedad, 11(18).
- Díaz, L. (2012). Teorías de la Comunicación. Red tercer milenio. Recuperado de: <http://www.affiliat.org>.

mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Teorias_de_la%20comunicacion.pdf.

Díaz, M. F. S. (2020). Las políticas públicas de igualdad de género en México. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 10(1), 57-94.

Do Pará, C. D. B. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf [20/02/2017].

Domínguez, D. C. (2010). Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 33, 45-68.

El financiero (2020). Recuperado de:

<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/registra-monterrey-26-de-los-feminicidios-en-nuevo-leon>

El Horizonte, (2018). Recuperado de: <https://d.elhorizonte.mx/local/hay-en-nuevo-leon-mas-mujeres-que-hombres/2236940#:~:text=De%20las%20cuales%2C%20detall%C3%B3%2C%202,representa%20un%2050.3%20por%20ciento.>

nuevo-leon-mas-mujeres-que-

hombres/2236940#:~:text=De%20las%20cuales%2C%20detall%C3%B3%2C%202,representa%20un%2050.3%20por%20ciento.

El Universal (2020). 8 instituciones por plan antiviolencia de género.

Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/van-8-instituciones-por-plan-antiviolencia-de-genero>

- Elborgh-Woytek, K., Newiak, M., Kochhar, K., Fabrizio, S., Kpodar, K., Wingender, P., ... y Schwartz, G. (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género. Documento de análisis del personal técnico del FMI.
- Espín López, J. V. (2002). El análisis de contenido: una técnica para explorar y sistematizar información
- Facebook.com (2021). Acerca de Facebook. Recuperado de:
<https://about.facebook.com/company-info/>
- Facebook (2020). Facebook para Empresas. Recuperado de:
<https://www.facebook.com/business/help/144825579583746?id=939256796236247>
- Flores Cueto, J. J., Morán Corzo, J. J., y Rodríguez Vila, J. J. (2009). Las redes sociales. Universidad de San Martín de Porres, 3, 1-15.
- Freire, F. C. (2008). Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales. Revista Latina de comunicación social, 11(63).
- García, M. R. (2011). Reseña de " Teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. Razón y palabra, 16(75).
- García, N., y del Carmen Martínez, L. (2009). La representación positiva de la imagen de las mujeres en los medios. Comunicar, 16(32), 209-214.
- García-Velásquez, M. (2019). Empoderamiento de la mujer en América Latina y el Caribe: mitos y realidades.

- Gardam, J. (1998). La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. *Revista internacional de la Cruz Roja*, 23(147), 453-467.
- Galicia Alarcón, L. A., Balderrama Trápaga, J. A., y Edel Navarro, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura (Guadalajara, Jal.)*, 9(2), 42-53.
- Gobierno de México (2018). Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario Implementarla. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>.
- Gomez, S. (2012), Metodología de la investigación, Red Tercer Milenio, Estado de México.
- Gortari, L. D. (1982). Informe sobre los proyectos relacionados con el tema de la mujer que llevan a cabo en México los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- Goya, E. D. (2019). Medios de comunicación masiva.
- Gray, E., y Hopkins, K. (2013). *“Who’s going to read this anyway?” Non-profits, electronic newsletters, and the elusive reader. In Refereed proceedings of the Australian and New Zealand Communication Association conference: Global networks-global divides: Bridging new and traditional communication challenges, ISSN (pp. 1448-4331).*
- Hall, S. (1981). La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico. *Sociedad y comunicación de masas*, 357-392.

Hernández, M. S. Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Herrera, H. H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Revista reflexiones*, 91(2).

Herreros, M. C. (2008). La Web 2.0 como red social de comunicación e información. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 14, 345-361.

Herreros, M. C. (2009). Nuevas formas de comunicación: cibermedios y medios móviles. *Comunicar*, 17(33), 10-13.

INEGI (2015). Recuperado de:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/NL/Poblacion/default.aspx?tema=MEye=19>

INEGI (2003). Recuperado de:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497026/702825497026_1.pdf, 2003

Inmujeres (2006). Directorio nacional de organizaciones de la Sociedad Civil con Acciones hacia la mujer. Recuperado de:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100832.pdf

INEGI y UNIFEM (2006). Las mujeres de México. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/La_mujer_Mex.pdf

INEGI (2006). Las mujeres en NL. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Mujeres_Nuevo_Leon.pdf, Inegi 2006

Instituto Nacional de las Mujeres (2017). Recuperado de:

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/redes-de-apoyo?idiom=es>

Instituto Nacional de las Mujeres 2017

Instituto Estatal de la Mujer (2020). Recuperado de:

<https://www.nl.gob.mx/mujeres>, 2020

Jelin, E. (1996). Las mujeres y la cultura ciudadana en América

Latina. Trabajo preparado dentro del programa *Women in the service of civil peace* de la División de Cultura, UNESCO,[en línea] <http://www.org.mx/index.php/es/2015-06-01-21-40-21/ciudadania>

Recuperado de: [org.mx/index.php/es/2015-06-01-21-40-21/ciudadania](http://www.org.mx/index.php/es/2015-06-01-21-40-21/ciudadania) [12/07/2015].

Krill, F. (1985). La protección a la mujer en el derecho internacional

humanitario. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 10(72), 347-375.

Lagarde y de los Ríos, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres:

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 49(200), 143-165.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura*

de la sección, 47, 216-229.

Lamus Canavate, D. (2008). La Agenda Global de las Naciones Unidas para

“la mujer”. *Polis. Revista Latinoamericana*, (20).

Lara, T. (2008). La nueva esfera pública. Los medios de comunicación como

redes sociales. *Telos*, 76, 128-131.

Latorre, M. (2018). *Historia de las web, 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0*. Universidad

Marcelino Champagnat. Perú.

León, E. M., y Batliwala, S. (1998). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. Poder y empoderamiento de las mujeres, 187-citation_lastpage.

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación.

Marketing Analítico (2018). Tarjetas virtuales en el email marketing.

Recuperado de: <https://www.marketing-analitico.com/pddg/tarjetas-virtuales-email-marketing/>,

Murguialday, C. (2006). Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de: Conceptualización y Estrategias, <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

Maier, E. (2007). Convenios internacionales y equidad de género: Un análisis de los compromisos adquiridos por México. Papeles de población, 13(53), 175-202.

Martín, S. C. Inteligencia Colectiva.

Martínez, M. C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Recuperado de: <http://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>.

Martínez, S. B. (2015). Mujeres y mercado laboral en la actualidad, un análisis desde la perspectiva de género: genéricamente empobrecidas, patriarcalmente desiguales. Res, Revista de Educación Social.

- Martos Carrión, E. (2011). Análisis sobre las nuevas formas de comunicación a través de las comunidades virtuales o redes sociales (*Doctoral dissertation*).
- Medina, C. (2003). Derechos Humanos de la Mujer. ¿Donde estamos ahora en las Américas?. *Essays in honour of Alice Yotopoulos-Marangopoulos*, 907-930
- Medina, V. (2007). El empoderamiento de la mujer y la acción colectiva. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(29), 49-62.
- Mesa, S. A., y Martínez, H. T. ONU MUJERES 3.
- Molina, B. O. P. (2014). La paridad de género: eje de la reforma político-electoral en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, (14), 31-74.
- Montaño, S. (2003). Políticas de empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza. En: *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*-LC/G. 2194-P-2003-p. 361-377.
- Mu, U. (2016). Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas.
- Mujeres, O. N. U. (2015). La igualdad de género. México. Recuperado de: <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf>.
- Mujeres, O. N. U., y Riaskov, I. (2015). Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en México.

- Murillo, I. A. (2006). México: ¿empoderamiento ciudadano? Iberoforum, 1, 1-citation_lastpage.
- Navarro, D. M., Robles, J. N., y Hernández, L. O. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 59(220), 117-146.
- Novib, O. (2009). Definiciones de empoderamiento y sistemas de información de género en las microfinanzas. La teoría y la práctica.
- Novoa, M. M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. Estudios Políticos, (48), 32-51.
- Onu mujeres (2020). Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONU, A. G. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34, 180.
- ONU (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe, Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Orsini, M. (2012). El concepto de empoderamiento en los estudios de género y en la prensa femenina. In Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Sevilla, 5, 6 y 7 de Marzo de 2012. Dir. Juan Carlos Suárez Villegas; comité organizador Irene Liberia Vayá y Belén

- Zurbano Berenguer (pp. 951-971). Sevilla: Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla.
- Pacheco Zerga, L. (2012). La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer: un esfuerzo internacional de protección social. *Revista IUS*, 6(29), 108-129.
- Pantoja Chaves, A. (2011). Los nuevos medios de comunicación social: las redes sociales.
- Párdinas, F. (2017). Metodología y técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Editorial Siglo XXI, México.
- Pérez-Baleón, G. F., y Bringas, A. S. (2015). La igualdad de género en un México desigual: algunas cifras para reflexionar. *Revista trabajo social*, (10), 91-101.
- Plan Estratégico de NL (2020). Recuperado de:
https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/resumen_plan_estrategico_actualizado_2020.pdf
- Quezada, S. A., y Rosales, L. P. P. (1997). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral. Academia Mexicana de Derechos Humanos.
- Raigada, J. L. P. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic studies*, 3(1), 1-42.
- Reynoso Alcocer, A. F., y Rivera Aponte, K. E. (2019). Evidencia de los procesos psicométricos del instrumento para medir el empoderamiento–IMEN, en universitarias de la ciudad de Piura, 2019.

- Ribes, X. (2007). La Web 2.0. El valor de los metadatos y de la inteligencia colectiva. *Telos*, 73, 36-43.
- Rodríguez Carrillo, J. M., y Ramírez Hernández, S. (2020). Recomendaciones de organismos internacionales a México respecto de la violencia contra las mujeres.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por donde anda América Latina?.
- Rodríguez, J. A., y Reyes, M. Q. (2016). Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales: Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos. *Espacio Abierto*, 25(2), 145-165.
- Rodríguez, M. (1996). Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 1(1), 107-114.
- Rubio, S. P. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers: revista de sociología*, 31-57.
- Ryte Wiki (2021), Follower – Seguidor. Recuperado de:
https://es.ryte.com/wiki/Follower_-_Seguidor
- Ruiz, B. A. (2017). El empoderamiento de la mujer en la vida pública y privada. *Pluralidad y Consenso*, 7(32), 106-121.
- Sampieri y Collado, (2014). *Metodología de la Investigación*, Sexta Edición, Editorial Mc.Graw Hill

- Sánchez-Gavito Díaz, M. M. (2014). La política de igualdad de género en México: dilemas, retos y perspectivas.
- Sandoval, Y. V. (2016). La mujer latinoamericana dentro del contexto de los Derechos Humanos: énfasis desde la perspectiva del derecho al trabajo. *IUSTA*, 1(44), 75-97.
- Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normatividad (2009). Reglamento interno del instituto estatal de la mujer. Recuperado de:
http://sgj.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0044807-0000001.pdf
2009, Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2012). Igualdad entre mujeres y hombres. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres>
- Soberanes Fernández, J. L. (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Cuestiones constitucionales*, (22), 261-274.
- Soriano Rodríguez, A. M. (2015). Diseño y validación de instrumentos de medición.
- Souza, S. M. I. LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. asdf, 1.
- Staff, M. (2003). Mujer y derechos humanos. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.
- Terrero, J. M. (2006). Teorías de comunicación. Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello.

- Ulloa Pizarro, C. (2014). Tensiones y conflictos en las políticas reguladoras de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en México (2000-2012): el problema de la incorporación del principio de equidad y del derecho a la igualdad de género. *Sociológica (México)*, 29(82), 125-150.
- Uribe, C. E. V. (1989). Teoría de sistemas y teoría de comunicación-en los procesos del aula escolar. *Signo y pensamiento*, 8(14), 45-70.
- Wahlster, W., Dengel, A., Telekom, D., Dengel, W., Dengler, C. D., Heckmann, D., ... y Schwarzkopf, E. (2006). *Web 3.0: Convergence of web 2.0 and the semantic web. In In Technology Radar, Feature Paper, 2nd ed.; Deutsche Telekom Laboratories.*

ANEXOS

Anexo A. Glosario

Boletín Electrónico.- Medio virtual de comunicación a través de correos electrónicos

CEDAW.- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas

Click Througn Rate.- Método para medir el éxito de los boletines electrónicos

CIM.- Comisión Interamericana de la Mujer

CONAVIM.- Comisión Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de las mujeres

CONAPRED.- Consejo Nacional para prevenir y erradicar la discriminación

DAW.- División para el Adelanto de la Mujer

Empoderamiento de la mujer.- Poder de la mujer, que se lleva desde el interior. Puede ser individual o colectivo

ECOSOV.- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

FEVIMTRA.- Fiscalía Especial para los Delitos de la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas

Femversting.- Romper paradigmas, crear liderazgo, igualdad y conciencia social (Cervantes Maldonado, M.F.)

FMI.- Fondo Monetario Internacional

GED.- Género en Desarrollo

IEM en NL.- Instituto Estatal de la Mujer en NL

IMEF.- Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas

INSTRAW.- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Inteligencia colectiva.- La suma del conocimiento de los participantes en la Web 2.0

MED.- Mujeres en el Desarrollo

NTIC.- Nuevas tecnologías de la información y comunicación

ODS.- Objetivo de Desarrollo Sostenible

OSAG.- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

PROSEGURIDAD.- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujer

Redes Sociales.- Espacio virtual en el internet en donde los usuarios crean comunidades

ROI.- Retorno de inversión en medios digitales

SIPINNA.- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

TIC.- Tecnologías de la Información

UNIFEM.- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

WEB 1.0.- Web que es estática y se lleva a cabo en las primeras páginas de internet

WEB 2.0.- Web que se lleva a cabo por la inteligencia colectiva de los usuarios y la interacción entre ellos

WEB 3.0.- Web que combina la Web 2.0 y la semántica de las palabras

WEB 4.0.- Web que hace uso de la predicción

Anexo B. Entrevista a Profundidad

Entrevista a Mujeres	
Fecha: ___/___/___	
A continuación, se presenta la entrevista a visitantes designados que utilizan la red social Facebook. La entrevista se realiza en formato virtual, a través de la plataforma zoom. Se efectúa de manera individual y se siguen las preguntas.	
<i>¡Buen día! Muchas gracias por aceptar la invitación a esta entrevista, la cual me ayudará en la investigación de mi tesis de doctorado.</i>	
<i>La duración de la entrevista es de aproximadamente 20 minutos.</i>	
<i>Antes de comenzar me gustaría comentarte que la sesión será grabada, para poder recurrir a ella, en caso de necesitar complementar información para la investigación.</i>	
<i>Las respuestas que me compartas serán presentadas de manera anónima, y en ningún momento se presentará tu imagen o información personal. Para dar constancia a esta entrevista daré una impresión de pantalla. Siéntete libre de dar respuesta a las preguntas como mejor lo consideres.</i>	
Datos generales de la entrevistada	
Nombre:	
Estado civil:	Edad:
Nivel de estudios:	Lugar de residencia:
Información General	
1.	¿Por cuál medio de comunicación conoces al Instituto Estatal de la Mujer en NL?
2.	¿Qué consideras que desea transmitir el Instituto Estatal de la Mujer en NL?
3.	¿Qué asociación / organismo conoces para el empoderamiento de la mujer? ¿Cómo lo conoces?
Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Igualdad de Género de la Mujer	
4.	¿Cómo consideras que se comunica la discriminación e igualdad de la mujer?
5.	¿Cómo consideras que se comunica acerca de la violencia hacia la mujer?
6.	¿Cómo consideras que se comunica acerca del matrimonio infantil? (prácticas nocivas)
7.	¿Cómo consideras que se comunica acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer?
8.	¿Cómo consideras que se comunica acerca de la importancia de la participación política, económica y pública de la mujer y sus derechos? (participación plena)
9.	¿Cómo consideras que se comunica acerca de la responsabilidad compartida del hogar?
Empoderamiento de la Mujer	
10.	Para ti, ¿Qué es el empoderamiento de la mujer?
11.	¿Cómo percibes que lo comunica en su red social?
12.	¿Consideras que se promueve la igualdad, derechos y liderazgo en la red social?
Valores que promueve	
13.	¿Qué valores consideras que promueve el IEM en NL a través de su Facebook?
14.	¿Qué valores consideras debe promover el IEM en NL a través de su Facebook?
Estrategias Digitales	
15.	¿Cuál es la red social que más utilizas en la actualidad?
16.	¿Qué elementos comunicación fue la que más te llamó la atención? (video, texto, imagen, animación, blog)?
17.	¿Te sientes identificada con la red social? ¿La recomendarías?
Comentarios	

Anexo C. Evidencia de entrevistas

A continuación, se presentan las impresiones de pantalla de las entrevistas realizadas. Debido a que la información se presenta de manera anónima las fotos fueron editadas para no poderlas identificar.



Entrevista 1



Entrevista 2



Entrevista 3



Entrevista 4



Entrevista 5



Entrevista 6



Entrevista 7



Entrevista 8

Anexo D. Validación de expertos

Formato de validación de expertos basado en el instrumento de Soriano

Rodríguez, A.M. (2015) y Galicia Alarcón, L. A., Balderrama Trápaga, J. A., y

Edel Navarro, R. (2017).

Validación por Expertos			
			Fecha: ___/___/___
<p>Estimado Evaluador,</p> <p>¡Muchas gracias por tu tiempo y sugerencias! Será de gran ayuda para la validación del instrumento de la tesis Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de Género, de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León y de la imagen de esta red social ante los visitantes. El objetivo general de la investigación es: Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes. Por lo que a continuación te presentamos un formato para validar el instrumento.</p> <p>Evalúa del 1 al 5 la claridad y congruencia del instrumento. Siendo 5 la puntuación más alta y 1 la puntuación más baja. Al final del formato podrás agregar tus comentarios.</p>			
Nombre y Apellido del Experto:			
Breve Semblanza del Experto:			
Criterios Para Evaluar		Claridad	Congruencia
1.	Claridad y congruencia en la redacción		
2.	Redacción de acuerdo con la audiencia		
3.	Contribuye en los objetivos de investigación		
4.	Orden y secuencia de las preguntas		
5.	Extensión del instrumento		
6.	Relevancia de las preguntas		
7.	Los ítems son suficientes para cumplir el objetivo		
Comentarios Generales			

Validación Experto 1:

Validación por Expertos			
Fecha: 12/08 /2021			
Estimado Evaluador,			
¡Muchas gracias por tu tiempo y sugerencias! Será de gran ayuda para la validación del instrumento de la tesis Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de Género, de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León y de la imagen de esta red social ante los visitantes. El objetivo general de la investigación es: Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes. Por lo que a continuación te presentamos un formato para validar el instrumento.			
Evalúa del 1 al 5 la claridad y congruencia del instrumento. Siendo 5 la puntuación más alta y 1 la puntuación más baja. Al final del formato podrás agregar tus comentarios.			
Nombre y Apellido del Experto: Heber Miguel Torres Cordero			
Breve Semblanza del Experto: Licenciado en Biotecnología Genómica por la UANL y Maestro en Ciencias en Biomedicina Molecular por el CINVESTAV-IPN. Egresado del Doctorado en Filosofía con Especialidad en Comunicación e Innovación Educativa, especializado en divulgación y educación científica a nivel bachillerato. Profesor del NMS en la UANL con 8 años de experiencia y creador de contenidos para la educación científica en jóvenes dentro de la SI-UANL y Scintia.			
Criterios Para Evaluar		Claridad	Congruencia
1.	Claridad y congruencia en la redacción	4	5
5.	Redacción de acuerdo con la audiencia	5	5
6.	Contribuye en los objetivos de investigación	4	5
7.	Orden y secuencia de las preguntas	5	5
5.	Extensión del instrumento	5	5
6.	Relevancia de las preguntas	5	4
7.	Los ítems son suficientes para cumplir el objetivo	4	5
Comentarios Generales			
Considero que cuenta con los elementos necesarios para recabar datos suficientes para lograr los objetivos de la investigación.			

Validación Experto 2

Nombre y Apellido del Experto: <i>Sonia Esquivel Ochotorena</i>			
Breve Semblanza del Experto: <i>Ing. Biomédica, Mención Mecatrónica, Dra. con Product Owner en Christus CEI.</i>			
Criterios Para Evaluar		Claridad	Congruencia
1.	Claridad y congruencia en la redacción	5	5
1.	Redacción de acuerdo con la audiencia	5	5
2.	Contribuye en los objetivos de investigación	5	5
3.	Orden y secuencia de las preguntas	5	4
5.	Extensión del instrumento	5	5
6.	Relevancia de las preguntas	5	5
7.	Los ítems son suficientes para cumplir el objetivo	5	5
Comentarios Generales <i>sugiero breve cambio de secuencia de preguntas en sección 'Acciones mediáticas'.</i>			

HE

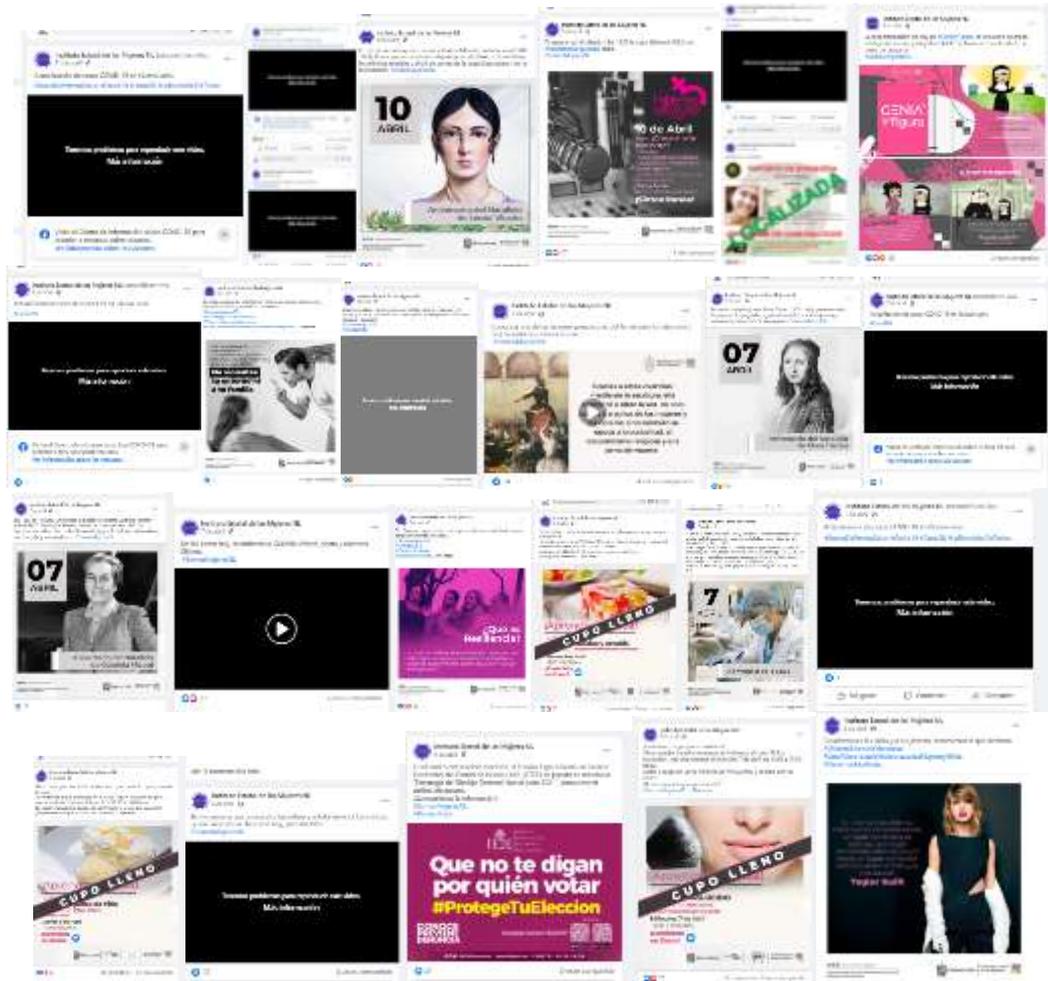
Anexo E. Libro de códigos para análisis de datos

A continuación, se presenta el libro de códigos que ayuda a comprender los datos a analizar en el formato de análisis de datos.

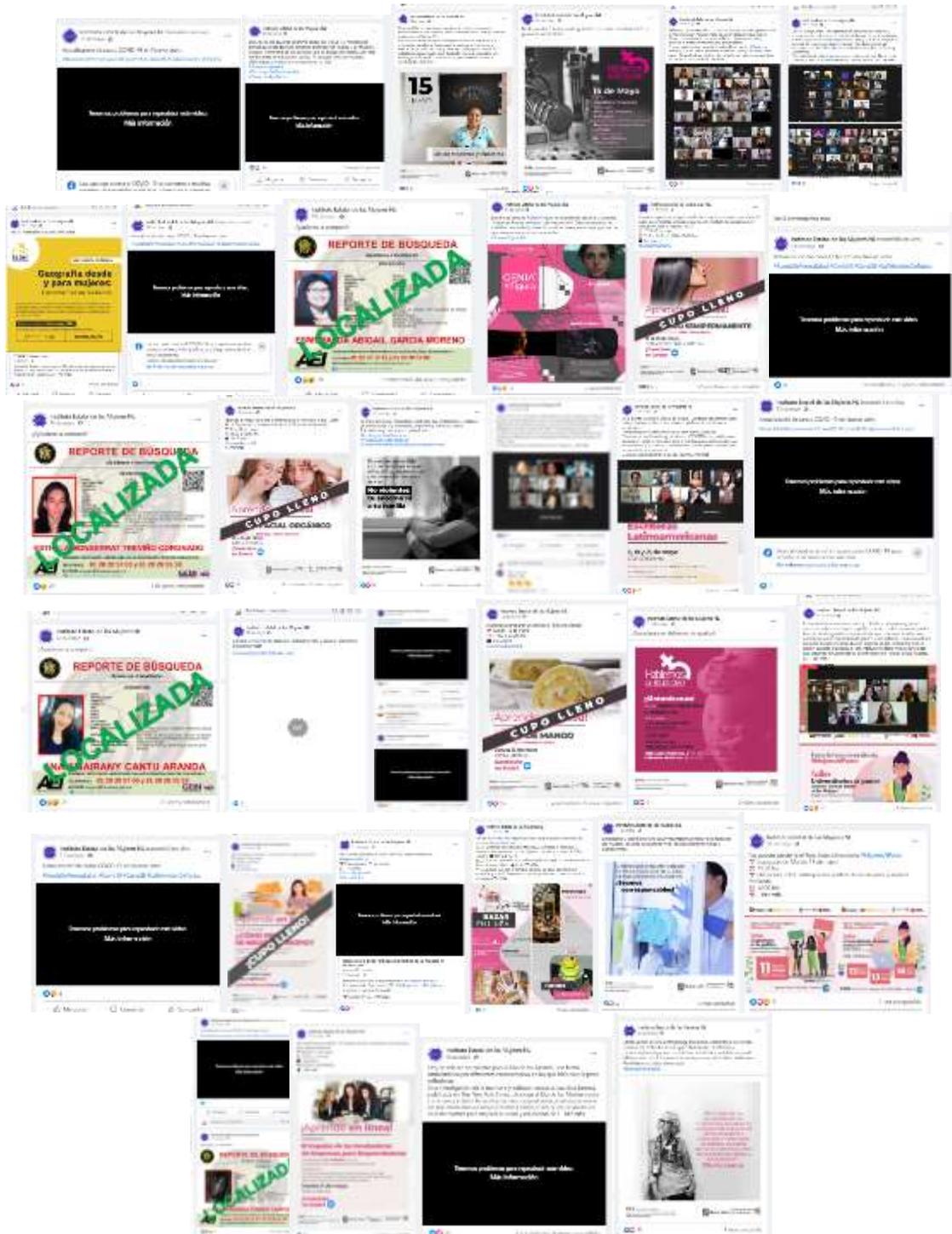
Libro de códigos para el análisis de datos		
<p>El libro de Códigos para el análisis de datos presenta las variables que son analizadas para el proyecto, su concepto y cómo podrán ser interpretadas. Estas variables e indicadores fueron obtenidas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y se centran en el objetivo 5 de la igualdad de género</p>		
Objetivo	Variable	Indicador de la variable
Analizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la igualdad de género de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León; y de la imagen de esta red social ante los visitantes	Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	0% - No cumple 1% al 11%: Muy pocas veces 10% al 15%: Pocas veces 16% al 35%: Algunas veces 36% al 50%: Frecuentemente 51% al 80%: Constantemente 81% al 100%: Continuamente
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la no discriminación de las mujeres	Discriminación	Las publicaciones hacen referencia a leyes para promover la no discriminación y/o se hace referencia a la igualdad de género.
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la eliminación de la violencia hacia las mujeres	Eliminación de violencia	Las publicaciones hacen referencia a la violencia física, sexual o psicológica de las mujeres. Además, hace referencia a la explotación sexual o violencia por pareja. Y se incluyen los reportes de búsqueda.
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la responsabilidad compartida en el hogar	Responsabilidad compartida en el hogar	Las publicaciones hacen referencia al trabajo doméstico no remunerado, protección social y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de las prácticas nocivas como el matrimonio infantil	Prácticas Nocivas	Las publicaciones hacen referencia al matrimonio infantil, y a la mutilación genital.
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León promueve la participación plena de las mujeres	Participación Plena	Las publicaciones hacen referencia a la igualdad de oportunidades de liderazgo en los ámbitos económicos, políticos y públicos. Así como a mujeres en puestos directivos y vida laboral.
Identificar de qué manera la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León informa acerca de la salud sexual y reproductiva de la mujer	Salud sexual y reproductiva de la mujer	Las publicaciones hacen referencia a decisiones propias e informadas de las relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención médica

Anexo F. Cuerpo de análisis de datos

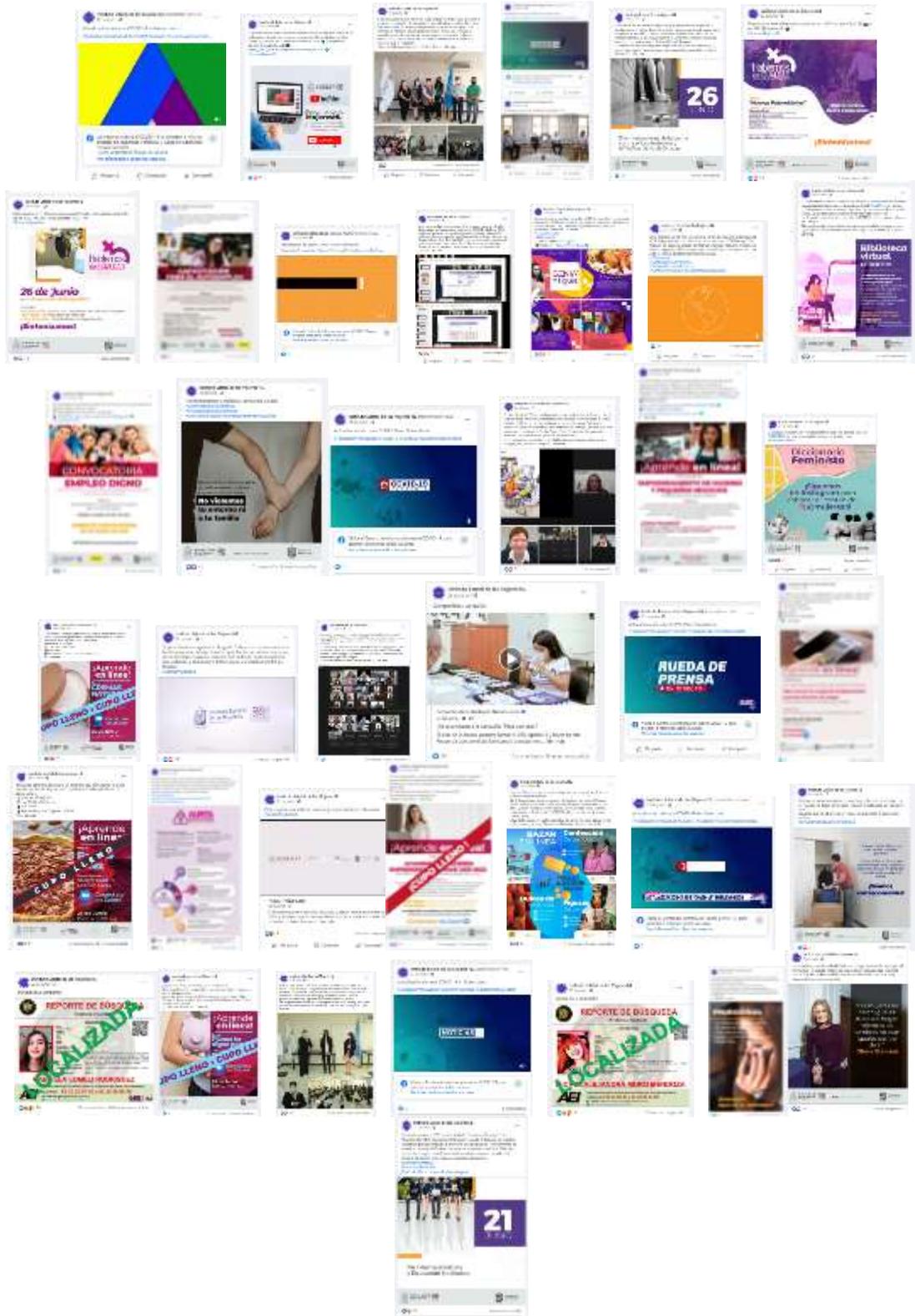
Abril 2021



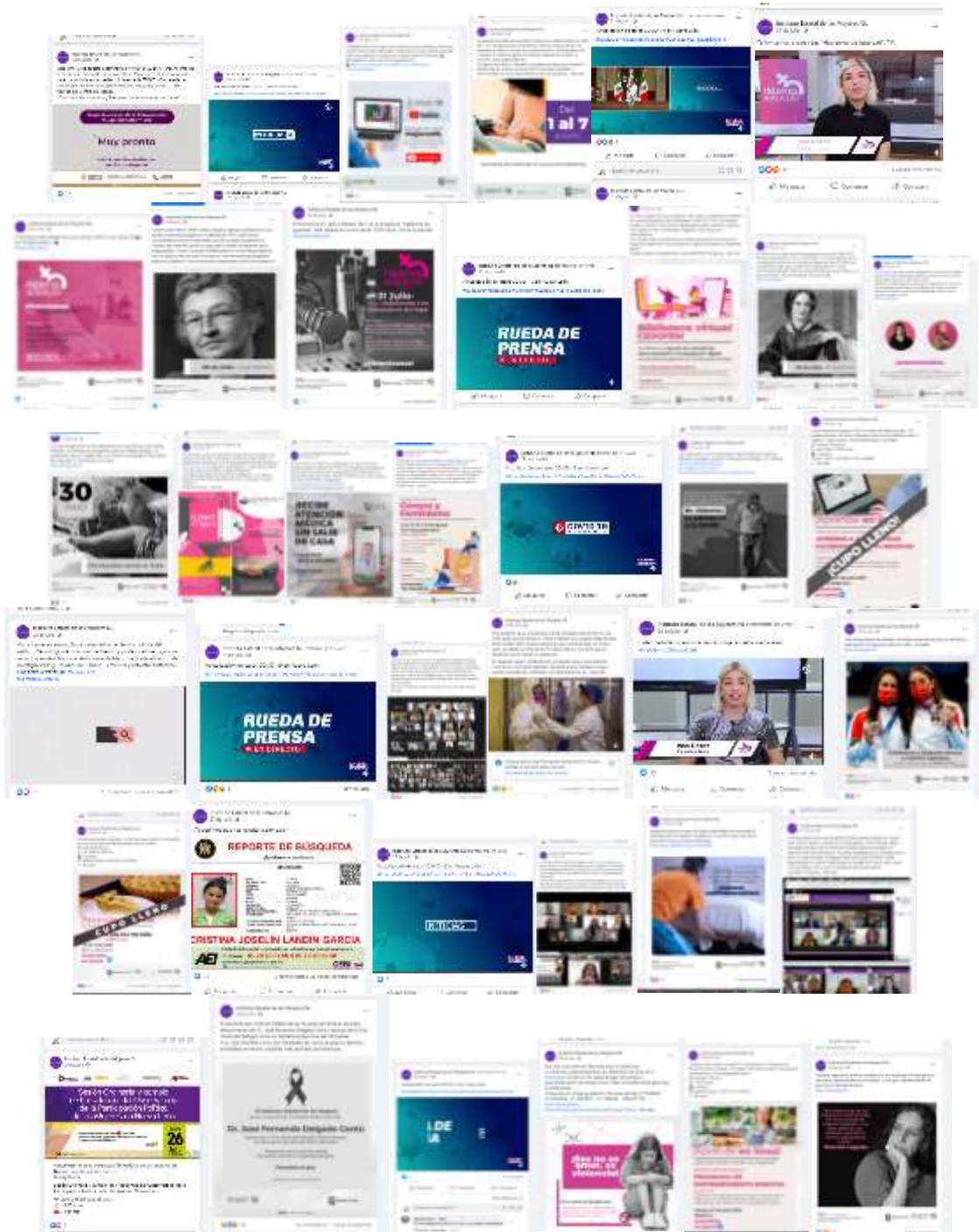
Mayo 2021



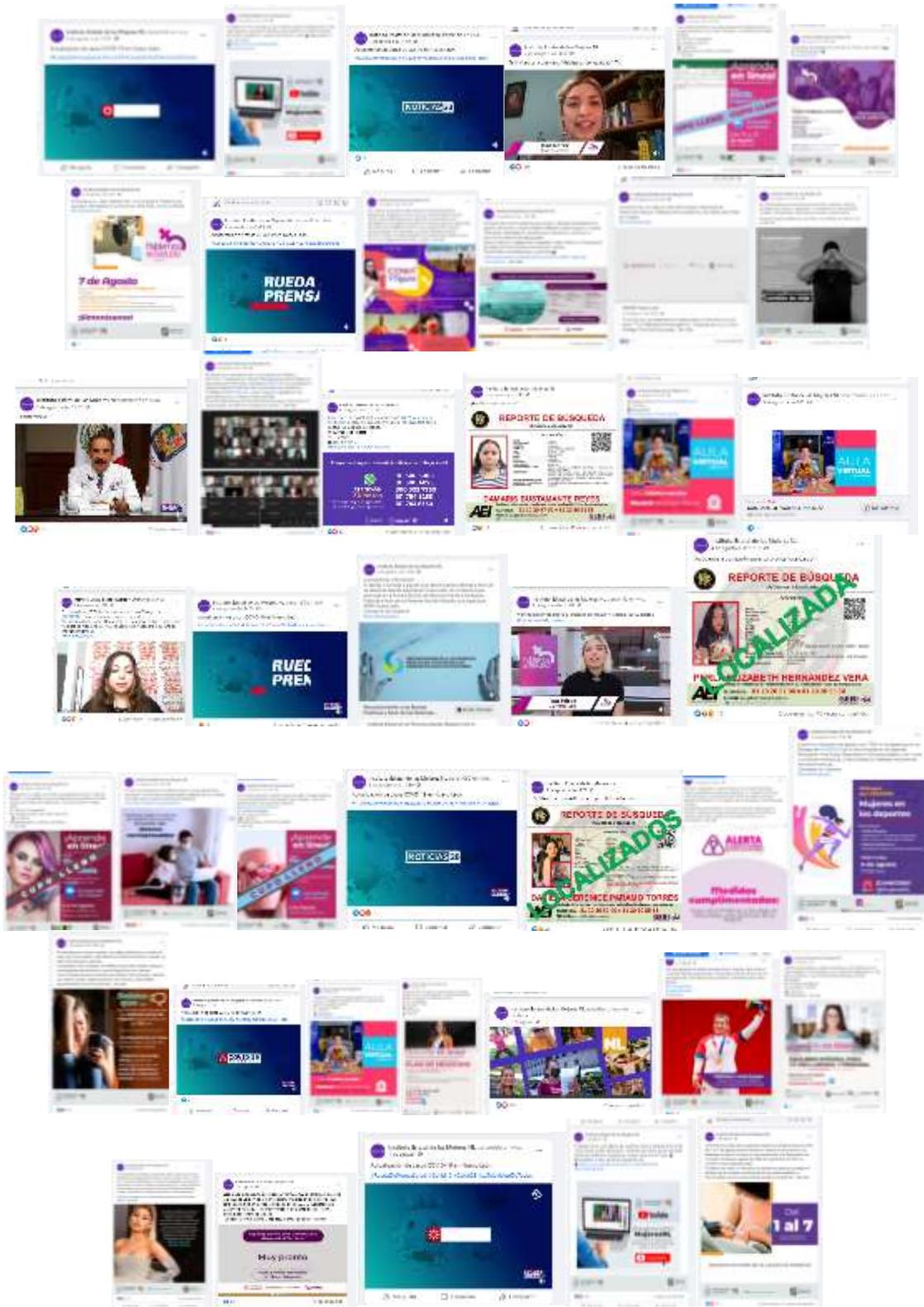
Junio 2021



Julio 2021



Agosto 2021



Anexo G. Formato de análisis de datos

A continuación, se presenta el formato de análisis de datos, el cual corresponde a un muestreo aleatoria de la red social de Facebook del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León en el año 2021.

Formato de análisis de datos

El presente formato de análisis de contenido analiza 5 meses del año en curso (2021), seleccionando una semana aleatoria de cada mes, y se compone de la siguiente forma: abril (se analiza la primera semana), mayo (se analiza la segunda semana), junio (se analiza la tercer semana), julio (se analiza la cuarta semana), agosto (se analiza la primera semana).

Nivel de significancia:

0%	1 - 11%	10 - 15%	16-35%	36 -50%	51 - 80%	81 - 100%
No cumple	Muy pocas veces	Pocas Veces	Algunas Veces	Frecuentemente	Constantemente	Continuamente

Variables	Publicaciones por día												
Discriminación													
Marcos Jurídicos													
Igualdad													
Eliminación de la Violencia													
Reportes Búsqueda													
Violencia niñas													
Violencia física / sexual													
Violencia psicológica													
Violencia de la pareja													
Responsabilidad Compartida en el Hogar													
Trabajo doméstico no remunerado													
Servicios Públicos, infraestructura o protección social													
Responsabilidad compartida													
Prácticas Nocivas (Matrimonio Infantil)													
Matrimonio Infantil o forzado													
Mutilación genital femenina													
Participación Plena													
Igualdad de oportunidades													
Liderazgo													
Vida política													
Vida pública													
Vida Económica / Laboral													
Salud Sexual y Reproductiva													
Leyes de Servicios de Salud													
Salud sexual (anticonceptivos, relaciones sexuales)													
Salud Reproductiva													
No Aplica													
Elementos													
Solamente textos													
Textos y Videos													
Textos y Animaciones													
Textos y Ecards													
Conferencias, Webinars													
Textos y Fotografías													
Textos y Enlaces													

Anexo H. Carta permiso

	Instituto Estatal de las Mujeres		"100º ANIVERSARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"
---	---	---	--

20 de Septiembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA

Por este conducto le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que María Elena Franco Caballero quien realiza sus estudios doctorales en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, UANL, cuenta con autorización para realizar el trabajo de campo de la investigación: "Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Igualdad de Género de la UNESCO, en la red social Facebook del *Instituto Estatal de las Mujeres NL* y de la imagen de esta red social ante los visitantes".

Sin otro particular por el momento,

ATENTAMENTE


Lic. Sonia Borjas García
Coordinadora de Comunicación y Difusión
Instituto Estatal de las Mujeres

5 de Mayo Oax. No.525 Edificio El Zorro Pte1 Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000	 nl.gob.mx  (81) 20209773 al 76  instituto.mujeres@nuevoleon.gob.mx	Gobierno de Nuevo León
---	---	-----------------------------------

Resumen autobiográfico

María Elena Franco Caballero
Candidato para el grado Doctorado en Filosofía con Orientación en
Comunicación e Innovación Educativa

Tesis: Análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de Género, de la UNESCO en la red social Facebook del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León, y de la imagen de esta red social ante los visitantes

Edad: 38

Lugar y fecha de nacimiento: 30 de junio de 1983, en Monterrey, Nuevo León

Campo de Estudio: Educación, diseño y comunicación, innovación social

Fecha: septiembre 2021

Biografía

Educación:

Licenciatura en Diseño Gráfico, Especialidad en Diseño Publicitario, Especialidad en Merca electrónica, y Maestría en Diseño Gráfico, por la Universidad de Monterrey, así como Maestría en Administración de Empresas con Enfoque en Mercadotecnia, por la Universidad Tecmilenio.

Experiencia Profesional

Desde el 2010, soy profesora a nivel licenciatura en UDEM, he impartido clases de diseño de información, empaque y diseño formativo de páginas web. He sido reconocida como el 10% de los profesores mejor evaluados de la vicerrectoría y reconocimiento por excelencia en labor docente como profesor mejor evaluado.

Actualmente soy Gerente Servicios de Apoyo, y he sido Gerente de Comunicación y Programas con ExaUDEM y Gerente de Alumnos y Jóvenes ExaUDEM.

Además, he sido asesora de capítulos estudiantiles como Jóvenes Unidos por Nuevo León y el Consejo de Estudiantes para el Desarrollo, tutora del Programa de Honores de Liderazgo, miembro del consejo editorial del periódico El Norte.com, y sinodal en distintas tesis.

Cuento con una Certificación Internacional del Tetramap. Y he participado en conferencias, talleres y clases.